

23

ISSN 0716 5668
NOVIEMBRE 1994

boletín del Instituto de la Vivienda

iiivvi

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO * UNIVERSIDAD DE CHILE

BOLETIN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA N°23

Año 9

NOVIEMBRE de 1994

UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Arquitectura y Urbanismo * Instituto de la Vivienda

Académicos permanentes;

Contreras C., Cristián
Echiburú M., Pablo
Sepúlveda M., Orlando
Sepúlveda O., Rubén
Tapia S., Ricardo

Académicos part-time;

Araya H., Silvia
Carrasco P., Gustavo
Fernández P., Viviana
Haramoto N., Edwin
Letelier P., Sofía

Mac Donald M., Joan
Martínez C., Carlos
Martínez M., Liliana
Moyano D., Emilio
Rugiero P. Ana María

Representante Legal : Rector Universidad de Chile, Sr. Jaime Lavaredo Montes
Director Responsable : Director INVI, Sr. Rubén Sepúlveda Ocampo
Director Reemplazante : Académico INVI, Sr. Orlando Sepúlveda Mellado
Comité Editor : Nacionales : Bravo, Luis

Carrasco, Gustavo
Haramoto, Edwin
Mac Donald, Joan
Moyano, Emilio
Raposo, Alfonso
Sepúlveda, Rubén

Extranjeros : Kellert, Peter: CARDO, U. de Newcastle, England
Pell, Victor: IIDVI, U. Nac. del Nordeste, Argentina
Salas, Julián: Coordinador SubPrograma CYTED XIV, España
Guillermo Guzmán, INVI-FAU-UCH.

Diagramación Gráfica:

Diagramación Computacional:

Diseño Portada:

Traducción Inglés:

Carje y Ventas:

Editor:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Impreso en los Talleres FAU-UCH ISSN 0716-5668

Maria Soledad Rojas C., FACEA, U. de Chile
Orlando Sepúlveda, INVI-FAU-UCH.
Margarita Zúñiga
Claudia Catalán
Orlando Sepúlveda, INVI - FAU - UCH.
Marcoleta 250, Santiago, Chile.
2226501 anexo 228
2229522 y 2222661

Las opiniones publicadas en las diversas secciones del Boletín INVI son de responsabilidad individual del autor y no representan necesariamente el pensamiento del Instituto de la Vivienda.

Cualquier reproducción, total o parcial, del contenido del presente Boletín está prohibido sin la debida autorización, excepto para citas o comentarios, mencionando la fuente.

El Boletín del Instituto de la Vivienda se publica 3 veces al año y la suscripción anual vale \$ 5.000.- dentro del país, US\$ 15.- para Latinoamérica y US\$ 20.- para el resto del mundo. Las suscripciones incluyen las separatas de Talleres de Coyuntura y la correspondencia a domicilio.

El número suelto se vende a \$ 1.500.- en el Instituto de la Vivienda. Todos los valores de venta incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Las suscripciones deben hacerse mediante pago adelantado con documentos a nombre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

SUMARIO

1. EDITORIAL	1
Gustavo Carrasco Pérez	
2. ARTICULOS	
Hacia una definición de la seguridad residencial en hábitat de pobreza urbana. Emilio Torres Rojas, Patricio de la Puente Lafoy, Patricia Muñoz Salazar, Rubén Sepúlveda Ocampo, Ricardo Tapia Zarricueta.	3
Seguridad ciudadana: reflexiones y pistas a seguir. Guillermo Guzmán Filippi.	27
Realidad de las zonas criminógenas en algunas poblaciones de Santiago. Evolución en las doctrinas de la territorialidad: de la etología a la Lógica social del espacio. María Bertrand Suazo.	42
3. DOCUMENTACION	
3.1. RESEÑA BIBLIOGRAFICA	
Espacio local. Sociedad y desarrollo. Razones para su valoración. Ana Rugiero.	59
Las nuevas políticas de vivienda. Una visión de la modernización de México. Sofía Letellier Parga.	61
Progresividad Residencial. Estudio Socio-físico del Programa de Mejoramiento de Barrios. Sofía Letellier Parga.	64

3.2. DOCUMENTOS RECIBIDOS	
Claudia Catalán Hernández	66
4. LEGISLACION HABITACIONAL	
Claudia Catalán Hernández	68
5. INFORMATIVO	
Programa de Post Título	
Diploma de Especialización en Vivienda Social	
Viviana Fernández	70

EDITORIAL

El problema de la violencia urbana, y por ende, el de la seguridad ciudadana, ha sido un tema recurrente en los diversos medios de comunicación social en los últimos años. Prácticamente no hay semana, por no decir día, que no se difundan a la opinión pública informaciones que dan cuenta de actos de violencia: Asaltos, robos a mano armada, violaciones, homicidios, etc. creándose un clima, un ambiente generalizado de inseguridad. De hecho, en diversas encuestas de opinión, el tema de la delincuencia aparece casi siempre mencionado entre los principales problemas que la autoridad debiera resolver con mayor urgencia.

Lo que en términos concretos se traduce en demandar a ésta, que otorgue mayores recursos a las instituciones encargadas de velar por el orden público, aumentando la dotación de su personal y la cantidad y calidad de su equipamiento, a fin de que puedan cumplir en forma eficiente y oportuna sus funciones para con la ciudadanía.

Este clima de inseguridad se ve reforzado además por la percepción, bastante extendida en el ámbito ciudadano, de las carencias y falencias que afectan a la justicia y al sistema judicial. Delinquentes que han sido detenidos y que a pronto andar son dejados en libertad; lentitud en los procesos, atochamiento de las causas en los Tribunales, falta de expedición en los trámites, etc.

El ciudadano común adquiere la sensación de encontrarse inerte frente a un aparataje complejo y muchas veces indiferente, a lo cual se agrega muchas veces el temor de ser víctima de posibles venganzas, al salir liberado el delincuente al que se denunció.

Recientemente, una ciudadana alemana, de paso por Santiago, fue violada a plena luz del día en el Parque Metropolitano del Cerro San Cristóbal. La afectada tuvo el coraje de denunciar el hecho tanto en la prensa escrita como en la televisión, dando públicamente la cara y señalando la cuasi impunidad que este delito tiene en un medio en el que aparentemente no se le asignaría la gravedad que en realidad reviste. Podríamos decir algo así como: «total ella se lo buscó, a quien se le ocurriría ir a pasear sola por ese lugar, ... estaba buscando que le ocurriera algo así...»

Si trasladamos este fenómeno al espacio urbano, como espacio físico, nos encontramos con que crecientemente la comunidad realiza un progresivo enrejamiento de artejardines, plazas, calles y pasajes en orden a controlar espacios que son visualizados como riesgosos; lo sean realmente o potencialmente.

Si damos al problema de la seguridad ciudadana un sentido más amplio, nos encontramos con que además del hecho delictual propiamente tal, aparecen otras situaciones que también han concitado el interés del público y que han conocido una amplia difusión a través de los medios de Comunicación Social. Nos referimos por ejemplo, a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones o aluviones; incendios, accidentes del tránsito. Estos últimos con su corolario creciente de muertos y heridos; surgiendo entre las explicaciones más frecuentes la irresponsabilidad de los conductores, el mal estado de las vías, las deficiencias registradas en las señalizaciones y en la iluminación de las calles, el incremento explosivo del parque automotor, etc.

El 19 de Mayo de 1994, el Instituto de la Vivienda organizó su V Taller de Coyuntura a fin de reflexionar, junto a destacados panelistas, sobre el tema de la Seguridad Ciudadana, centrando el debate sobre la relación o incidencia que podría haber entre la forma como se organiza y estructura el espacio urbano y el acto delincuencia. En otras palabras, hasta qué punto el tipo de ciudad que construimos, alienta, favorece o por el contrario inhibe en ciertos casos, el desarrollo de conductas que derivan o pueden derivar en actos que atentan contra la seguridad de las personas.

En el presente número se presentan tres artículos que abordan este tema, apuntando a la relación espacio-comportamiento; pasando revista a distintos enfoques y posturas que se han suscitado sobre esta materia, tanto en nuestro país como en el extranjero.

De los tres artículos, dos corresponden a avances de investigación de proyectos financiados por Fondecyt, proyectos que actualmente están en curso y uno deriva de los juicios emitidos durante el V Taller de Coyuntura antes mencionado.

La temática de estos artículos cubre aspectos que dicen relación con: «Los elementos teóricos relevantes que contribuyan a una definición adecuada del fenómeno de la seguridad ciudadana a nivel de los conjuntos residenciales de pobreza urbana, producto de la acción del Estado», («Hacia una definición de la seguridad residencial en hábitat de pobreza urbana»); «los fundamentos y metodologías de la doctrina de la territorialidad, en tanto estrategia de prevención de la criminalidad en áreas residenciales» («Realidad de las zonas criminógenas en algunas poblaciones de Santiago. Evolución de las doctrinas de la territorialidad: de la etología a la lógica social del espacio»), la seguridad ciudadana desde la perspectiva espacial, el reforzamiento de la sociedad civil como agente de prevención, la re-valorización de lo local como espacio de prevención» («Seguridad ciudadana: reflexiones y pistas a seguir»).

Estamos ciertos, que el debate en torno a la relación espacio-comportamiento, es un debate abierto que conserva plenamente su vigencia, sobre el cual pueden vislumbrarse nuevos desarrollos y enfoques, dado que

aborda la siempre compleja interrelación entre el espacio físico, sea éste natural o construido, y la sociedad que lo ocupa, transforma o genera.

GUSTAVO CARRASCO PEREZ
Académico del Instituto de la Vivienda

Hacia una definición de la seguridad residencial en hábitat de pobreza urbana ¹

Emilio Torres Rojas ²

Patricio de la Puente Lafoy ²

Patricia Muñoz Salazar ²

Rubén Sepúlveda Ocampo ³

Ricardo Tapia Zarricueta ³

El presente artículo pretende reunir elementos teóricos relevantes, que contribuyan a una definición adecuada del fenómeno de la seguridad ciudadana, a nivel de los conjuntos residenciales de pobreza urbana producto de la acción del Estado. Dicho propósito se enfrenta desde una nueva perspectiva que, desde un planteamiento transdisciplinario y sistémico, procura desarrollar un enfoque socioespacial, que pueda superar los reduccionismos que caracterizan a los estudios clásicos sobre el tema que han enfatizado unilateralmente variables físicas o sociales.

En forma preliminar se define a la comunidad como un sistema autorreferente que a partir de sus propias selecciones comunicativas puede ser capaz de enfrentar el problema de la inseguridad del medio residencial. Además se definen algunas condicionantes sociofísicas que contribuyen a situar y comprender de manera más integral el dinamismo y complejidad que presenta este fenómeno.

This paper aims at the recollection of theoretical elements which would enable for an adequate definition of citizen's security at the level of poor residential groups resulting from state policies. Such purpose is faced from a new interdisciplinary and systemic viewpoint which tries to develop a sociospatial perspective aiming at overcoming the reductions which characterize the classical studies on the topic which give emphasis unilaterally either to physical or spatial variables.

The community is defined, in a preliminary way, as a self-referent system which starting from its own communicative selections is able to face the problem of insecurity in residential areas. Some socio-physical conditioners which help to place and understand in a more integral way the dynamics and complexity of this phenomena, are here stated.

EL PROBLEMA

Los problemas urbanos en la actualidad abarcan una amplia gama de aspectos, desde la contaminación atmosférica, de aguas y suelo, pasando por el aumento sostenido del parque vehicular y su consecuente incidencia en la congestión, hasta las dificultades derivadas del crecimiento inorgánico de la ciudad, por mencionar algunos. Sin embargo, desde la perspectiva del habitante, no todos ellos poseen la misma importancia ni afectan la calidad de vida de la misma forma.

Durante los últimos años, el problema de la

¹ Este artículo forma parte del Proyecto Fondecyt N° 1940462-94 "Factores incidentes en la Seguridad Ciudadana en Hábitat Residenciales Pobres. Evaluación y Propuesta", que realizan los autores a través de la Universidad de Chile.

² Sociólogos, Académicos del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

³ Arquitectos, Académicos del Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

inseguridad ciudadana se ha revelado como uno de los más graves en muchas ciudades de países en desarrollo, como queda demostrado en distintos estudios de opinión, denuncias de la población, artículos de prensa y programas televisivos, los cuales están indicando un manifiesto temor del ciudadano frente a los actos delictuales hacia personas y bienes perpetrados ya sea en el espacio público o privado. Como consecuencia los ciudadanos declaran no sentirse seguros en la calle ni en su hogar y en su mayoría señalan adoptar resguardos tales como disminuir las salidas a ciertas horas, reforzar la seguridad de sus casas o evitar acudir a ciertos lugares considerados peligrosos para prevenirse de algún hecho delictivo.

Como respuesta al problema de la inseguridad los gobiernos han venido adoptando en forma creciente, un conjunto de medidas orientadas fundamentalmente al aumento de la dotación policial, incrementando los recursos tecnológicos y presupuestarios y la creación de instancias institucionales especializadas en tratar dichos temas a nivel comunal, regional y central.

Estas iniciativas aunque útiles para hacer frente al problema, adolecen de restricciones derivadas de la definición general que se maneja. Tradicionalmente se concibe el fenómeno en función de la inseguridad, relevándose como elemento problemático el delincuente. Aparecen entonces como alternativas lógicas, la represión legítima de estas conductas, siendo responsabilidad del Estado el ejecutarla, a través de medidas que prevengan el delito y sancionen con eficiencia a quienes incurrir en conductas antijurídicas. De esta forma, se tiende a identificar la inseguridad como sinónimo de delincuencia, generándose en contrapartida una imagen de la comunidad como víctima pasiva que debe ser protegida por la fuerza pública. Como consecuencia

de esta definición negativa de la seguridad, se ignoran sistemáticamente las potencialidades y el rol activo que le corresponde a la comunidad en la superación de este problema.

Obviamente no basta definir a la comunidad como un sistema activo respecto del logro de la seguridad ciudadana. Como dicha definición remite a la capacidad real de organización y cooperación que pueden llegar a alcanzar grupos sociales concretos, resulta ineludible considerar este proceso en el contexto situacional efectivo donde ocurre. Si bien la inseguridad puede expresarse en todo el espacio urbano, es al interior de los hábitat residenciales donde las medidas que adopta el gobierno central tienden a presentar un menor impacto, dada la multiplicidad de conjuntos residenciales en metrópolis como Santiago. Por otro lado, es en esta escala donde la comunidad puede jugar un rol más activo para enfrentar el problema, en la medida que éste forma parte de su vida diaria.

En general, las investigaciones sobre el tema han considerado la ciudad como un escenario global de prevalencia de delito, tendiendo a olvidar que la delincuencia ocurre en espacios urbanos específicos donde las personas desarrollan su vida cotidiana.

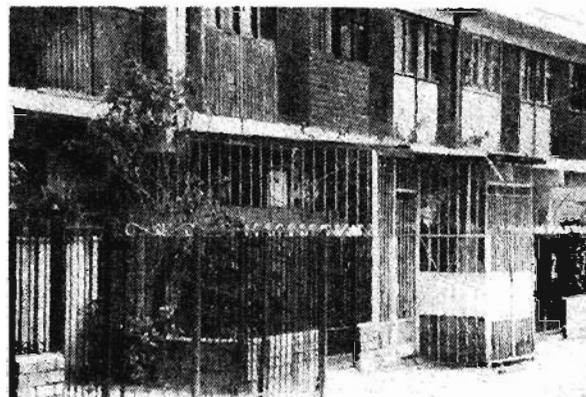
Si bien todos los sectores sociales en Chile consideran preocupante el problema de la inseguridad (CEP / ADIMARK, 1983), es en los conjuntos residenciales emplazados en comunas de menores ingresos, donde se alcanzan los niveles más elevados de asaltos, robos, agresiones y otros delitos contra las personas y la propiedad (Oviado y Trivelli, 1992; Frühling, 1994).

En las comunas pobres uno de los mecanismos más importantes de crecimiento han sido los programas de vivienda social desarrollados por distintos

gobiernos durante las últimas décadas. Estos han operado mediante las modalidades generales de radicación y erradicación de conjuntos irregulares, las cuales han localizado a las personas en el mismo lugar que ocupaba el asentamiento precario o han desplazado grandes masas poblacionales hacia áreas deprimidas de la ciudad, donde el suelo urbano es relativamente más barato, reforzando procesos de fragmentación y segregación. Conceptos como «ciudad rica-ciudad pobre», «relocalización socioespacial de la pobreza», «dos ciudades» - entre otros elaborados durante los últimos años en Chile - dan cuenta de este proceso (Matas y Jordán, 1988; Morales y Rojas, 1987; CED, 1989).

Por otra parte, se ha señalado que el aumento de la sensación de inseguridad en la población de estos conjuntos ha ido generando retrocesos que determinan incertidumbre en el tejido social, debido a la disminución cuantitativa y cualitativa del equipamiento comunitario, el debilitamiento del sistema cooperativo y el aumento de la privatización vecinal de las áreas de uso público (Gurovich, 1993). A ello se agrega el hecho que en el diseño de los conjuntos de vivienda social no se ha considerado seriamente la variable seguridad, siendo común la conformación de tramas laberínticas, la distribución de fachadas continuas sin control visual de la calle o de entornos inmediatos, circulaciones públicas de acceso o salida de los conjuntos a través de sitios enjazos o deteriorados, la existencia de pasajes estrechos con escasa visibilidad, etc.

Todo ello contribuye a la ansiedad colectiva y ayuda a comprender la demanda de la población por el aumento de la vigilancia policial, la instalación de retenes al interior de los conjuntos, el mejoramiento del alumbrado público o la creciente tendencia observada al cerramiento mediante rejas de calles o pasajes, con el propósito de evitar la circulación de

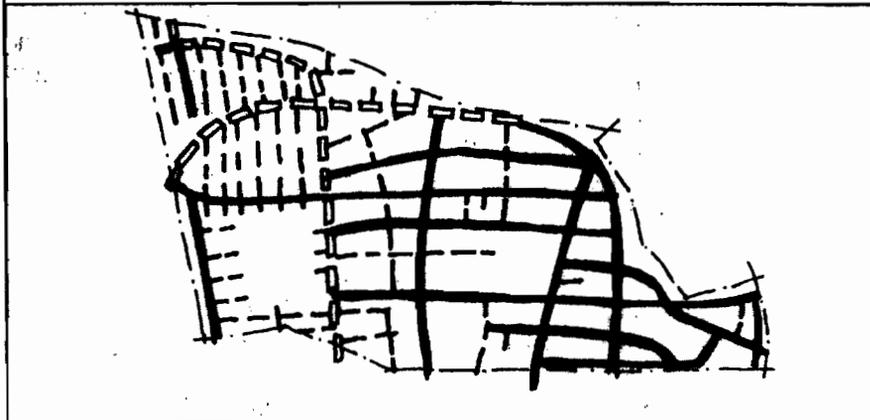


Población Santa Mónica, Conchalí. Enrejamiento de antejardines

extraños. Este último tipo de acciones parece cooperar especialmente con la segregación y atomización de la ciudad, más aún cuando el Estado desarrolla una constante acción habitacional que conlleva la necesidad de adecuados equipamientos vecinales y la definición de límites a la expansión del suelo urbano (INVI, 1994).

Como tendencia global se puede afirmar que durante los últimos años la conformación del espacio urbano, especialmente a través de la construcción de nuevos conjuntos habitacionales, se ha basado en la graduación del espacio público de la ciudad hacia el espacio semi-público del barrio, hasta llegar al espacio privado de la familia. En muchos casos esta conceptualización de la trama urbana ha originado conjuntos residenciales segregados de la ciudad, que no logran producir la sensación de seguridad y bienestar tan anhelada, recurriéndose a la instalación de rejas, vallas o guardias para controlar las áreas de uso público e incluso, para proteger las viviendas. Desde ese planteamiento se dificulta la conformación de comunidades y barrios y se favorece la aparición de una sumatoria de enclaves con intersticios y

DIAGRAMA ESTRUCTURA VIAL



Más que las distancias, importan las rupturas, las discontinuidades o desintegración de la malla en términos topológicos. (Pobl. O'Higgins, X Región).

zonas no protegidas potencialmente peligrosas por su falta de control comunitario. *«Más que las distancias importan las rupturas, las discontinuidades o desintegración de la malla en términos topológicos, pues se ha comprobado un aumento brusco de la delincuencia, producto de estas intervenciones»* (Greene, 1994).

Es indudable que las distintas concepciones sobre los fenómenos espaciales desarrollados hasta ahora han resultado insuficientes para dar cuenta en forma adecuada de la multidimensionalidad de los fenómenos urbanos, que por reunir factores sociales y físicoespaciales toman especialmente difícil su tratamiento y comprensión. Una consideración crítica de estas perspectivas junto con una apertura a nuevas propuestas conceptuales puede ayudar a construir herramientas más adecuadas para observar y describir procesos sociofísicos que, como la seguridad residencial, se han ido tomando cada vez más complejos, al considerar el actual nivel de desarrollo y diferenciación alcanzado por la sociedad moderna.

INSUFICIENCIAS DE LAS CONCEPTUALIZACIONES SOBRE LOS PROBLEMAS URBANOS

Las teorías que han intentado relacionar lo social y lo espacial se han encontrado con la dificultad que no existe un recuento descriptivo consistente acerca de las características morfológicas del espacio construido por el hombre, susceptible de ser determinado por procesos y/o estructuras sociales, como tampoco se dispone de un recuento descriptivo sobre qué características morfológicas de las sociedades pueden requerir de una u otra forma espacial. (Hillier, 1984). La raíz de este problema, entonces deriva de los paradigmas aespaciales utilizados para dar cuenta de la sociedad y de los asociales para describir la forma urbana.

Se ha definido dicha insuficiencia como una crisis de los paradigmas sobre la realidad urbana, derivada de consideraciones unidimensionales que definen los fenómenos espaciales con autonomía de los sociales (CEPAL, 1989). Las dificultades no sólo parecen provenir del nivel de complejidad que han alcanzado

las metrópolis contemporáneas, sino también de una conceptualización incorrecta, muchas veces derivada de la especialización académica ejercida durante décadas por geógrafos, sociólogos, arquitectos o planificadores urbanos. Ello deriva del hecho que estas profesiones han usado a la ciudad como laboratorio para comprobar sus hipótesis, sin que ninguna de ellas posea teorías sobre la ciudad en sí (Harvey, 1979).

Desde principios de siglo a partir de la escuela de Chicago, diversos enfoques se han abocado al estudio de patologías e instituciones sociales en la ciudad, tales como la delincuencia, las perturbaciones mentales y morales, el alcoholismo, la drogadicción y la marginalidad, entre muchos otros, de manera que la ciudad se concibe como un mero receptáculo dentro del cual están contenidos los fenómenos sociales, préscindiéndose de la dimensión espacial.

La geografía, aunque considera en forma explícita la incidencia de factores económicos y sociales sobre los fenómenos urbanos, lo hace en términos de una relación unidireccional de todo/partes, donde la ciudad pasa a ser un espejo que refleja la sociedad que lo sustenta. La economía, por su parte, pese a la incorporación de perspectivas como la Teoría de la Localización -que demuestra cómo la distribución intraurbana del comercio, las industrias o los flujos de transporte poseen una base económica- no ha logrado superar importantes reduccionismos teóricos. Enfoques más actuales de la nueva economía urbana como de las teorías del crecimiento regional y de los polos de desarrollo, al considerar el espacio como una variable más de modelos donde se lo define como costo o punto local, a partir del cual se organizan procesos económicos, han resultado parciales y limitados.

En general estos enfoques constituyen estudios

sectoriales que se desentienden de la lógica general de la ciudad, o bien se trata de investigaciones que conciben el fenómeno urbano como una resultante de la agregación de decisiones individuales y que frecuentemente trabajan con un tiempo formal, resultando análisis ahistóricos, que no rescatan la racionalidad y particularismo de las situaciones concretas (CEPAL, 1969).

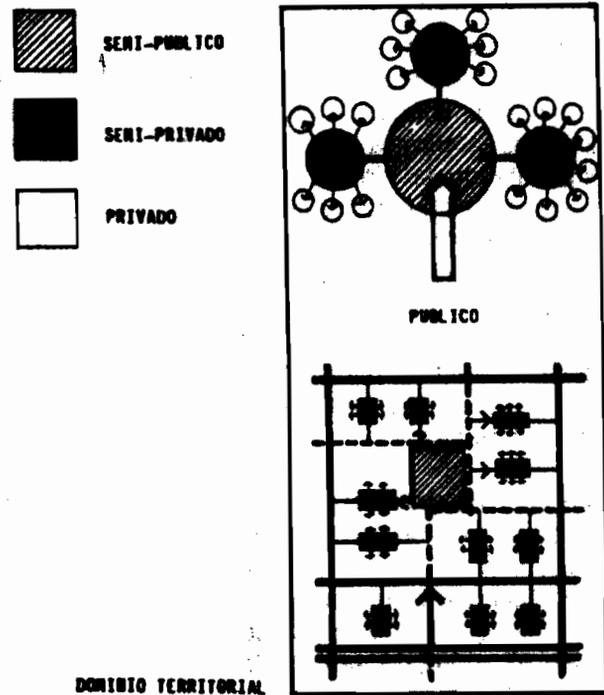
La aproximación arquitectónica, especialmente la referida a problemas de seguridad residencial, se ha organizado habitualmente en torno al supuesto explícito o implícito que el reordenamiento de las formas espaciales modifica el comportamiento y las estructuras sociales. Durante las últimas décadas este posicionamiento parece haberse reforzado por evaluaciones pesimistas y en algunos casos fatídicas sobre el desarrollo urbano, presentando a las ciudades modernas como desordenadas, caóticas, irracionales y peligrosas, con lo cual ha sido lógico postular su modificación en base a pautas normativas. Muchas de estas ideas han originado concepciones utópicas de la ciudad, alentadas por un «deber ser» que en la práctica han generado tantos problemas como los que se pretendía solucionar.

La sucesiva aplicación en las ciudades latinoamericanas de modelos como la «ciudad jardín» y del «modernismo» han visto sobrepasada su lógica por fenómenos sociales como el delito, que se manifiestan de maneras muy diversas y que surgen en forma inesperada, ocasionando consecuencias muchas veces agravadas por las mismas características de los modelos implementados.

Uno de los enfoques arquitectónicos considerados clásicos en la actualidad, pese a haber sido formulado hacia principios de la década de los sesenta, está representado por las ideas de Chermayeff y Alexander. Ellos intentaron ofrecer una respuesta a

la crisis terminal que, según ellos, estaba viviendo la ciudad moderna, debido al desarrollo de la cultura de masas y a la erosión del hábitat humano construido de manera desenfrenada al ritmo incontenible del crecimiento demográfico mundial, provocando una situación evaluada como de desorientación, confusión, terror y anarquía. Ante este desolador panorama los autores se inscriben claramente en una tesis de planificación global mediante la reconstrucción de la ecología humana a través de la modelación de un nuevo entorno físico urbano del hombre, con la convicción de que «*si se reconocen las características deficitarias que posee nuestro actual entorno físico, las tareas de diseño podrán avanzar por un camino más seguro, y posteriores deterioros del hábitat humano podrán ser evitados*» (Chermayeff y Alexander, 1963: 30).

En su conocido libro «Comunidad y Privacidad», estos autores exponen las bases conceptuales de lo que sería posteriormente la obra «Lenguaje de Patrones», orientada, como se sabe, a proporcionar recomendaciones concretas de soluciones macro y micro urbanas. Chermayeff y Alexander asumen como punto de partida la valorización de la privacidad como un principio rector e incuestionable del diseño arquitectónico, de manera tal que «*el suelo urbano debe adquirir una anatomía enteramente nueva compuesta de numerosas jerarquías de zonas claramente articuladas. Esta anatomía urbana debe estar provista de dominios especiales para todos los grados de privacidad y para todos los grados de vida comunitaria. Para separar estas zonas y permitir no obstante su acción recíproca, deben insertarse entre ellas elementos físicos enteramente nuevos. Estos elementos de separación surgen, por derecho propio, como unidades vitales e independientes y gracias a ellos un nuevo orden urbano podrá desarrollarse. Sólo cuando impongamos un orden semejante al hábitat del hombre urbanizado le devolveremos*



Grados de privacidad, basados en el enfoque de O. Newman.

quizás a la vida urbana el fructífero equilibrio entre comunidad y privacidad» (Chermayeff y Alexander, 1963: 34).

La imperativa jerarquización de los dominios que se desprende de estas palabras adquiere aplicabilidad mediante normas de carácter más específico, entre las que se cuenta fundamentalmente la tesis de la Integridad de las Zonas y la de Organización Jerárquica. La primera señala que toda actividad debe estar contenida en una zona física tangible y que cada una de ellas, a través de su claridad e integridad formales, debe inducir, reflejar y sustentar la actividad para la cual fue diseñada; la segunda, en tanto, indica la necesidad de graduar las relaciones

entre el hombre y el entorno generando jerarquizaciones, especialmente para permitir la movilidad y la velocidad de los desplazamientos. Estas tesis, entre otras, están orientadas hacia el logro de la eficacia en el control de los espacios sustentando la hipótesis de que cuanto más pequeño es el dominio más fácil resulta de controlar, sugiriendo, por tanto, como mecanismos eficientes para este fin, la construcción de barreras y esclusas en diferentes niveles de privacidad y escalas de jerarquía urbana. De esta forma se lograría articular dominios distintos, permitiendo el tránsito sin romper con las gradientes de privacidad propias de la vida íntima y comunitaria.

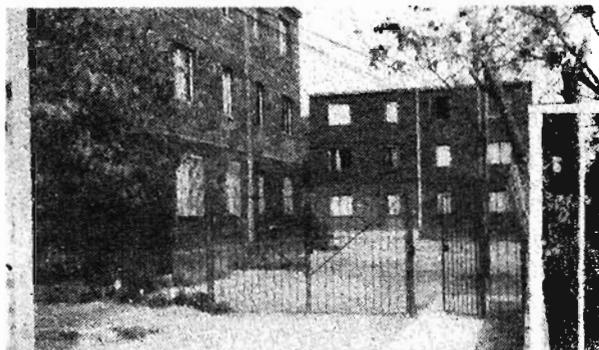
Un ejemplo que contrasta con los esquemas de Chermayeff y Alexander, quienes abogaban por un cuidadoso proceso de ordenamiento jerarquizado del espacio urbano, es el de J. Jacobs. Su modelo, que se inscribe dentro de las perspectivas de la «Planificación Crítica» y como reacción a la crisis de la ciudad moderna, postula una vuelta a la revitalización de la calle por sobre los grandes espacios públicos tan propios de los planteamientos modernistas como los de Le Corbusier y sus seguidores. Según Jacobs la actividad de la calle no puede ser normada, por cuanto las personas la inventan a través de la interacción social, de allí que los espacios de la ciudad deban tener una escala humana, pues constituyen el entorno de aprendizaje y socialización infantil, permitir la vigilancia de los niños por sus padres, facilitar la generación de la vecindad y promover la emergencia de sentimientos de comunidad. En consecuencia, recomienda la construcción de mallas urbanas apretadas con alta densidad de ocupación, espacios públicos de uso múltiple y calles con alto flujo peatonal, que reemplacen las barreras físicas por un control social natural, mediante la conformación de redes vecinales informales (Jacobs, 1961).

Sin desconocer la existencia de una amplia gama de otras posiciones teóricas, especialmente a nivel del urbanismo, las antes expuestas reflejan dos posiciones que han provocado importantes consecuencias en la producción del espacio urbano en muchas ciudades contemporáneas, pero que a juzgar por los efectos observados durante los últimos veinte años, no han demostrado ser eficientes para superar diversos problemas, entre los que se incluye el de la inseguridad residencial.

Hacia los años setenta un nuevo intento que alcanzó gran difusión entre los diversos especialistas interesados en las dimensiones fisicoespaciales de la delincuencia urbana, estuvo constituido por la propuesta de O. Newman. Este autor argumenta que las «definiciones territoriales» constituyen fenómenos observables en toda la historia de asentamientos humanos, traduciendo a nivel social las analogías animales de Ardrey (1966), si bien evita toda alusión directa a ellas (Canter y Stringer, 1978).

En base a dicho concepto, Newman construye su teoría del espacio defendible, cuya aplicabilidad constituye, según él, la condición básica para lograr la protección de los asentamientos modernos, especialmente de aquellos construidos en altura, los cuales adolecían fundamentalmente del anonimato derivado del gran tamaño de los conjuntos, la escasa posibilidad de vigilancia y la carencia de rutas alternativas por la conformación de tramas laberínticas.

En esos términos, el bienestar de los habitantes dependería del establecimiento de límites claros entre los espacios públicos, los semiprivados y los privados. En dicha diferenciación adquiere gran importancia los semiprivados, representados por las áreas de uso común, vestíbulos o espacios

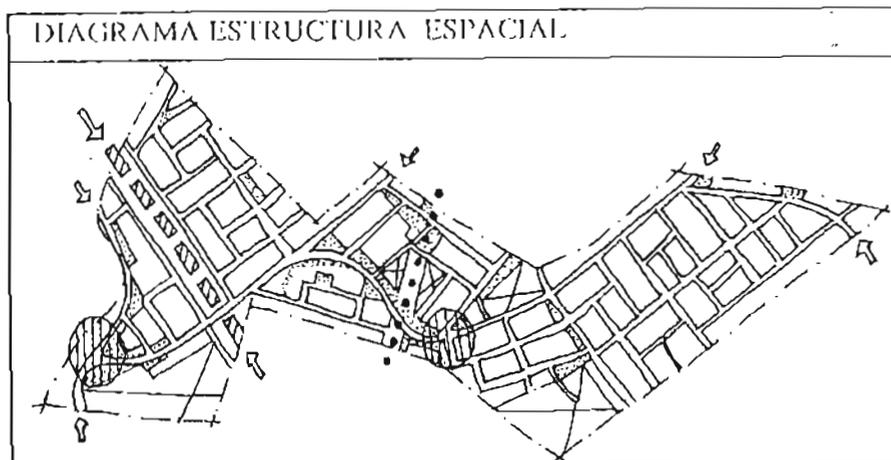


Población Santa Mónica C. Conchalí. Enrejamiento del conjunto residencial.

inmediatamente circundantes a las residencias, por asumir un carácter defensivo destinado al uso exclusivo de sus ocupantes, con el propósito de mantener fuera de él a extraños potencialmente peligrosos. Así el diseño físicoespacial y la vigilancia de la comunidad consiguen un efecto disuasivo,

reduciendo la incidencia del delito y por consecuencia, reforzando la sensación de seguridad.

La lógica de estos planteamientos influyeron considerablemente tanto en la discusión teórica como en la planificación de nuevos conjuntos y el rediseño de asentamientos urbanos con alta delincuencia. Sin embargo, las críticas no se han hecho esperar, algunas de ellas insisten en lo inadecuado del «encastillamiento» que significaría la aplicación de múltiples barreras para alejar la criminalidad, sin aclarar en lo absoluto dónde debería localizarse el delito (Canter y Stringer, 1978). Otros lo acusan de un causalismo lineal y simplista, ya que su tesis central implica que el espacio disuasivo estimularía la generación de comunidades integradas que a su vez desarrollarían acciones de alerta, prevención y represión de la delincuencia, por cuanto el contexto físico diseñado bajo ésta propuesta impulsaría a los habitantes a comportarse como dueños naturales de su territorio (Bertrand, 1994). Por otro lado, hay



Evitar la desintegración de la malla urbana. Población Santa Sabina, Talcahuano. VIII Región

quienes como B. Hillier, consideran que el diagnóstico efectuado por Newman es acertado aún cuando sus propuestas de diseño no hayan obtenido los resultados esperados, al estar concebidas en base a una escala inadecuada que toma como base lo local, en vez de concentrarse en la trama del espacio público global para evitar la desintegración de la malla urbana (Greene, 1994).

Si bien es posible precisar una serie de otras limitaciones, para cada uno de los tres ejemplos provenientes de la arquitectura que han considerado el problema de la inseguridad residencial como una variable inspiradora de respuestas de diseño urbano, todos ellos comparten una deficiencia general, que se expresa en un reduccionismo físico-espacial de fenómenos complejos, dinámicos y multidimensionales. Indudablemente ello se enmarca dentro de un estilo monodisciplinar de trabajo que ha impedido la elaboración de esquemas de observación más amplios, donde la consideración de variables sociales apenas ingresa como un mero efecto del diseño espacial o un dominio de posibilidades colectivas planificables «desde el tablero».

FUNDAMENTOS DE UNA PERSPECTIVA SOCIOESPACIAL

La utilización de un nuevo enfoque que permita considerar el contenido social de los patrones espaciales así como el contenido espacial de las manifestaciones sociales, debe evitar la tentación de reducir lo social a lo puramente espacial o lo espacial como expresión de la pura lógica social.

En la teoría sociológica clásica uno de los pocos ejemplos de integración entre elementos sociales y espaciales lo encontramos en la obra del sociólogo alemán George Simmel, quién define el lugar

siguiendo la idea kantiana de espacio como la **posibilidad de coexistencia**, toda vez que el espacio no produce efecto alguno, sino que el control espacial y su individualización que dan cuenta del lugar, deriva de procesos sociales. « Lo que tiene importancia social no es el espacio sino el eslabonamiento y conexión de las partes del espacio producido por factores espirituales que dan sentido unitario a elementos que en sí mismos no poseen lazo alguno....» (Simmel, 1939 : 207- 208). Según este autor, las relaciones sociales que se verifican invariablemente dentro de una forma espacial determinada se producen entre dos lugares que cada persona individualmente llena transformando el espacio vacío en uno lleno para «nosotros», que pasa a contener la relación establecida. Este proceso a diferencia de lo temporal, siempre posee límites, porque se expresa en la unidad del trozo de espacio con significación social para un grupo, comunicándolo del mundo circundante y cerrándolo sobre sus propias reglas.

Como puede observarse, Simmel ya desde principios de siglo había reconocido procesos de autorreferencia y clausura de los grupos en el espacio, siendo ésta una perspectiva absolutamente novedosa para la época, pues sólo recientemente estas ideas han adquirido actualidad a través de la teoría de sistemas socioculturales. Dicho fenómeno es conceptualizado en la perspectiva simmeliana a través del concepto de límite el cual adquiere una considerable centralidad en su obra. Para él la continuidad del espacio permite trazar permanentemente límites subjetivos que al ser socializados adquieren formas físicas permitiendo a los grupos operar ofensivamente y defensivamente, puesto que aquello que no está limitado crea estados de tensión entre fuerzas latentes.

La coincidencia entre el límite social y físico, permite una identificación de las personas que son de «aquí»

respecto de las de «afuera», pero no opera exclusivamente como mecanismo diferenciador que impida la relación con lo no perteneciente a sus límites, sino que también posibilita la relación con el exterior, puesto que el marco normativo y los derechos de los miembros están definidos con claridad. Esto permite que las relaciones sociales se den en uno u otro lado del límite sin generar tensiones porque están establecidas por pertenencias distintas.

Ahora bien, la anchura o pequeñez del marco no siempre corresponde al tamaño del grupo, pero cuando es en extremo limitado funciona como obstáculo que impide el desarrollo de energías hacia adentro provocando siempre consecuencias sociales, en cambio los espacios grandes y abiertos son usados por muchedumbres inestructuradas o agregados sin identidad, en tanto que la falta de claridad o su inexistencia excita las manifestaciones colectivas y el desorden.

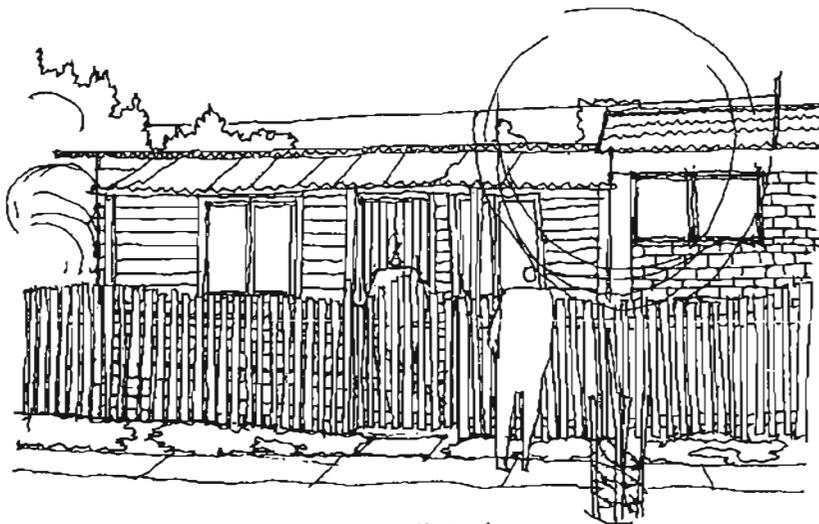
Simmel fue uno de los primeros en expresar en forma lúcida cómo el espacio y sus límites fijan los contenidos simbólicos generando lo que llamó **puntos de rotación**, los que expresan enclaves de redes de comunicación con un sentido similar, así la fijación de la ciudad actúa como centro de tráfico de diversas periferias, surgiendo incontables puntos de rotación. El crecimiento urbano sin embargo ha transformado significativamente la identificación con el lugar, en tanto, las casas de la edad media poseían una designación nominal, evocando la idea de un mundo espacial cualitativamente determinado y de individualidad local, «la casa de Pedro», por ejemplo, en la ciudad moderna, se designa con números abstractos e impersonales que pese a aumentar la objetividad y la precisión, transforman la búsqueda en un procedimiento mecánico que despersionaliza el espacio. Mientras más se desarrolla la ciudad, más racionalista es el lenguaje y menor lo individual

y casual, siendo los rincones y las curvas sustituidas por líneas rectas que ahorran tiempo y espacio facilitando el tráfico.

En resumen el espacio socializado que Simmel entendió como lugar para un grupo, tendría tres características básicas: a) su **exclusividad** en términos que cualquier trozo de espacio es único, reforzado por la significación social que le asigna el grupo, b) la **generación de límites** por la práctica social que lo convierten en un hecho sociológico con forma espacial y c) la **fijación de las relaciones sociales y sus contenidos en un espacio**.

Pese a que la contribución de Simmel es notable y significa un incuestionable avance en la elaboración de un marco conceptual que relacione variables sociales y físicas, predomina en su propuesta una simplificación causalista de lo social sobre lo espacial, puesto que adjudica consecuencias unidireccionales a la relación, presentando una caracterización pasiva del espacio entendido exclusivamente como una construcción del mundo social. Obviamente ello resulta insuficiente si se trata de interpretar en forma dialógica y sin reduccionismos el problema.

Entre las aproximaciones provenientes de la arquitectura destaca el desarrollo teórico del concepto de **lugar** después de la década del cincuenta. La mayoría de estos planteamientos se refieren a las coordenadas limitadas al **espacio humano** que abarca el campo perceptual y experiencial del sujeto (García, 1986). Por otra parte, en el desarrollo del concepto de lugar está siempre presente la **dimensión temporal** como requisito para la organización de las percepciones y la emergencia de consensos colectivos en torno a ciertos significados asignados al espacio (Sepúlveda, de la Puente, Muñoz, Torres, Arditi, 1992). El lugar como una relación dada entre espacio y conducta (Martínez, 1980) ha sido entendida



SANTA MÓNICA EB/10/92. CALLE ARANCAYA

Concepto lugar sistema familia-vivienda.
Población Santa Mónica. Conchalí, R.M.

enfalzando diversos aspectos. Para Muntañola (1973) es **tiempo en el espacio**, para Canter (1977), se expresa en **unidades de experiencia dentro de las cuales actividades y formas físicas están amalgamadas**, mientras que Norberg-Schultz (1983) señala que aparece cuando algo acontece.

Si bien la noción de lugar constituye un concepto suficientemente amplio para establecer nexos teóricos entre lo social y lo espacial, su conceptualización no siempre ha seguido un desarrollo riguroso que permita especificar los términos bajo los cuales opera el fenómeno, es decir su dinámica. Se puede afirmar que existe una variada gama de definiciones sobre lugar y un escaso conocimiento sobre las condicionantes de los procesos de lugarización para distintas realidades, de manera que se sabe poco sobre las variables que contribuyen a acelerar o a retardar la conformación de lugares, la extensión o reducción de sus límites, al mismo tiempo que se ignoran los efectos de la

influencia reflexiva del lugar sobre la realidad social, una vez que ha adquirido significación para el grupo.

En algunos casos se observan reduccionismos como los que entienden que el lugar es la **interpenetración entre lo físico y lo social**, sin que se explique las condiciones en que ocurre dicho proceso (Sepúlveda, de la Puente, Torres, Muñoz, 1994), en otras se entiende como un **área de encuentro** entre lo social y lo físico, y por lo tanto no como una realidad con dinamismo independiente entre uno y otro. Norberg-Schultz en un esfuerzo por especificar dimensiones del lugar señala que la permanencia en el espacio genera una **imagen ambiental** que posee **identidad, estructura y significación**, pero estas especificaciones analíticas cristalizan el fenómeno, dificultando la comprensión del conjunto de transformaciones que ocurren durante los procesos de lugarización que pueden incluir también expresiones de destugarización.

Uno de los aportes que puede utilizarse como punto de partida no estático y que reconoce el carácter estructurador del particularismo cultural que inventa el lugar es la idea de **patrón de acontecimientos en el espacio** de Alexander (1981). Cada grupo establece una estructura de acciones en el espacio que al estabilizarse tienden a ocurrir con mayor frecuencia, otorgando un determinado carácter al lugar, el cual puede ser reconocido por un observador externo. Sin embargo Alexander no avanza mucho más sobre estas ideas, incluso algunas adquieren el carácter de supuestos difícilmente demostrables, por ejemplo el carácter indivisible de la acción y el espacio en el lugar. Del mismo modo, cabe preguntarse si la unidad que el autor atribuye al patrón: ¿es analítica?; ¿es un atributo del espacio así construido? o ¿en definitiva quién o qué opera en función de tal unidad: el espacio, el grupo, o ambos?.

En suma, se constata que los modelos clásicos que dan cuenta de fenómenos que involucran procesos sociales en el espacio son insuficientes, aunque ofrecen un marco básico para el desarrollo de relaciones más complejas que permitan una comprensión más adecuada de la sobreabundancia de posibilidades observadas.

El sociólogo norteamericano Mark Gottdiener (1994), en una reciente publicación pretende establecer las bases conceptuales de un enfoque socioespacial que supere la visión limitada que los urbanistas han otorgado al espacio como mero contenedor de actividades sociales. Según él, el espacio no sólo acoge acciones sino que también actúa como objeto significativo hacia el cual orientamos nuestra conducta, constituyéndose en parte de las relaciones sociales al afectarlas diariamente a través de lo que sentimos y hacemos, con lo cual recoge el concepto de relación dual entre gente y espacio ya formulado con anterioridad. El concepto central para este

enfoque es el de **settlement space**, que se refiere al espacio construido en el que vive la gente, el cual ha sido significado de acuerdo a cierto sentido para acoger algún tipo de actividad y organizado en la medida que estructura un determinado tipo de acciones.

Entre los factores que toma en cuenta la perspectiva socioespacial, Gottdiener señala:

a) Los espacios habitados deben considerarse no sólo en su contexto nacional y local sino relacionados también al sistema global capitalista, poniendo especial atención a las poderosas fuerzas económicas y políticas, cuyas decisiones influyen en el bienestar de las áreas locales, ya sea que ellas deriven de niveles internacionales, nacionales o metropolitanos.

b) Los asentamientos humanos son afectados por las políticas públicas y por decisiones económicas que proporcionan incentivos y oportunidades que impulsan y modelan comportamientos individuales, tanto como canalizan el desarrollo metropolitano de ciertas maneras específicas.

c) Los espacios habitados son siempre lugares significados, que incluyen las interacciones sociales como también los objetos materiales que forman parte del espacio construido. «*El espacio afecta la conducta como medio construido que contiene actividades y objetos significativos, a la vez que las personas modifican y construyen lugares como una manera de expresar sus necesidades y deseos*» (Gottdiener, 1994 : 16-17).

La perspectiva socioespacial incorpora diversos factores diferentes en vez de enfatizar sólo algunos para entender el cambio del espacio habitado. Por otra parte, considera el rol del Estado y la economía

como factores que afectan el crecimiento regional y metropolitano. Además busca una visión detallada de las políticas que enfatizan las actividades de individuos y grupos en el proceso de desarrollo, focalizando las actividades de determinadas redes que forman coaliciones de intereses para orientar ciertas direcciones y efectos de los cambios. El esquema considera explícitamente los factores culturales en el contexto simbólico del espacio como algo tan importante como lo político y lo económico para interpretar el sentido que posee en la vida diaria de sus habitantes. Finalmente se adopta una visión global del desarrollo sin que por ello se postule que sólo el mundo económico es responsable de las reestructuraciones de los asentamientos espaciales, aunque según este autor ellos son particularmente relevantes para comprender como las ciudades, suburbios y regiones se ven afectadas por la economía en los últimos años, aunque históricamente las inversiones públicas han tenido un papel esencial en la reestructuración del espacio.

Resulta claro sin embargo que dicho esquema presenta dos problemas importantes, si bien tiene el mérito de evitar los reduccionismos. En primer lugar, no entrega un esquema conceptual que permita integrar de modo estructurado el amplio conjunto de conocimientos acumulados sobre la relación sociedad-espacio, generando una especie de colección de diversos conocimientos amplios y sugerentes sobre el desarrollo de estos procesos, pero inconcluso respecto de la lógica de su conexión, limitándose a establecer una jerarquía de influencias donde las instituciones económicas aparecen como la esfera causal más poderosa. En segundo término, no ofrece un esquema de diferencias para abordar problemas en niveles locales, como el de la seguridad residencial por ejemplo, centrando la atención en macroprocesos de la sociedad capitalista moderna, con lo cual la perspectiva socioespacial en la versión

propuesta por Gottdiener, restringe su utilidad fundamentalmente a la interpretación del desarrollo urbano de las grandes ciudades de los países desarrollados.

Dicha insuficiencia de instrumental teórico motiva para dirigir la mirada hacia esquemas, que aunque radicales, ofrecen nuevos puntos de observación no restrictivos y que permitan estructurar diversas constataciones desde una base interpretativa común.

La teoría de sistemas socioculturales de Niklas Luhmann constituye un desarrollo conceptual que ha pretendido desde la sociología asumir dicho desafío construyendo una comprensión general de la sociedad, bajo el convencimiento que los esquemas clásicos sobre la sociedad y el hombre se encuentran ya obsoletos para dar cuenta del actual nivel de complejidad que caracteriza la sociedad contemporánea.

Luhmann es considerado en la actualidad uno de los sociólogos más importantes y polémicos de Europa (Izuzquiza, 1990; Rodríguez y Arnold, 1991), debido a que su propuesta teórica representa un nuevo modo de pensar la sociedad a partir de una reformulación radical de la Teoría de Sistemas desarrollada durante las últimas décadas en Occidente, acudiendo como marco general la denominada cibernética de segundo orden (Rodríguez y Arnold, 1991). Su ambición es diseñar una teoría general de la sociedad, que manteniendo como rasgo característico un alto grado de abstracción, sea capaz de aprehender la totalidad del objeto social y no sólo algunos de sus segmentos (Luhmann, 1991).

En esos términos y ante la constatación de notables déficit conceptuales en la sociología, Luhmann construye una teoría general caracterizada por su: a) **Radical dinámica**, entendida no sólo como un

instrumento para resolver problemas sino también para generar otros nuevos; b) **Capacidad para diferenciar y establecer distinciones útiles para la observación** antes que para construir unidades estables, que permita además incluir la observación misma mediante la reflexión y la autorreferencia; c) **Multidisciplinariedad**, que rompe con las tradicionales barreras entre especialidades para efectuar importaciones que supongan ganancias teóricas eficaces, permitiendo incorporar innovaciones conceptuales externas a la ciencias sociales; d) **Elevada complejidad**, fundamentada en la premisa que todo sistema, incluidas las teorías, constituyen mecanismos de reducción de la enorme complejidad del mundo y que sólo alcanzando un alto nivel relacional pueden lograr la comprensión y control de la realidad (Izuzquiza, 1990).

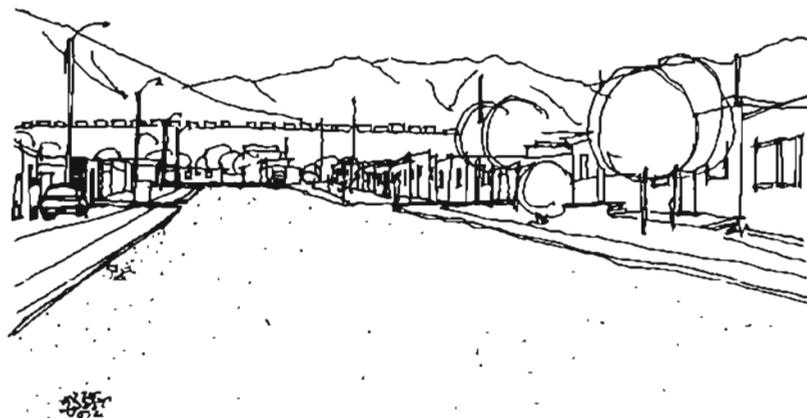
Estas características -entre otras- hacen que los planteamientos Luhmannianos constituyan una nómina interminable de escándalos, que al cuestionar las tradiciones más sagradas de la teoría social clásica, son capaces, de enfrentar sin ataduras ontológicas y teleológicas, los problemas que plantea el exceso de complejidad propios de la sociedad moderna. Una caracterización detallada de la extensa obra de Luhmann excede los propósitos y amplitud de este artículo, de modo que sólo se indicarán a continuación de manera muy esquemática sus nociones fundamentales.

Toda la obra de Luhmann se encuentra desde el inicio organizada a través de la Teoría de Sistemas, como una manera de ubicarse en una perspectiva que le otorgue la máxima amplitud posible en la descripción de realidades que estructuran relaciones a través de **la diferencia entre sistema y entorno**. El autor basa su construcción teórica en la realidad de estos fenómenos de diferenciación sistémica, siendo posible estudiar las funciones de las

estructuras sin que sea necesario suponer una totalidad como punto de partida (Luhmann, 1990). Como el sistema ya no se considera algo «dado», resulta plausible preguntarse por su actividad fundamental que es, según el autor **«la comprensión y reducción de la complejidad del mundo circundante»** (Luhmann, 1973: 113).

En el núcleo de esta teoría se distinguen **tres tipos de sistemas autorreferentes**: los sistemas vivos, los sistemas síquicos -o relativos a las personas como individuos- y los sistemas sociales. Cada uno de ellos se diferencia por la particular forma en que realizan sus operaciones y reducen la complejidad de sus entornos, de manera que los **aspectos biológicos** son propios de los sistemas vivos, la **conciencia** es el modo de operación de los sistemas síquicos y la **comunicación** es el rasgo característico y definitorio de los sistemas sociales (Luhmann, 1991: 10 y 18).

Estos grandes sistemas se diferencian respecto de sus propios entornos y construyen formas particulares de actuación. Así, al constituirse cada uno de estos sistemas **como conjuntos cerrados o autopoiéticos** no mantienen contacto directo entre sí (Luhmann, 1991). Pese a ello, el autor considera que existe una forma de relación entre estos macrosistemas denominada **interpenetración**, mediante la cual un sistema pone a disposición de otro su estructura, para que este último pueda seguir construyendo su propia complejidad. *«En este sentido los sistemas sociales suponen vida»* (Rodríguez y Arnold, 1991). Lo mismo ocurre en el caso de la relación entre persona y sociedad; para que una sociedad se pueda crear es necesario que existan personas que a partir de sus estructuras permitan la construcción de otras nuevas, con formas de operación que no se basan en la conciencia individual sino que en la comunicación.



Sistema vecindario-entorno inmediato.
Pobl. Pedro León Gallo. Copiapó, III. Re-
gión.

Ahora bien, la **sociedad es un sistema auto-referente** (capaz de referirse a sí mismo tanto en la constitución de sus elementos como en las operaciones que realiza) y **autopolético** (capaz de reproducirse a partir de sus propios elementos), que se compone de comunicaciones y que puede, a su vez, diferenciarse en distintos subsistemas, cada uno de ellos cerrados y autorreferentes, que poseen un ámbito determinado de comunicaciones delimitando sus propios entornos y reduciendo la complejidad de un modo especializado. Según Luhmann, la sociedad se diferencia progresivamente en el tiempo de manera evolutiva a través de diferentes subsistemas sociales como la economía, el derecho, la política, la religión, la educación, etc. (Luhmann, 1991).

Aunque resulte sorprendente, Luhmann entiende que los **sistemas sociales no están compuestos por personas sino de comunicaciones generadas a partir de un sentido compartido.** «Los seres

humanos, en consecuencia, no pertenecen al sistema social, sino a su entorno» (Rodríguez y Arnold, 1991: 113). Ello no significa que un sistema social pueda existir sin seres humanos sino que los supone como base; de ahí que Luhmann sostenga que los sistemas psíquicos y los sistemas sociales han surgido coevolutivamente como realidades clausuradas en relación a sus propias operaciones.

Esta capacidad de los sistemas que operan en base al sentido para mantener su independencia (personas y sociedad) se deriva teóricamente del concepto de **acoplamiento estructural**, extraído por Luhmann de la teoría de la autopoiesis de Maturana. Así dos o más sistemas pueden mantener su adaptación mutua sin que ninguno intervenga directamente en los estados del otro, es decir, en su autopoiesis (Rodríguez y Arnold, 1991).

Esto implica que todo sistema social presenta fugacidad en tanto desaparece cuando termina la

última comunicación que no ha logrado conectarse con otra posterior para mantener su permanencia en el tiempo. El problema básico de todo sistema social es entonces, seguir reproduciendo comunicaciones para asegurar su permanencia, sean éstas de carácter afectivo en el sistema familiar, teorías en la ciencia, decisiones en las organizaciones, etc.

El proceso de reducción de la complejidad, o dicho de otra forma, de configuración del sistema, requiere de tiempo, porque constituyen operaciones de distinción que ocurren en la realidad. Para que ello suceda en términos sociales, un conjunto de sistemas psíquicos deben compartir un sentido, desde el cual puedan organizar su acción, reduciendo de mejor manera la complejidad que les toca enfrentar a cada uno por separado.

Estos sistemas autorreferentes de comunicación pueden emerger en distintos niveles macro o micro sociales. Para los fenómenos de diferenciación socioespacial y su relación con la seguridad residencial al interior de los hábitat urbanos, las configuraciones comunicacionales que nos interesan son aquellas vinculadas con las relaciones interaccionales, es decir, la familia, el vecindario y la comunidad.

Las interacciones, como todo sistema, se diferencian de un entorno estableciendo límites que tiene como característica fundamental la presencia simultánea de a lo menos dos individuos participantes, que se encuentran unidos por la selección y manejo de un sistema cerrado de temas comunes, de manera que a través de éste se mantenga la conectividad mutua, encontrándose en continua reorganización (Rodríguez y Arnold, 1991). Esta forma de construcción sistémica corresponde a expresiones simples propias de sociedades tradicionales, puesto que las actuales se constituyen fundamentalmente

como sistemas sociales sin que sea necesaria la presencia directa de las personas para efectuar las selecciones con sentido, tal como ocurre en las organizaciones mediante la determinación de roles, jerarquías, etc., o en la sociedad donde se institucionalizan las expectativas construyendo estructuras sociales (Izuzquiza, 1990).

ELEMENTOS PARA UNA DEFINICION SOCIOFISICA DE LA SEGURIDAD

Se ha dicho que la ciudad moderna se expresa como un **mosaico urbano** difícil de aprehender en su totalidad por los habitantes, generando imágenes segmentarias que dificultan la conformación de identidades colectivas comunes. Este hecho aparece como un fenómeno nuevo desde una perspectiva histórico-cultural, puesto que tradicionalmente se ha descrito la relación sociedad- espacio en función de límites que tienden a la coincidencia. De ese modo, no sorprende que los discursos en las sociedades premodernas sean voluntariamente espaciales, a partir del momento en que el espacio es a la vez lo que expresa la identidad del grupo, siendo lo que este debe defender contra las amenazas externas e internas para que el lenguaje de la identidad conserve su sentido. Pese a que los orígenes socioculturales de los grupos sean muy diversos, es la identidad del lugar la que los funde, los reúne y los une (Augé, 1993).

Esta característica particularista del lugar antropológico típico de las sociedades poco diversificadas, se ha tendido a disolver en la sociedad moderna, cuya estructura se basa en la diferenciación de funciones a través de la diversificación interna en sistemas sociales parciales autorreferentes y autopoieticos. Uno de los elementos que contribuye a que esta modalidad de reproducción social se



Acción de la comunidad en un espacio semipúblico. Pobl. La Higuera. La Florida, R.M.

desarrolle es el aumento de población y el exceso de variedad interna (Rodríguez y Arnold, 1991).

En las sociedades así constituidas, es decir las que llamamos modernas, las características típicas del espacio transformado en lugar de identidad, relacional e histórico, se alteran en dos sentidos. Por una parte, la lugarización que fundamentó las relaciones sociales en el pasado se ve fuertemente limitada en la actualidad por la emergencia de **relaciones transespaciales**, cuyo fundamento de identificación no es reforzado por el territorio, puesto que debe favorecer la comunicación entre sistemas cada vez más autónomos, numerosos y distantes. Por otra, la sobremodernidad expresada en la abundancia de relaciones en espacios cada vez más extensos, aparece como productora de **no lugares**, multiplicándose así los puntos de tránsito y las ocupaciones

provisionales sin memoria como carreteras, hoteles, clubes de vacaciones, supermercados, estaciones de servicios, aeropuertos, etc. (Augé, 1993).

Según Hillier (1984) las personas que habitan en ciudades son miembros tanto de agrupaciones espaciales y transespaciales. Las primeras son aquellas que relacionan personas que viven en proximidad y cuyos encuentros son determinados por ésta como ocurre con los vecinos o los trabajadores de una empresa. Las segundas agrupan a sus miembros en función de algún tipo de identidad que trasciende el espacio, generando una diferenciación basada en categorías sociales o roles como por ejemplo: los arquitectos, los adolescentes, etc. Ello no quiere decir, que en las relaciones transespaciales desaparezca el componente espacial, sino que para existir como agrupación

social deben sobrepasar el problema de la distancia, aunque a la larga las agrupaciones transespaciales busquen expresiones físicas como el edificio del colegio de arquitectos o la esquina de reunión de los adolescentes (Greene, 1993).

La teoría de la lógica social del espacio de Bill Hillier concibe los asentamientos como mecanismos generadores de un **campo potencial y probabilístico** de co-presencia y encuentro, de manera que lo que ocurra más allá de ello depende de la lógica del mundo sociocultural. Entender las formas construidas como campo potencial o soporte necesario pero no causal de los hechos sociales, libera la búsqueda de mecanismos explicativos extra sociales si bien compromete a los arquitectos con el bienestar social, ya que el espacio construido establece una delimitación de posibilidades de movimiento y encuentro. Es decir, el diseñador del espacio no construye comunidades sociales al transformar el espacio, sino que construye **comunidades virtuales** (Greene, 1993).

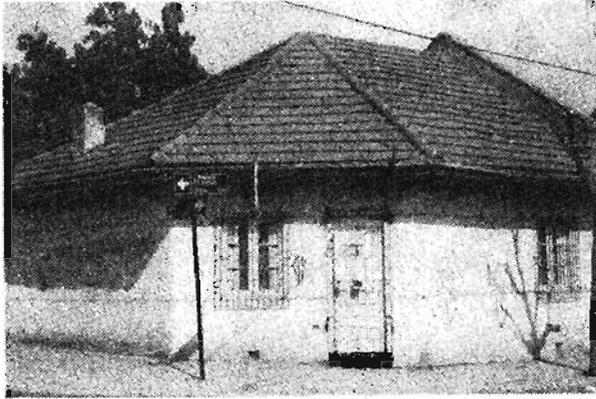
Desde un enfoque sistémico es posible afirmar entonces, que la comunidad virtual generada a partir de agrupaciones espaciales como sucede en los conjuntos residenciales, es un atributo del espacio construido y no de los sistemas sociales, constituyendo entorno para éstos. Sin embargo, como tal establece un enlace permanente con los sistemas de sentido, puesto que gatilla procesos de pertenencia y lugarización, en tanto el entorno construido requiere ser comprendido y eventualmente controlado, de lo contrario, los sistemas que se identifican con un lugar, como la familia, el vecindario y la comunidad, no podrían operar en ese entorno.

El ordenamiento de los elementos físico-espaciales que definen una determinada comunidad virtual irritan al sistema observador

motivando cambios de estado en su estructura, generando en la recurrencia de esa irritación en el tiempo, una significación como lugar seguro o inseguro, ordenado o desordenado, legible o ilegible, etc.

En todo caso, ni la familia ni el vecindario pueden enfrentar de una manera adecuada la complejidad derivada de la inseguridad experimentada al interior de los conjuntos de pobreza urbana. Si bien es cierto que como producto de la tematización de comunicaciones al interior de la familia se desarrollan la mayor parte de acciones preventivas posibles de observar, ellas se circunscriben fundamentalmente al entorno físicoespacial de la vivienda y el sitio. La familia se protege a sí misma colocando rejas y protecciones, elevando muros, instalando topes y ojos mágicos en las puertas, etc. Sin embargo, medidas como éstas no logran hacer más seguro el hábitat, en el mejor de los casos se reduce la inseguridad de la vivienda y pueden contribuir a otorgar una sensación de protección. En definitiva, la probabilidad de sufrir robos, asaltos o agresiones por parte de personas extrañas o incluso residentes del mismo conjunto habitacional no ha variado substancialmente.

Evidentemente la familia también estimula a sus miembros a adoptar ciertas precauciones cuando se desplazan por el barrio o acceden desde el exterior a él. Normalmente dichas tácticas siguen patrones de recorridos que buscan las comunidades virtuales más definidas, es decir, las calles y pasajes con mayor probabilidad de co-existencia y con alta visibilidad social, lo cual se ve reforzado por la claridad de la morfología de la trama y la mayor presencia de luminarias en las calles, aunque para ello se tengan que efectuar recorridos más largos y sinuosos, en vez de acceder directamente a la vivienda.



Conjunto Pedro Montt. Independencia. R.M. Enrejamiento de Vivienda.

Estas conductas evasivas tampoco contribuyen al logro de la seguridad, puesto que sus requerimientos socioespaciales superan a la vivienda, al sitio y a la búsqueda de los recorridos que presentan menor riesgo. La familia por sí misma es incapaz de procesar y controlar la complejidad derivada de la probabilidad de constituirse en víctima de la acción delictual al interior del hábitat. Ella no hace suyo el espacio que circunscribe el conjunto y aunque pueda identificarse con él no puede apropiarlo en su totalidad.

Asimismo el vecindario resulta un sistema inapropiado para fundamentar acciones de seguridad, aunque puede contribuir indirectamente a ello. Recuérdese que el vecindario tematiza como sentido fundamental de su comunicación la simpatía mutua, la sociabilidad y no la acción concertada para alcanzar determinados fines (de la Puente, Torres, Muñoz, Sepúlveda, 1994).

La comunidad es el sistema que puede llegar a definir como comunicación predominante la necesidad de efectuar acciones de mejoramiento en el espacio público y organizarse para superar los problemas que aquejan a los habitantes de un

determinado sector (Sepúlveda, de la Puente, Muñoz, Torres, Arditi, 1992). Ella normalmente se configura en una etapa avanzada de la evolución de los conjuntos residenciales, pues requiere de una toma de conciencia sobre problemas que afectan a todos los habitantes del conjunto, o al menos a un número significativo de ellos, y que es necesario articular organizaciones eficaces para resolverlos. La comunidad, se exprese o no a través de organizaciones reconocidas legalmente, surge de una definición compartida respecto de cierta realidad socioespacial y permite superar problemas con mayor eficiencia que si se opera exclusivamente dentro de los límites de la familia y el vecindario (Sepúlveda, De la Puente, Torres, Muñoz, 1994).

Debe tenerse en cuenta que los sistemas que emergen al interior de los conjuntos residenciales urbanos lo hacen con una lógica radicalmente distinta a las formas en que se diferencia y opera el sistema societal. Constituyen verdaderos enclaves donde el tiempo y el espacio son significados desde la interacción y no desde su funcionalidad como ocurre con las selecciones que efectúa el Estado, por ejemplo. De esta radical diferencia deriva gran parte de las dificultades para acoplar las expectativas de instancias formales como el municipio con las que posee la comunidad.

Son conocidas las múltiples investigaciones que durante los últimos años en Chile han dado cuenta de las dificultades y limitaciones que enfrenta la organización comunitaria. Sin embargo, la participación social sigue siendo el principal capital disponible por las personas que habitan en sectores urbanos pobres para enfrentar la peligrosidad, puesto que ella se vive a diario, en un espacio que excede la capacidad de control familiar y muchas veces no es producto de la acción de extraños, sino que frecuentemente proviene desde el interior del propio

conjunto. Por consiguiente, la inseguridad no es sinónimo de delincuencia, toda vez que remite a ciertas relaciones socioespaciales de mayor o menor compromiso con el lugar.

Una serie de procesos favorecen el desapego para con el espacio público del hábitat manifestándose desde su origen. Los conjuntos habitacionales producto de la política pública social de vivienda nacen desarraigados, ya sea por su alejamiento frecuente de la trama urbana, o por la carencia de espacios de encuentro que permitan la socialización necesaria para que surjan sentimientos de comunidad. Más importante que todo esto incluso, es el hecho que la seguridad queda definida normalmente en forma externa, toda vez que los programas de vivienda social impulsados por los distintos gobiernos reconocen sólo la propiedad de la vivienda y el sitio, al entregar títulos de dominio a los beneficiarios, siendo de esta forma el espacio público definido o indefinido como «propiedad de nadie» y por tanto se atribuye en la práctica su resguardo al Estado. No debe extrañar, entonces, que la primera prioridad de los proyectos de seguridad ciudadana en nuestro país sea solicitar «más retenes» (Ministerio del Interior, 1994).

La inclusión de la comunidad en iniciativas organizadas implica, por tanto, **definir el fenómeno desde el plano positivo de la seguridad, es decir, de la capacidad de los sistemas comunitarios para generar condiciones que favorezcan el control del espacio que habitan o transitan.** Desde esta perspectiva, se abre una nueva dimensión distinta al tema de la delincuencia, puesto que se refiere a procesos sociales diferenciados de la actividad antisocial, que implica, revertir la noción de la comunidad como víctima pasiva y entenderla como un sistema que a través de su propia capacidad puede complementar mecanismos institucionales y

hacer más eficaz la acción pública destinada a lograr tranquilidad ciudadana.

Así, la inseguridad no depende tanto de la acción del delincuente, sino de lo que deja de hacer la comunidad para prevenir el delito. Esta alternativa se torna cada vez más interesante si se considera la imposibilidad de disminuir en forma drástica la conducta delictual en el corto plazo recurriendo exclusivamente a la implementación de medidas de carácter policial.

La experiencia acumulada ha demostrado que ni lo físico ni lo social, por separado, son capaces de proporcionar seguridad. **Ella puede emerger en tanto la comunidad virtual, delimitada por las formas físicas que definen espacialmente un conjunto residencial, coincide con la comunidad real, es decir, aquel sistema que efectivamente controla su entorno de uso público porque ha constituido una red comunicativa referida a la participación y a la resolución de problemas.**

Si bien aún no es posible precisar las condicionantes de este acoplamiento, pueden identificarse desde una perspectiva socioespacial y sistémica algunas dimensiones relevantes. En primer lugar debe reconocerse el hecho que la seguridad constituye un atributo que califica la relación entre la comunidad virtual y real, por lo tanto, es un estado que se constituye en algún momento pudiendo permanecer de maneras variadas a través del tiempo bajo diversas condiciones. Ello quiere decir que no existen hábitat seguros «per se», por el contrario, este rasgo se constituye como **contingente**, en la medida que implica un sistema de comunicación que debe actualizar el sentido que lo constituye en forma permanente para enfrentar condiciones del entorno siempre dinámicas.

Una reciente investigación que utilizó el enfoque sistémico para dar cuenta del desarrollo progresivo en diversos conjuntos habitacionales en Chile, detectó que el sistema comunitario presentaba un estado de latencia, derivado de una intermitencia participativa para resolver problemas. En algunos casos incluso se observaron fenómenos de involución, lo que ocurrió en conjuntos que en el pasado habían alcanzado momentos de mayor solidaridad y organización. Además se constató un claro efecto de resonancia entre la comunicación vecinal y comunitaria, en términos tales que la constitución de vecindades a nivel de pasajes favorecía la emergencia de comunidades, en la medida que la presencia de comunicaciones, cuyo contenido se refería a la confianza y sociabilidad entre vecinos, constituía un aliciente para emprender acciones de mejoramiento con personas ya conocidas (Sepúlveda, de la Puente, Torres, Muñoz, 1994).

La seguridad residencial en ningún caso debe ser concebida como un atributo estable. Aún existiendo una comunidad real que llene el potencial grado de visibilidad, control social y encuentro virtual que define una determinada trama al interior del hábitat, la seguridad se expresa secuencialmente a diferentes horas. Durante el día opera a través de la atención efectiva que los habitantes mantienen de los espacios que rodean su vivienda, pero durante la noche, el mismo territorio frecuentemente pasa a ser controlado por grupos antisociales o pandillas de jóvenes que disminuyen el efecto disuasivo que pueda significar la mera observación del espacio, restringiendo significativamente la facilidad de desplazamiento de los residentes que acceden a sus viviendas en estas horas.

Por esta razón la seguridad residencial incluye tanto la tranquilidad para efectuar actividades en el espacio local como los desplazamientos entre distintos lugares, de ese modo, pueden superarse definiciones restrictivas como las derivadas del espacio defendible. La territorialidad necesaria para asegurar la atención sobre el espacio convexo, es decir, aquel que dice relación con las propiedades locales en la medida que puede ser observado desde cualquier punto, debe relacionarse con el espacio axial que define los patrones de movimiento. Así la axialidad resulta relevante en relación a los desconocidos mientras que la convexidad privilegia a la comunidad (Hillier, 1984).

En otras palabras, la seguridad no queda garantizada por la clausura absoluta del hábitat al medio externo, puesto que no pueden negarse las conexiones con el resto de la ciudad. Impedir el acceso a desconocidos a los espacios semi-públicos no es la solución, parece más lógico explorar las relaciones sociofísicas necesarias para que la comunidad pueda controlar a los forasteros al interior de la trama.

Por último, una definición operativa y eficiente de la seguridad debe considerar que ella es un producto de la acción pública y por lo tanto de responsabilidad compartida entre la comunidad y los organismos del Estado, entre los cuales la fuerza pública y los municipios son los más relevantes. Sin embargo, la anhelada coordinación y cooperación entre ellos no puede enfrentarse con criterios simplistas, no debe olvidarse, que cada uno son sistemas autorreferentes con códigos particulares de selección y que por lo tanto, la comunicación entre ellos resulta altamente compleja, contingente y particular a las condiciones que define su realidad sociocultural, espacial e histórica.

BIBLIOGRAFIA

ALEXANDER, C. «El modo intemporal de construir». G. Gili, Barcelona, 1981.

ARDREY, R. «The territorial imperative». Atheneum. New York. 1966.

AUGÉ, M.. «Los no lugares: espacios del anonimato». Ed. Gedisa. Barcelona. 1993.

BERTRAND, M. «Realidad de las zonas criminógenas en algunas poblaciones de Santiago. Evolución de las doctrinas de la territorialidad: de la etología a la lógica social del espacio.» Instituto de la Vivienda, Boletín Nº 23. Santiago. 1994.

CANTER, D. «The psychology of place». The Architectural Press. New York. 1977.

CANTER, D.; STRINGER, P. «Interacción ambiental». Nuevo Urbanismo. Madrid. 1978.

CED «Santiago: Dos Ciudades». Centro de Estudio para el Desarrollo, Santiago. 1989.

CEP/ADIMARK. Encuesta de opinion. Santiago. 1993.

CEPAL. «La crisis urbana en América Latina y El Caribe: reflexiones sobre alternativas de solución». CEPAL. Santiago. 1989.

CHERMAYEFF, S. Y ALEXANDER, CH. «Comunidad y privacidad: hacia una nueva arquitectura humanista». Ed. Nueva Visión. Buenos Aires. 1977.

DE LA PUENTE, P.; TORRES, E.; MUÑOZ, P.; SEPÚLVEDA, R. «Factores socioespaciales del desarrollo progresivo en hábitat pobres». Revista de Sociología Nº 9. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago. 1994.

FRUHLING, H. «5º Taller de Coyuntura: seguridad ciudadana en hábitat residenciales pobres. Realidad y

perspectivas». Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Separata del Boletín Nº 22. Santiago. 1994.

GARCÍA, A. «¿Espacio masculino, espacio femenino?» En Seminario: Uso del Espacio en la Vivienda Cotidiana. Universidad Autónoma de Madrid. España. 1986.

GOTTDIENER, M. «The new urban sociology». Mc Graw-Hill. New York. 1994.

GREENE, M. «5º Taller de Coyuntura: seguridad ciudadana en hábitat residenciales pobres. Realidad y perspectivas». Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile. Separata del Boletín Nº 22. Santiago. 1994.

GREENE, M. «La teoría de la lógica social del espacio y la sintaxis espacial». Universidad Católica de Chile, Escuela de Arquitectura. Santiago. 1993.

HARVEY, D. «Urbanismo y desigualdad social». Siglo XXI, Madrid. 1979.

HILLIER, B.; HANSON J.: «The social logic of space». Cambridge University Press. ISBN 0521-23365-8. Cambridge. 1984.

IZUZQUIZA, I. «Sociedad y sistema: la ambición de la teoría». En N. Luhmann Editorial Paidós. Barcelona, España. 1990.

JACOBS, J.. «The death and life of great cities». Random House. New York. 1961.

LUHMANN, N. «Sistemas Sociales: lineamientos para una teoría general». Editorial Alianza. México. 1991.

LUHMANN, N. «Sociedad y Sistema : la ambición de la teoría». Editorial PAIDOS. Barcelona, España. 1990.

LUHMANN, N. «Método funcional y teoría de sistemas». En Ilustración Sociológica y otros ensayos. Sur, Buenos Aires. 1973.

MATAS, J. Y JORDAN, R. «Expansión urbana de Santiago». Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Católica de Chile, Doc. de Trabajo Nº 160. Santiago. 1988.

MINISTERIO DEL INTERIOR. «Listado de proyectos aprobados de seguridad ciudadana 1994». Ministerio del Interior. Santiago. 1994.

MORALES, E; Y ROJAS, S. «Relocalización socio-espacial de la pobreza: mapas de erradicación de pobladores de Campamentos del área metropolitana de Santiago, 1979-1985». FLACSO. Santiago. 1987.

MUNTAÑOLA, J. «La arquitectura como lugar. Aspectos preliminares de una epistemología de la arquitectura». Editorial G. Gili. Barcelona, España. 1973.

MUNTAÑOLA, J. «Topogénesis dos: ensayo sobre la naturaleza social del lugar». Editorial Oikos-Tau. Barcelona, España. 1979.

NEWMAN, O. «Defensible Space». Mac Millan. New York. 1972.

NORBERG-SCHULTZ, CH. «Arquitectura Occidental». Editorial G. Gili. Barcelona, España. 1983.

OVIDEO, E; TRIVELLI, P. «Evolución histórica de robos y hurtos en siete ciudades chilenas y análisis de su distribución intercomunal en el gran Santiago». CED. Santiago. 1992.

RODRIGUEZ, D; ARNOLD, M. «Sociedad Y Teoría de Sistemas». Editorial Universitaria. Santiago, Chile. 1991.

SIMMEL, G. «Sociología». Ed. Espasa-Calpe. Buenos Aires. 1939.

SEPULVEDA, R.; DE LA PUENTE, P.; TORRES, E.; MUÑOZ, P. «Progresividad residencial. Un estudio sociofísico del programa de mejoramiento de barrios». Ed. INVI, FAU, CH. ISBN 956-19-0195-1. Santiago. 1994.

SEPULVEDA, R.; DE LA PUENTE, P.; MUÑOZ, P.; TORRES E.; ARDITI, C. «Enfoque sistémico y lugar: una perspectiva para el estudio de hábitat residenciales urbanos». Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. ISBN 956-19-0177-3. Santiago. 1992.

Seguridad ciudadana: reflexiones y pistas a seguir.

Guillermo Guzmán Filippi ¹

Retoma algunos juicios emitidos durante el V Taller de Coyuntura y por autores que han trabajado el tema desde la perspectiva espacial, relativizando la importancia de las intervenciones urbanas y arquitectónicas como estrategias de prevención, y presenta los modos de producirlas, el marco institucional y, en suma, la ciudad y la sociedad que estamos construyendo más bien como potenciadores de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana. Finalmente, propone acciones de carácter general para hacer frente al problema: reforzar la sociedad civil como agente de prevención, potenciar la producción colectiva del espacio, re-valorar lo local como espacio de prevención y dar lugar a un marco institucional que promueva la co-responsabilidad sobre el espacio público, todo dentro de un plan global para afrontar el problema.

This paper collects some of the ideas presented at the «V Taller de Coyuntura» as well as ideas by authors who have worked on this topic from a spatial viewpoint. The importance of urban and architectural interventions as prevention strategies is here stressed. The paper presents the way such strategies can be produced, the institutional structure and in a few words the city and the society we are building as potentiators of delinquency and citizen's insecurity. Finally, it proposes several actions to face this problem: to reinforce civil society as an element of prevention, to potentiate the collective production of space, to re-value local space as a prevention place and give way for an institutional structure which would promote the co-responsability for public space, all within a global plan to face the problem.

Después de realizado el V Taller de Coyuntura, organizado por el Instituto de la Vivienda (INVI), nos pareció importante hacer una reflexión en torno a algunos aspectos interesantes que surgieron durante dicho evento.

Creemos fundamental no dejar pasar algunas ideas que están al centro del debate que se planteó entonces, y de relacionarlos entre sí intentando dar una visión más integral y articulada de los diversos elementos que comporta el problema de la seguridad ciudadana y su relación con los hábitats pobres de la

ciudad y resumidos en la siguiente pregunta que motivó el Taller: ¿Cómo inciden los factores físico-espaciales en el desarrollo de actos delictuales?

Este artículo está dividido en tres partes:

En la primera parte nos interesa reflexionar de manera general en torno a algunos elementos dichos durante el Taller y que nos parecen interesantes de ser retomados.

¹ Académico INVI.

En la segunda parte, reflexionamos de manera más informada sobre algunas estrategias de prevención del delito y líneas de pensamiento al respecto.

Finalmente, damos algunas pistas de carácter general por donde creemos debe avanzarse si se pretende mejorar en algo la seguridad ciudadana en nuestras ciudades.

PRIMERA PARTE.

EL PARQUE AUTOMOTRIZ COMO EXPLICACION METAFORICA A LA OCURRENCIA DE HECHOS DELICTUALES EN LA CIUDAD.

Sea que se camine por una población periférica de Santiago o por un barrio popular de cualquier otra ciudad Latinoamericana, como por ejemplo, por una colonia popular en las afueras de Guadalajara, la imagen es prácticamente la misma: En las calles siempre se encuentra a alguien, mujeres conversando, hombres parados en las esquinas y niños jugando por doquier. En síntesis, las calles nunca, o casi nunca, están desoladas.

Todo lo contrario ocurre si se va por una calle en el barrio alto de Santiago o por una colonia residencial de Guadalajara : Las calles casi siempre están vacías, sin gente, excepto un jardinero que eventualmente arregla un jardín o corta el césped plantado en el frente de una casa, y de alguien que va o viene rápidamente a o desde su casa. Esto, cuando no utiliza el auto.

La sensación es de un fuerte control del espacio público en barrios populares por sus habitantes, a través del uso intensivo de éste, así como una falta de control dado por la poca presencia de gente al exterior de sus casas en los barrios más acomodados.



Uso de la calle por sus habitantes en una población popular en la Comuna de Conchalí.
Fuente: C.A. Nº 41, Sept. 1985.



Abandono de las calles en una zona residencial de la comuna de las Condes.
Fuente: CA Nº 41, Sept. de 1985.

Pareciera que en los primeros, la falta de espacio en la vivienda los hiciera salir de sus reducidos mundos domésticos y de suplir «fuera» lo que no es posible encontrar «dentro». Por su parte, en los segundos, pareciera que el espacio doméstico es suficiente para el desarrollo de la vida personal y familiar para hacer uso del espacio de «extramuros».

De la información recibida durante el Taller hay dos elementos interesantes y que dirían relación con los lugares: Según esta información, serían los delitos contra las personas en la vía pública los que se concentrarían en los sectores populares o periféricos, como señala Enrique Oviedo (INVI, 1994: 9), mientras que los delitos contra la propiedad -viviendas y automóviles- los que se darían con mayor número en los barrios más acomodados.

¿Cómo es posible que en los barrios donde, aparentemente, se da un mayor control sobre el espacio público sean justamente aquellos en donde el delito contra las personas, y en dicho espacio, es más frecuente? Y, ¿por qué en los sectores en donde el control de los habitantes está centrado sobre sus propiedades, es justamente sobre aquellas que se concentran el mayor número de delitos?

A las anteriores preguntas podría contestarse, a modo de hipótesis, tomando en cuenta el ejemplo que citara E. Oviedo, sobre el aumento del parque automotriz. El ejemplo era, más o menos, el siguiente: Decía, que hoy en día, las probabilidades de tener un accidente automovilístico eran mayores dado que el parque automotriz había aumentado en los últimos años (5° Taller de Coyuntura, 1994).

Además, si se considera la información dada por María Angélica Cristi, acerca del aumento de la población en comunas periféricas pobres (5° Taller de Coyuntura, 1994), así como al aumento de la

riqueza y de su concentración en barrios acomodados, el ejemplo del parque automotriz parece pertinente para responder de otra forma a las preguntas anteriores.

En este sentido, si consideramos al conjunto de los habitantes de una ciudad o población como *parque de personas*, puede decirse que será más posible, probabilísticamente, que dos o más personas *choquen* hoy en día, cuando el crecimiento demográfico en las ciudades, vía crecimiento vegetativo o migración campo-ciudad, es mayor que antaño.

Como este crecimiento generalmente se concentra en las zonas pobres de la ciudad y es en estos sectores en donde es posible el contacto directo persona-persona debido a lo expuesto anteriormente, será ahí donde un delincuente tendrá mayor probabilidad de encontrar alguien en la calle para asaltarlo (sin considerar los conflictos que provienen de roces entre vecinos y/o familiares, las riñas callejeras, etc., que en muchos de los casos tienen como resultado muertes y heridos). Al delincuente sólo le bastará buscar el momento más oportuno.

De la misma forma, si el aumento del *parque de la riqueza* se concentra en los barrios más acomodados de la ciudad, y esta se encuentra «resguardada» al interior de la propiedad privada, será justamente contra esta última que se sucedan el mayor número de delitos en estos sectores. No deja de impresionar las noticias en medios de comunicación sobre familias que han sido asaltadas en sus propias casas y en las cuales guardan varios cientos de millones de pesos entre dinero, joyas, adornos, etc., hasta abrigos de piel de gorila.

A la inversa, ¿cómo asaltar a una persona en un sector en donde la calle sólo es espacio de circulación

pero no de permanencia, y tomando en cuenta que lo valioso está al interior de la vivienda? y ¿cómo cometer un delito contra una propiedad que carece de valor?

LA CIUDAD DE LO PRIVADO Y EL DELITO : ¿EL HUEVO O LA GALLINA?

La anterior explicación apunta, también, en el sentido de cuestionar el tipo de sociedad y de ciudad que estamos construyendo : Segregada, desigual, privada, dividida.

En Chile es impactante verificar como con la pérdida de las utopías, muy citado durante el Taller por diferentes panelistas como E. Oviedo quien «*replantea el tema de la utopía, en cuanto a una falta de horizontes que la sociedad debería proponer*» (INVI, 1994: 21), dado ya sea por la caída de las mismas u otra explicación, se ha dado paso a una sociedad fuertemente centrada en el consumo individual y el pragmatismo como vía para solucionar los conflictos y dificultades.

Al mismo tiempo, parece que la frase *ráscate con tus propias uñas* es una de las más acuñadas en los últimos tiempos y que no sólo se manifiesta a través de prácticas cotidianas de cada una de las personas sino, también, a través de las preferencias y las elecciones de modelos urbanos y arquitectónicos que las reflejan.

Este es el caso del *condominio*, modelo habitacional vastamente extendido en las ciudades chilenas y no importando el lugar de la ciudad (centro o periferia) o de las condiciones económicas de los habitantes comprometidos (ricos o pobres).

Con más o menos recursos y/o comodidades, más a las afueras o al centro de la ciudad, el *condominio* ha dado lugar a un abandono masivo de las avenidas, las calles, las plazas y los parques de la ciudad. En suma, del espacio público. Cada uno se hace cargo y responsable de lo privado, desde la reja hacia dentro, y el citófono es el contacto seguro con el exterior que amenaza.

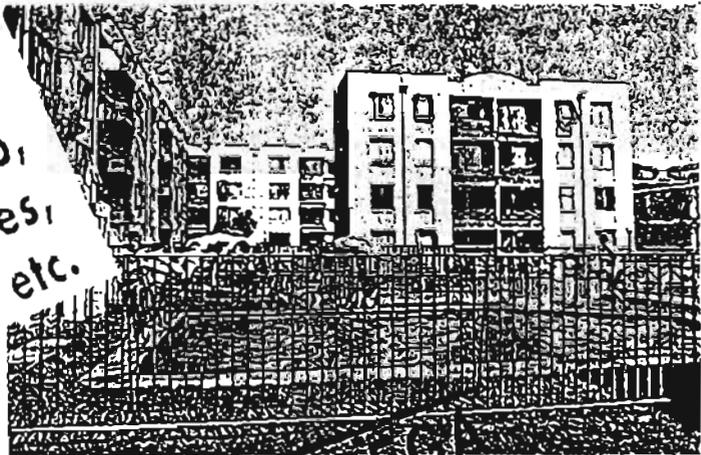
De esta forma, el espacio público queda abandonado, por la inexistencia de control vía su uso y apropiación, a merced de quién sabe quién y para qué y pasa a constituir un caldo de cultivo para el desencadenamiento eventual de actos delictuales.

Sin embargo, ¿qué fue primero, el huevo o la gallina? ¿El abandono de los espacios públicos y el privilegio de lo privado de la ciudad está dando lugar a que en éstos se desencadenen actos delictuales o son el aumento de los delitos los que han tenido como respuesta la construcción de un modelo habitacional que resguarde y dé seguridad a sus habitantes? ¿Es el delito el que ha dado lugar a la producción de una ciudad privada o es ésta, la que es un soporte para el delito?

Lo que no es desmentible es que en la medida que los espacios públicos de la ciudad van siendo abandonados por una parte de la comunidad que la habita, son otros los que se apropian de éstos, sin que se pueda garantizar lo que ahí suceda.

Sin embargo, ¿cómo hacer a los habitantes de una sociedad y ciudad, que tiende hacia el individualismo y el privilegio de lo privado, responsables de lo público y del bien común? Además, ¿cómo hacer esto desde la producción de la ciudad y no sólo desde su uso? ¿Cómo hacer ciudad?

...y viva seguro en
un condominio cerrado,
con acceso controlado,
piscina, juegos infantiles,
áreas verdes etc.



ASEGURE HOY SU TRANQUILIDAD...

...en un barrio tradicional a pasos de Providencia donde encontrará todo al alcance de su mano.



**ENTREGA
INMEDIATA**

VIVIR CON ESTILO Y SEGURIDAD
EN LAS CONDES, CONDOMINIO EXCLUSIVO CON
ACCESO CONTROLADO LAS 24 HORAS DEL DÍA



Ejemplos de la promoción del condominio, como modelo de ciudad "seguro y tranquilo".
Fuente: El Mercurio, Suplemento Vivienda y Decoración.

Por otra parte, lo que también queda claro es que la sociedad que constituimos se expresa por medio de actos cotidianos, prácticas y estrategias, concretizadas, por ejemplo, en políticas, programas, ordenanzas, normas y reglamentos -en este caso, de construcción y urbanización- que a través de fijar usos de suelo, zonas de expansión, porcentajes de ocupación de suelo, alturas, etc., permiten la edificación de un modelo de ciudad privada, representada por ejemplo, en el *condominio*.

Así, la mayor seguridad o inseguridad ciudadana parece, también, depender del proyecto de sociedad y de ciudad a que se aspira y que se está construyendo.

LA NECESIDAD DE UNA SOCIEDAD CIVIL PROTAGONISTA.

En nuestras ciudades y en nuestra sociedad ¿hasta dónde cada uno se hace responsable de los otros y de las cosas de otros?

En Bélgica, hay dos casos interesantes con que ejemplificar una sociedad que se hace cargo de lo público y que hace de una parte del mundo, aparentemente privado, parte de las decisiones colectivas, de lo público, y desde los habitantes.

El primero, aunque no tiene nada de urbano o arquitectónico, sí tiene mucho que ver con la prevención del delito y el hacerse cargo de los otros. Hace algún tiempo atrás fue creada una ASBL (Asociación sin fines de lucro), organizada en una pequeña localidad belga por padres de jóvenes adolescentes.

El objetivo es garantizar la seguridad de estos últimos durante los días de fin de semana cuando salen de

fiesta. Organizados en turnos que duran toda la noche del viernes y sábado, los padres responden a los llamados telefónicos que diferentes jóvenes, que no son necesariamente sus propios hijos, hacen para que los vayan a buscar y llevar a casa cuando no cuentan con movilización propia, evitando así arriesgarse a ser eventualmente asaltados o atropellados caminando o haciendo «dedo» en las carreteras belgas. Sin duda un claro ejemplo de responsabilidad y prevención colectiva y desde los habitantes.

El segundo ejemplo va más por la línea de la arquitectura y de hacerse corresponsables de las cosas de otros. Siempre y antes de construir o ampliar una obra, no importa su envergadura, la dirección de obras de cualquier municipalidad belga obligan al arquitecto y/o constructor a publicar en el frente del terreno o del edificio (justamente en la zona más pública) una isométrica de ella de modo de informar a los vecinos de lo que será ejecutado.

De esta forma, la comunidad puede informarse sobre lo que se construirá en su barrio y, eventualmente, reaccionar. Este es un claro ejemplo, junto al anterior, de una *sociedad civil* que se siente y se sabe protagonista importante de la ciudad y que reconoce sus capacidades como tal. Al mismo tiempo, de una estructura institucional que la valora y le define herramientas y espacios de acción.

Sin embargo, para entender aún más lo que se quiere expresar, a estos dos ejemplos anteriores se suma el caso del choque entre dos microbuses de la locomoción colectiva sucedido durante el mes de mayo, en un barrio de Santiago.

En concreto, no es el accidente en sí lo que aquí interesa, sino las reacciones que éste suscitó, especialmente por parte de quienes viajaban en él.



Permiso de construcción con isométrica informativa, expuesto al frente de una construcción en Bélgica.

Fuente: HABITAT ET PARTICIPATION, VCL, Revue N° 53, 10 11 1992. Bureau de Dépôt, Louvain - La Neuve, Bélgica..

Entrevistada una pasajera de uno de los buses, ésta sólo atinó a decir algo así: «Basta ya. Es hora de que las autoridades reaccionen y hagan algo».

Lo que puede deducirse, de los anteriores ejemplos, es que la sociedad civil chilena espera mucho de la autoridad y no se reconoce como agente de cambio cotidiano. En el tema que interesa, como actor co-responsable de lo que se hace y pasa en la ciudad. Seguramente ninguno de los pasajeros, ni menos en conjunto, enfrentaron al chofer exigiéndole que disminuyera la velocidad.

Del mismo modo, frente a la delincuencia, las soluciones o son individuales, via encerrarse o defenderse a como de lugar mediante, por ejemplo, la instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, etc., o a exigir alguna reacción a la autoridad e, incluso, *mano dura* contra los delincuentes, sin descubrir el potencial que como colectividad los ciudadanos tienen de actuar frente a lo cotidiano y, en especial, frente a la delincuencia que atañe a todos y sin distinción.

Sin duda, que esta forma de actuar va dando lugar a la sociedad que se está constituyendo y a la ciudad que se está construyendo.

SEGUNDA PARTE

MEJOR PREVENIR QUE CURAR: ALGUNAS ESTRATEGIAS.

Esta expresión tantas veces utilizada en otros ámbitos no pierde su vigencia, sino que la acrecienta. cuando se trata de la seguridad ciudadana en relación a los actos delictuales. Más aún, existe un gran acuerdo en torno a ella.

Sin embargo, sobre lo que sí puede haber algunas diferencias de opinión es en torno a las estrategias a poner en práctica. En este sentido, el QUIEN y COMO previene son preguntas que están al centro del debate, y cuyas respuestas determinan las orientaciones a seguir.

Hablar de prevención no tiene nada de nuevo, ni en lo teórico ni en lo práctico, ya que muchos son los autores que se han referido a este tema y muchas las estrategias que se han puesto en marcha en diferentes países.

M. Petrunick (Szabo, 1984: 694), define dos enfoques sobre la prevención: Uno fundado sobre el sistema de justicia penal, tratando de influenciar las motivaciones y conductas del delincuente, y otro que se funda en la comunidad, que trata de definir medidas defensivas para reducir el riesgo de una victimización mediante el aumento de las medidas de protección.

Ambos enfoques pueden ser, a su vez, sub-divididos ya sea que el acento esté puesto sobre el infractor o sobre la víctima y su medio. Considerando lo anterior, se pueden establecer las combinaciones siguientes, que a su vez conllevarían respuestas diferentes a las preguntas QUIEN y COMO :

que tienen que ver con las situaciones que pueden inducir a crímenes.

Sobre este enfoque, hay dos líneas de pensamiento interesantes a revisar :

Por una parte, está el planteamiento de O. Newman quien propone como objetivo central de prevención, «*reforzar el sentimiento de pertenencia de los habitantes de un barrio facilitando la vigilancia de éste*» (Szabo, 1984: 695). En el 5º Taller de Coyuntura, M. Ríos citó el **desarraigo** como «*caldo de cultivo de muchos problemas*» (INVI, 1994: 14).

	Fundado sobre el sistema de justicia penal	Comunidad
Eje sobre el Infractor	Encarcelamiento en vista de neutralizar o de tratar al infractor; rehabilitación; liberación condicional	Programa de ayuda económica de formación y de consejería a infractores en potencia
Eje sobre el infractor	Patrullas de policía y tácticas de investigación	Educación de víctimas en potencia; dispositivos de seguridad; acondicionamiento del medio y concepción arquitectural apropiada

Del anterior cuadro, un aspecto que nos parece de particular interés, y retomando nuestra crítica a una sociedad civil pasiva y desde una perspectiva arquitectural y/o urbana, es el enfoque que está centrado sobre las medidas defensivas de carácter físico (arquitecturales y urbanísticas) susceptibles de realizar a escala de la comunidad potencialmente afectada y que pueden ser clasificadas en dos categorías: Aquellas que tienen que ver con el espacio defendible y el acondicionamiento del lugar y aquellas

Para esto, algunas medidas concretas que propone O. Newman como apoyo al refuerzo de este sentimiento son: Agrupar las viviendas de tal forma que hagan frente a la calle; restringir el acceso a los inmuebles; ubicar los espacios de uso comunitario cerca de las viviendas; etc.

No obstante, de su objetivo hay cuatro elementos que nos parecen interesantes de rescatar en torno a las estrategias a desarrollar frente a la inseguridad

ciudadana y que pueden ser entendidos como objetivos específicos de su planteamiento:

1.- Reforzar el sentimiento de pertenencia. Esto es interesante en cuanto puede dar como resultado (y ser el resultado, a la vez) un accionar colectivo y efectivo en la defensa de los espacios vitales. Claro que el sentimiento de pertenencia no sólo tiene que ver con el lugar físico sino, fundamentalmente, con el lugar social; la identificación con la comunidad de la cual se forma parte, haciendo sentirse a cada habitante co-responsable con los otros vecinos.

2.- Potenciar e involucrar al habitante como actor colectivo para que se movilice en la prevención de actos delictuales. Parece ser necesario hacerlo sentirse parte del problema, e incluso potencial víctima (toma de conciencia de ello), así como definir roles y propuestas muy concretas que puedan ser aplicadas sin un gran despliegue de recursos.

Sin embargo, no cabe duda que actualmente la promoción va por otro lado, por la búsqueda de soluciones individuales.

3.- Promover el barrio como el espacio vital y real de prevención. Este punto es importante en cuanto la unidad espacial de referencia para la prevención deja de ser la habitación individual o colectiva y pasa a ser una fracción del espacio de «propiedad», uso y apropiación colectivo y público. Esto invita a salir del «condominio», para hacerse cargo del espacio público actualmente abandonado y de hacerse co-responsable de los espacios y cosas de los vecinos.

4.- La vigilancia por los propios habitantes. Este aspecto podría ser visto como la consecuencia del reforzamiento del sentimiento de pertenencia, tanto a un barrio como a un grupo de habitantes con quienes se comparte dicho espacio, así como de

involucrarlos en lo que les concierne y afecta o puede afectar de manera directa. Este punto que constituye la estrategia de prevención, debiera ser la consecuencia de los tres aspectos anteriores.

Estos cuatro elementos, nos dejan ver la necesidad de una **sociedad civil más activa** que se haga cargo, en la medida de lo posible, de sus problemas y carencias y la necesidad de generar lazos afectivos y de solidaridad con otros que sobrepasen las rejas del condominio para hacerse co-responsables del espacio público : Calles, avenidas, plazas, parques, etc.

Lo anterior, nos parece absolutamente concordante con el discurso, no así en las acciones emprendidas por las personas, de una sociedad que actualmente erige como dios de los grandes proyectos individuales la «libertad individual» que pone en juego incluso el bien común pero, que cuando se trata de acciones cotidianas que involucran a toda la comunidad, no se encuentra más respuesta que la pasividad, exigiendo actuar a otros, generalmente las autoridades.

Para lo anterior, O. Newman (Szabo, 1984: 697) no confía sólo en el acondicionamiento del espacio para la prevención, considerándolo sólo un factor que la favorecería.

Este acondicionamiento defensivo del espacio urbano debería llevarse a cabo en dos momentos : Primero, al planificar los edificios y espacios de la ciudad. Es decir, antes de su construcción; y, segundo, al momento en que los habitantes los ocupen. El primer aspecto, estaría poniendo en el tapete de la discusión la participación de los habitantes en la producción de la ciudad que implicaría intervenir en su planificación, diseño, construcción y, finalmente, consumo.

Sin embargo, habrían factores, que tienen que ver

con las facilidades y oportunidades existentes para llevar a cabo actos delictuales y que dirían relación con la organización de los espacios, y que jugarían en contra del desarrollo de una capacidad preventiva por parte de la comunidad involucrada:

«Blancos» fácilmente accesibles y poco protegidos; la presencia de delincuentes potencialmente numerosos, motivados por el poco riesgo que correrían para llevar a cabo sus actos; la facilidad de escaparse del lugar de los hechos; y la incapacidad defensiva de las potenciales víctimas.

Es por esto que Newman define estrategias que protegan los «blancos», aplicando medidas como el aumento y mejoramiento de los equipos de detección, el aumento de la vigilancia, el control efectivo de las vías de acceso y, como medida central y fundamental del sistema, el aumento del sentimiento de pertenencia y cohesión social.

En síntesis, este enfoque requiere de la conjunción de dos tipos de medidas: Primero, requiere la aplicación de medidas de defensa y protección espacial; y, segundo, requiere la aplicación de medidas tendientes a desarrollar la toma de conciencia y responsabilidad de los habitantes.

Sin embargo, según Margarita Greene, lo realizado en la realidad a partir del planteamiento de Newman, «no dió los resultados esperados» (INVI, 1994: 11). Quizá fueron muy entusiastas y se vió como la solución al problema.

Por otra parte, existe un segundo enfoque denominado **situacional**, cuyo objetivo es influenciar la conciencia de los habitantes, o toma de conciencia, en relación a la prevención.

Este concepto, definido por V. Hough como «la

medida dirigida contra crímenes específicos, que implican la gestión, la preparación y manipulación del espacio inmediato donde surge el crimen» (Szabo, 1984: 896) requiere que sea un proceso sistemático, permanente y dirigido al más amplio grupo posible de potenciales delincuentes.

Este enfoque, teniendo como concepto la ocasión, depende de aspectos físico-espaciales, es decir, de la accesibilidad física y material, y del riesgo a correr para llevar a cabo el delito, representado en la mayor o menor probabilidad de identificación y aprehensión existente.

A partir de esto, V. Hough, al igual que Newman en su oportunidad, define medidas con las cuales se persigue disminuir el riesgo, reduciendo, por ende, la oportunidad de delito:

1.- **Aumento y/o mejora de la defensa del «blanco»**, aplicando técnicas concretas como son la disposición y utilización de cadenas, materiales irrompibles, rejas protectoras, etc.

Este tipo de medidas ha permitido una fuerte disminución de delitos, tales como, robos de autos y asaltos en cabinas telefónicas.

2.- **Repliego o eliminación del «blanco»**, medida preventiva eficaz en transacciones financieras, suprimiendo de éstas el dinero en efectivo, así como la disminución en el tiempo requerido para llevar a cabo el almacenamiento de diversas mercancías en puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril, etc.

3.- **Vigilancia natural por las propias comunidades**, Esta medida, que significaría el compromiso colectivo de los habitantes, tiene como contrapartida una reacción demasiado tímida de la gente y que tiende a la abstención y la indiferencia, lo que es muy propio

de la sociedad en que vivimos y de la falta de conciencia en cuanto a reconocerse como una potencial víctima.

4.- Vigilancia por empleados (conserjes, guardias nocturnos, etc.) y/o firmas privadas de seguridad. Esta que parece ser más efectiva y más difundida en nuestro país (este es el caso de los condominios) que la vigilancia natural, presenta como principal problema los altos costos a que se debe incurrir para llevarla a efecto. Sin duda, que tal medida no es posible, o muy difícil, de ser aplicada en los sectores populares, por eficaz que parezca.

5.- Gestión defensiva del medio social. Esta medida propicia la coordinación de todos los recursos humanos con que se cuenta en una acción preventiva. Un ejemplo lo constituiría la cooperación mutua tanto entre habitantes de un mismo barrio entre sí, y/o con los de otros barrios, como con otros actores de la ciudad, por ejemplo con la policía en una misma acción preventiva.

Sin embargo, a este enfoque también se le puede hacer algunas objeciones :

- Estas no son más que medidas puntuales en relación a otras medidas más globales, por lo que no pueden ser planificadas ni ejecutadas sin un marco preventivo más general.

En este mismo sentido nos parece interesante y pertinente el planteamiento de Margarita Greene de «hacer hincapié en lo global» (INVI, 1994: 18) pero, creemos, dentro de lo cual pueden ponerse en práctica acciones puntuales, a más pequeña escala.

- V. Hough plantea que un error en este enfoque es que «estas medidas provienen de una visión determinista de las conductas que pueden tener

fuentes mucho más profundas que una ocasión propicia» (Szabo, 1984: 697), a lo cual D. Szabo agrega «que aunque puede ser así, es necesario no sub-estimar el elemento racional en las motivaciones criminales» (Szabo, 1984: 697).

Si a lo anterior se suma lo comentado por E. Oviedo, en cuanto a ver «el delito como medio para prolongar el placer» (INVI, 1994: 10), la objeción realizada por V. Hough parece aún más pertinente.

- Una tercera objeción tiene que ver con los costos económicos que conlleva la aplicación de este tipo de medidas. En este sentido, una alternativa para reducirlos podría ser el que estas estuvieran ya incluidas en la concepción y/o construcción de los espacios; edificios, etc. a proteger, no siendo necesario implementarlas y adecuarlas posteriormente.

- En relación a la anterior, otra objeción tendría relación con el hecho de que, más allá de la cantidad de recursos destinados para aplicar este tipo de medidas, la experiencia muestra que los delincuentes logran, al fin y al cabo, sobrepasar este tipo de medidas adaptándose o encontrando nuevas formas de cometer el delito sin verse frenados por estas medidas.

- Por su parte, el conjunto de víctimas potenciales expresada como «masa no organizada en el medio urbano» (Szabo, 1984: 697) constituye un fuerte obstáculo a la aplicación de las medidas propuestas en el enfoque situacional, que sumado a la indiferencia de las personas frente al peligro de «victimización», que las lleva a decirse y creer que nunca les sucederá nada a ellas sino a los otros, llevan a la comunidad a tener una actitud negligente y desinteresada.

- Un problema especial lo constituye la victimización

en edificios e instalaciones públicas debido a un ir y venir de grupos diversos, haciendo la vigilancia por parte de éstos prácticamente imposible.

En esta falta de control, un aspecto importante a considerar será, también, la falta de identidad y apropiación por parte de estos grupos con los edificios e instalaciones públicas, lo que en muchos casos y de forma muy clara experimentan los habitantes en relación a sus espacios residenciales, especialmente en los pobres.

- Finalmente, otro serio obstáculo surge cuando hay que responder a la siguiente pregunta: ¿por intermedio de quién podrían ser llevada a cabo estas medidas?, ¿aumentar la burocracia pública creando nuevas estructuras?. De los servicios existentes la policía aparece como la más ad-hoc para coordinarlas, sin embargo, dado el contexto de escasez de recursos, todos concuerdan con los inconvenientes de cargarlos con esta tarea suplementaria.

Este aspecto es de particular importancia en países pobres como el nuestro, en los cuales, con los pocos recursos con que cuentan sus instituciones policiales, se manifiesta la necesidad de crear otras instancias para que tomen a cargo dicha tarea, pero sin que necesariamente signifique un recargo de los gastos. Es decir, se requieren formas más creativas para enfrentar el problema y de una promoción de la seguridad desde la sociedad civil.

Por otra parte, según D. Szabo (Szabo, 1984: 698), frente a los actos delictuales, en que suelen proponerse soluciones y propuestas que son casi caricaturescas y que despiertan expectativas que en muchos casos terminan en frustración, hay dos fuentes de responsabilidades al respecto:

Por una parte, están los especialistas, quienes con el resultado de sus investigaciones, y aunque el progreso teórico de éstas sea modesto, ponen en práctica un verdadero espíritu irracional cuando hay que recomendar medidas de prevención:

«Este entusiasmo desmedido por poner en práctica teorías o estrategias poco esbozadas o experimentadas han sido la principal causa de una gran cantidad de decepciones e inconvenientes muchas veces de gran envergadura» (Szabo, 1984: 698).

En este mismo sentido, los investigadores que trabajan sobre el tema deben hacerlo conscientes de estar haciendo sólo un aporte puntual y, ojalá, proponiendo caminos concretos y específicos para enfrentar, en parte, el problema pero sin dejar de tener una visión global del mismo.

Junto a la anterior actitud, es urgente acabar con el hermetismo científico de muchos de ellos, con cuya actitud poco o nada aportan a la búsqueda de soluciones.

Otra fuente está representada por la *«búsqueda de panaceas universales provenientes de la impaciencia de los diferentes actores por deshacerse de problemas sociales molestos. Este tipo de medidas, crea grandes expectativas que ante su ineficiencia, que muchas veces terminan en el fracaso, da lugar a un sentimiento de frustración. De este modo, el ciclo recomienza»* (Szabo, 1984: 698).

Después de varios estudios realizados en EEUU y de la evaluación de diferentes proyectos de prevención aplicados «en situ», se concluyó que casi no existía modo de evaluación para poder pronunciarse sobre sus efectos o que era casi imposible comprobar su impacto preventivo. De esta forma, ninguna teoría, ni

ningún método parece susceptible de responder a la multitud de casos-problemas que figuran en los grupos calificados de delincuentes (Szabo, 1984: 698).

Así, si estos programas no han tenido el éxito esperado, se debe fundamentalmente, a que han sido presentados como panacea frente a la delincuencia. Es claro que parece no haber tal frente a un problema de la complejidad de la delincuencia.

Según los estudiosos, no puede hablarse de programas buenos y programas malos, ya que todo dependerá del contexto y de las condiciones en las cuales éste opere. De esta forma, un mismo programa podrá tener mayor o menor éxito dependiendo del contexto en el cual es aplicado. En suma, no hay solución única a un problema que contiene tantas aristas y cuya causalidad es tan compleja.

Sin embargo, esto no significa que la sociedad no deba volver a la utopía que le signifique un horizonte hacia donde avanzar y que se plantea a sí misma como ideal. La utopía es una panacea a buscar y por construir con la participación de todos y en base a las inquietudes e intereses de cada uno, y no una receta dada y/o impuesta por terceros.

Sobre lo que sí hay consenso, es en la necesidad de definir una política de pequeños pasos, que se exprese como un camino a recorrer poco a poco y dentro de una visión global del problema. Según D. Szabo, *«seguir el sentido común sin un espíritu crítico nos llevaría al embrutecimiento; cuestionar permanentemente las políticas de prevención no significa dejar de asumir y aplicar reformas, aunque ellas sean parciales. Por el contrario, estas reformas son necesarias, aunque sean realizadas poco a poco, pero con el cuidado de no convertirlas en*

panaceas» (Szabo, 1984: 700).

TERCERA PARTE

ALGUNAS PISTAS A SEGUIR.

Un primer principio básico que los arquitectos y urbanistas debemos tener en cuenta, es que no se puede pretender que las intervenciones propias de nuestras disciplinas en la ciudad vayan a solucionar definitivamente el problema de la delincuencia.

En este sentido, los factores físico-espaciales son un elemento que pueden favorecer la disminución de ésta, pero que si no van acompañados de cambios más sustanciales o de fondo y dentro de una visión global, difícilmente podrán aportar algo a la solución del problema.

Con lo global, también se pone acento sobre el sentido de lo colectivo, siempre y cuando entendamos la ciudad como una producción colectiva.

Un segundo principio básico a considerar, es que la delincuencia es un síntoma más de la grave atrofia urbana y social que vivimos hoy en día. Siendo así, debemos aceptar que posiblemente las intervenciones en la ciudad han sido y son más bien un factor que hasta ahora ha favorecido la ocurrencia de actos delictuales y el aumento de la inseguridad. Basta con citar el condominio y el abandono de los espacios públicos.

Entonces, ¿qué podemos hacer para intentar avanzar de manera efectiva en la solución de la delincuencia y en garantizar la seguridad ciudadana? Veamos algunas pistas que pensamos pueden ayudar en algo, aunque aún son muy generales.

Reforzar la sociedad civil como agente de cambio y, más precisamente, como actor central de prevención de la delincuencia. Para ello es necesario motivar a los habitantes y comunidades de habitantes para que desde ellos mismos provengan proposiciones y acciones para hacer frente a este problema, para que se hagan cargo de ello.

La motivación tiene que ser hecha en el sentido de buscar alternativas creativas y colectivas que, incluso, pueden ser «premiadas» por la autoridad. Quizás, así como existen fondos de financiamiento para que investigadores realicen sus estudios, podría crearse con la participación del sector privado y público, un fondo de financiamiento de estrategias colectivas de prevención de la delincuencia en donde comunidades organizadas de habitantes presentarían sus proyectos. Con ésto, también se podría ir dando lugar un fondo de ideas al respecto.

Por otra parte, para reforzar a la sociedad civil sería necesario definir mecanismos concretos de participación que, incluso, podrían provenir desde los propios habitantes. Claro que la participación requiere un urgente cambio de mentalidad : fin a la cultura del pragmatismo y del individualismo para dar paso a una cultura de la utopía y de la co-responsabilidad.

Sin embargo, este aspecto es muy difícil de lograr frente al bombardeo de un modo de vida que promueve el «rascarse con las propias uñas». Basta con ver diferentes medios de comunicación de masas a través de los cuales se promueve, única y exclusivamente, el beneficio y gozo individual : «obtenga su crédito»; «compre su casa»; «no se quede atrás y venga a comprar a.....»; «alcance sus sueños, pida un crédito de consumo en.....»; «entre andando y salga en auto» y, agreguemos, «y congestionando», etc.

Pero, más allá de esta realidad, la participación requiere de una concertación real entre el sector público, el sector privado, y la sociedad civil. No hay que olvidar que todos somos potenciales víctimas y que ni la más sofisticada tecnología, de la cual pueden hacer uso sólo algunos sectores, no ha mostrado ser lo suficientemente eficaz para frenar la delincuencia.

Junto con reforzar la sociedad civil, es necesario potenciar la producción colectiva del espacio, es decir, su diseño, construcción y consumo. Fundamentalmente, en la producción de grandes conjuntos residenciales para sectores de escasos recursos, es urgente involucrar al habitante durante todo el proceso, tomando en cuenta desde el inicio algunas medidas y estrategias de prevención, tanto en lo organizativo como en lo físico, que pudieran ir en favor de la creación de un «barrio» más seguro y, por ende, con una mejor calidad de vida.

Claro que no seamos ingenuos, este último es sólo un pequeño paso frente a la gran zancada que significa alcanzar una mejor distribución de la riqueza, de acceso a los bienes y al bienestar, a los beneficios de la ciudad, etc.

La producción colectiva del espacio quiere decir, también, que es urgente buscar y encontrar la co-responsabilidad sobre lo que se hace en la ciudad. ¿Quién puede asegurar que lo que pasa en Pudahuel no afecta a Las Condes, o vice versa?

Otro elemento que se puede desprender de lo dicho en los puntos anteriores, es la necesidad de re-valorar lo local como nivel real de prevención, en el espacio y por la comunidad local, que involucre a todos sus actores.

La palabra «barrio» o «vecindad» cobra aquí particular importancia ya que define una escala de acción y de intervención. En este sentido proyectar y construir grandes proyectos o mega-proyectos residenciales juegan, a nuestro parecer, en contra de la generación del sentido de vecindad, de lo local y, en definitiva, de poder generar estrategias de prevención a ese nivel.

Creemos que el sentimiento local, también compromete una manera de involucrarse en forma directa en los problemas por la comunidad en cuestión, a partir de su propio contexto tanto físico, económico como social y cultural, y tomando en cuenta que la prevención debe realizarse a partir de la realidad específica de cada una.

Involucrarse, parece mucho más pertinente en la pequeña escala si se pretende alcanzar un alto grado de cohesión social y arraigo por parte de sus habitantes a un lugar y a un grupo, como factores que ayuden a hacer de la ciudad un lugar más seguro.

Dar lugar a un marco institucional que promueva la co-responsabilidad sobre el espacio público. Como ya expusieramos, los diferentes planes reguladores, normas, etc., en síntesis, el marco dentro del cual se construye hoy en día promueve una ciudad parcelada en donde cada uno es responsable de su propio «pedacito».

De esta manera podría repensarse un marco institucional que favoreciera justamente la responsabilidad compartida de los diferentes actores sobre el espacio público, haciendo que quienes diseñan y construyen integren en sus proyectos los espacios públicos inmediatos a éstos y como parte de los mismos. Por ejemplo, se podría considerar una reducción de los costos de los permisos municipales para construir u otro tipo de impuesto a

quiénes dentro de sus proyectos consideraran el diseño, construcción y mantención de estos espacios.

Este punto es importantísimo cuando se trata de la construcción de grandes conjuntos habitacionales en sectores pobres, en los cuales los espacios públicos quedan prácticamente abandonados. Podría premiarse a quienes por medio de sus proyectos intervengan estos espacios, así como a las comunidades de habitantes que realicen su apropiación, uso y mantención.

Finalmente, estas acciones deben realizarse como parte de un plan global para enfrentar el problema de la seguridad o inseguridad ciudadana. Cualquier intervención que no se realice dentro de un marco global no erradicará la delincuencia o no dará lugar a la rehabilitación y reinserción de «delincuentes» a la sociedad y sólo serán paliativas, temporalmente, pero no garantizarán el surgimiento de una ciudad más segura y de mejor calidad para vivir y, sobre todo, en los sectores más pobres.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

SZABO, DENIS. «Etudes et Variétés. La prévention: Concepts et stratégies». En: Revue de Science Criminelle et de Droit Pénal Comparé. 1984.

5º TALLER DE COYUNTURA. «Seguridad Ciudadana y Hábitats Residenciales Pobres: Realidad y perspectivas». En: Separata del Boletín INVINº 22, Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Julio de 1994.

5º TALLER DE COYUNTURA. «Seguridad Ciudadana y Hábitats Residenciales Pobres: Realidad y perspectivas». Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. 19 de Mayo 1994.

Realidad de las zonas criminógenas en algunas poblaciones de Santiago. Evolución en las doctrinas de la Territorialidad: de la etología a la lógica social del espacio¹

María Bertrand Suazo²

El presente artículo examina los fundamentos y metodologías de la doctrina de la territorialidad en tanto que estrategia de prevención de la criminalidad en áreas residenciales. Esta breve revisión es contrastada con las características físico-espaciales de las «zonas criminógenas» del Área Metropolitana de Santiago (Proyecto FONDECYT 1930796). La primera etapa de esta contrastación permite, desde ya, plantear la necesidad de ajustes conceptuales y metodológicos y, tal vez, de revisiones doctrinales más profundas para determinar la pertinencia de eventuales diseños «territoriales» en el caso Chileno.

This paper examines the fundamentals and methodologies of the territoriality doctrine as a crime prevention strategy in residential areas. This brief review is contrasted with physico spatial characteristics of the «crime zones» of Santiago's Metropolitan Area (FONDECYT Project 1930796). The first stage of such contrast allows us already to state the need for conceptual as well as methodological adjustments and perhaps a deeper doctrinal review so as to determine the suitability of eventual «territorial» designs in the case of Chile.

1. INTRODUCCION

La rápida revisión de los más recientes desarrollos conceptuales, metodológicos y aplicaciones prácticas de la doctrina de la territorialidad (i.e.: diseño de espacios disuasivos) ha sido construida a partir del examen de la naturaleza, alcance y problemática de las siguientes investigaciones y antecedentes teórico-prácticos:

1. territorialidad y «espacio disuasivo» de O. Newman,
2. desarrollo y verificación de éstos por parte de A. Coleman y la Land Use Research Unit, King's College, Londres.
3. verificaciones empíricas de M. Conan & M. Perianez, provenientes del urbanismo.

Cada uno de estos desarrollos enfatiza diferentes aspectos del espacio físico, del contexto socio-económico y de la dinámica comunitaria de los casos analizados. Sus objetivos son, fundamentalmente, los mismos: comparar el eventual poder disuasivo del diseño espacial en conjuntos bien o mal «territorializados». Las investigaciones, construidas a partir de una casuística y de acumulación de observaciones empíricas cada vez más rigurosas,

¹ El presente artículo deriva del Proyecto FONDECYT N°1930796.

² Arquitecto. Doctora en Urbanismo (París).

confirman, según estos autores, que la obtención de lugares seguros o inseguros pasa por la comprensión y manejo de las interrelaciones complejas entre espacio físico, redes comunitarias, contexto socio-económico y cultural, procesos de configuración espacial y comunitarios y, finalmente, percepción/ reacción de seguridad/ inseguridad.

Sin llegar a concluir en la validez universal de la doctrina del espacio disuasivo (con la excepción, tal vez, de Coleman), las diferentes investigaciones coinciden en el reconocimiento de la constancia y regularidad del efecto o de la interrelación entre tipos de configuraciones espaciales con la formación y/o manifestación de conductas delictuales. Es más, pareciera que a cada tipo de delito corresponden radios de acción y tipologías espaciales, sino constantes, al menos predecibles (informe Roethof: Plan, Sociedad y Criminalidad; Holanda). Ahora bien, el contexto cultural explicativo de las actitudes y medidas sociales frente a este tema, entre las cuales, las de la territorialidad han sido entendidas y estructuradas según dos enfoques filosóficos de signo opuesto: la teoría filosófica clásica de la «responsabilidad personal» y el materialismo o «del condicionamiento por el contexto externo».

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL VERSUS CONDICIONAMIENTO SOCIO-CULTURAL.

Los estudios sobre la problemática general espacio/comportamiento considerados desde el ángulo más estrecho de la delincuencia juvenil, han estado orientados según puntos de partida filosóficos de signo opuesto: la teoría clásica de la libertad y responsabilidad individual (racionalismo Cartesiano) y la teoría materialista del condicionamiento de las conductas por el entorno (Marx, Freud). El primer punto de partida ha moldeado las instituciones, la

legislación actual y «el punto de vista del hombre común». Centrada en el delito y en la capacidad de discernimiento y de responsabilidad individuales, establece que la sociedad debe reconocer, sancionar y castigar los actos reprobables.

El segundo punto de partida, centrado en el delincuente y sus motivaciones, considera la conducta delictiva como consecuencia de disfuncionamientos sociales: estos afectarían diferentemente a cada persona y lugar. El remedio a este desajuste/ajuste social/individual pasa, en este caso, por la prevención vía mejoramiento de las condiciones externas generadoras de tales conductas (Conan M. & Perianez M, 1986). De esta línea surgieron hipótesis explicativas como pobreza / delincuencia, anomia / delincuencia, etc que, al ser verificadas empíricamente, demostraron que no se cumplían ni automática ni generalizadamente.



Gráfico indicador desnutrición

De allí las consecuentes formulaciones explicativas más complejas, como las de Cloward & Ohlin, cuya teoría del «acceso diferencial al éxito» integra sistemas de valores, contexto cultural local y respuestas individuales en el entorno social de barrios residenciales del delincuente juvenil. Porque la comprensión de la delincuencia juvenil se ha transformado en la clave para el diseño de políticas preventivas. Estas han sido agrupadas en tres grandes tipos o familias según sus respectivos énfasis en:

- El aprendizaje, o socialización con grupos de pares
- El control social, relativo a las adhesiones
- Asignaciones simbólicas o el riesgo de las estigmatizaciones.

El trasfondo común a todas estas políticas preventivas ha sido el reconocimiento implícito de su origen y condicionamiento en medios de vida desfavorables por acumulación de factores negativos de pobreza, hacinamiento, deterioro constructivo, pérdida del control social y prevalencia de valores diferentes a los usuales. Así, el Informe de la Comisión Nacional sobre las Causas y la Prevención de la Violencia (U.S.A.), caracterizó el problema como urbano, de grandes ciudades, de barrios deteriorados y de jóvenes entre 14 y 25 años. El lógico paso siguiente a estas constataciones fue la definición de estrategias de mejoramiento general de dicho entorno: capacitación laboral, programas educativos especiales, ayuda a las familias en riesgo social El resultado fue un inmenso fracaso institucional. La delincuencia no dejó de aumentar y el manejo institucional de los programas se acompañó por el descrédito y pérdida de «confianza en los análisis sociológicos de las causas de la delincuencia» (Conan & Perianez, op cit).

En este contexto, la propuesta empírica, netamente

urbano arquitectónica de O. Newman fué recibida como la mejor y más concreta alternativa a la actitud de autodefensa y de instauración de un estado policial represivo o de la ley del más fuerte: se trataba del diseño de «espacios disuasivos». En su formulación inicial por Newman, este esquema se inscribe en la línea clásica de represión del hecho delictivo.

La validez de la doctrina de la territorialidad y del diseño de espacios disuasivos ha sido explorada por algunos de los otros aportes de los últimos años, provenientes de la sociología, la psicología social y, en menor grado, la geografía urbana³ la antropología social. Los resultados derivados de los casos investigados directamente confirman la existencia del efecto protector o disuasivo de ciertas configuraciones espaciales.

En el caso del Area Metropolitana de Santiago, las características morfológicas de los espacios disuasivos y de la territorialidad no se encuentran tan directa y claramente en las zonas criminógenas o, en sus inversas, las no-criminógenas (a similar nivel socio económico). Pero, la realidad, tan exactamente focalizada, de las «zonas criminógenas» demuestra que el espacio urbano, sus configuraciones a la escala local de los recorridos, de los entornos de las viviendas, las características de éstas, constituyendo marcos de vida y de socialización cuyo rol no parece ser ni aleatorio ni indiferente.

³ La «geografía del crimen» y la «cartografía criminológica», según las expresiones de S.J. Smith tiene, por ejemplo, una dilatada trayectoria de descripción de casos; i.e. localización de delinquentes: EVANS, D. 1980; HERBERT, D.T. 1977; sus percepciones CARTER R.L. & HILL, K.Q. 1980; y comportamientos CAPONE, D & NICHOLLS, W. 1976 RENGERT, 1975; o la localización de las áreas vulnerables: HARRIES, K.D. 1981; HERBERT, D.T. 1982; PHILUPS, P.D. 1973, etc.

2. TRADICION URBANA DEL CAUSALISMO, LA TERRITORIALIDAD, EL POSIBILISMO.

La doctrina de la territorialidad y los planteamientos del espacio disuasivo son la continuación de una larga trayectoria de teorizaciones sobre «espacios correctores» de comportamientos individuales y sociales ⁴.

Desde este punto de vista, la teoría urbano arquitectónica ha tendido a estar dominada por argumentaciones causalistas y, más recientemente, posibilistas. Las primeras, más intuitivas, escasamente demostradas empírica y objetivamente, asocian configuraciones espaciales con esquemas elementales de comportamiento reducido. Razonamiento intelectualmente simple pero exitoso en la práctica, condicionador de proyectos de edificios y espacios abiertamente orientados a la «modificación» de conductas y maneras de ser. Lo mismo sucede, implícitamente, con numerosos diseños de espacios públicos.

La segunda familia de argumentaciones, posibilista, construida a partir de observaciones empíricas y de trabajos interdisciplinarios, es comparativamente más reducida y aún no ha logrado generar el caudal de

⁴ Heredera de una relativamente antigua, abundante, documentada tradición documental, la temática «espacio/ comportamiento» ha sido explorada, teórica y prácticamente por la arquitectura y el urbanismo, por la antropología, la psicología social y por diversas derivaciones disciplinares surgidas de la Escuela de la Ecología Urbana de Chicago. Exploraciones realizadas habitualmente en autarcía disciplinar. Sin embargo, la necesidad de diagnosticar correctamente y de diseñar políticas y estrategias de prevención de conductas antisociales y/o criminales está conduciendo al surgimiento de trabajos interdisciplinarios e interdepartamentales que, progresivamente, empiezan a constituirse en objetos de documentación científica.

metodologías, publicaciones, proyectos y recomendaciones similares al del causalismo. Ahora bien, la doctrina del espacio disuasivo oscila, según sus autores, entre un énfasis más causalista (Newman) y uno más posibilista (Coleman). En ambos casos se observa una clara continuidad con la visión clásica de «vigilar y corregir» (M. Foucault).

La potencialidad «correctora», en el sentido de «medicalización» y/o «moralización» de las conductas que se atribuye a determinadas proporciones, configuraciones espaciales o tipologías edificatorias ... constituyen el sustrato propicio para el rápido desarrollo y popularidad de la doctrina de la territorialidad y la metodología del «espacio disuasivo». Su inmediato traspaso a la práctica por todos aquellos profesionales y responsables públicos sinceramente interesados en la prevención de



Gráfico sobre ilegitimidad

las diversas «patologías sociales»⁵, confirman su llamativa popularidad. Sin embargo, la evaluación de los resultados no ha estado exenta de controversia (Wilson Sh.⁶; Conan M.,⁷).

Por ello su revisión constituye un desafío metodológico que urge e interesa dilucidar, en parte para evitar peligrosos espejismos paternalistas (Jacobs, J.⁸; Levitas G.⁹), en parte para objetivar y reiterar la importancia y complejidad de las decisiones que configuran los lugares donde transcurren y se manifiestan las conductas sociales¹⁰, en este caso, negativas¹¹.

⁵ Reacción y respuesta destinada a eliminar dolorosos problemas sociales, sanitarios y funcionales provocados o exacerbados por la estructuración simultáneamente funcional, social, volumétrica del espacio urbano y los modos de vida allí albergados, y confundiendo en un mismo espíritu de altruismo y redención social los objetivos de ordenamiento físico, funcional de los instrumentos de planificación urbana y solución de los problemas físicos del uso del suelo, con los deseos de ordenamiento moral y comportamental teóricamente derivados de la reformulación de usos y formas espaciales del urbanismo y los urbanistas continúan fascinados por el atractivo espejismo de explicar, resolver y modificar las así llamadas «patologías sociales» - y, por qué no, también las individuales (COLEMAN).

⁶ WILSON Sh.; «Updating Defensible Space». The Architects Journal, October, 674-677. 1978.

⁷ CONAN M. (1988); «Etats Unis et Canada: la sécurité publique dans les quartiers». Annales de la Recherche Urbaine, 40, pp 73-83 1988. y CONAN M, PERIANEZ M. «La prévention de l'insécurité dans l'habitat». Rapport CSTB, 1986.

⁸ JACOBS J. «The Death and Life of Great American Cities». New York, Vintage Books. 468 pp. 1961.

⁹ Señala LEVITAS...» los arquitectos y planificadores tienden a favorecer ciertos ideales estéticos específicos y a insistir en que esas formas poseen la capacidad especial de hacer a la gente feliz, o a incrementar las conductas sociales deseables...» Por otra parte, los «científicos sociales (...) han mantenido un profundo escepticismo respecto a la capacidad que el entorno físico determine o influya en modo significativo en la conducta humana» (Gans H). Entre ambos extremos, queda claro que las actitudes simplistas de las relaciones

El factor espacial:

Conforme a los enfoques causalista y posibilista, la corrección de los «desajustes» por medio del «espacio disuasivo» de la doctrina de la territorialidad operaria, esencialmente, via definiciones técnicas (dimensionables y objetos de normativa urbana) sobre:

— dimensiones y tamaños (de zonas, espacios públicos, volúmenes construídos, densidades residenciales, usos del suelo ... y de su interacción) que, de alguna forma, parecieran postular redefiniciones físicas del exclusivo

hombre/entorno no coinciden con la riqueza de la realidad. La realidad, con sus valores, preferencias, subculturas ... alteran esta relación hombre/entorno y existe el riesgo que «las interpretaciones de un planificador culturalmente ingenuo puedan oponerse al comportamiento real de los sujetos». No obstante, habitualmente, es éste el tipo de planificador que decide los cambios. Y, además, «si la necesidad de un cambio depende totalmente de nuestra capacidad para juzgar si la vida de la población que estudiamos es o no satisfactoria, al mismo tiempo no debe constituir una intromisión en los derechos y necesidades sociales de otros». LEVITAS, G. Antropología y Sociología de las calles. en *Calles, Problemas de Estructura y Diseño*, S. ANDERSON ed. Barcelona, G. Gili, 19 .pp 235-250.

¹⁰ Porque lo que está en juego no es un mero afán de rectificación y sofisticación de sistemas conceptuales y metodologías de planificación y diseño urbano, o de verificación del grado de pertinencia y veracidad de explicaciones-creencias sobre espacios urbanos «positivos» y «negativos» o «patógenos» sino la serie de decisiones de financiamiento, actuación y construcción del espacio urbano cometidas en toda buena conciencia de estar haciendo lo mejor y más científico posible.

¹¹ La exploración de situaciones límite de aquellas patologías que, recurrentemente, han atraído el interés (y los proyectos) del urbanismo, planificación y diseño urbano, constituye una de las formas metodológicas de comprobar, por una parte, la pertinencia y veracidad ya mencionadas de tales doctrinas fundacionales urbanas e iniciar la construcción de conocimientos más precisos y, por otra, una manera sistemática de contribuir a la comprensión, diagnóstico y manejo institucional de tales casos.

- concepto de «barrio»,
- sistemas de relaciones funcionales y visuales de la articulación construido/no-construido (edificio privado versus sistemas de parques, plazas, calles).
- resultante y consecuencia de lo anterior, existiría (¿nacería?) la «comunidad»

Frente a la preeminencia del dato físico propio de este enfoque doctrinal, las situaciones concretas de pobreza y de subcultura suelen pasar a discretos últimos planos, asumiéndose casi como no-problemáticas en la forma física «correcta» así diseñada: la forma señalaría cómo actuar, más que cualquiera referencia subcultural ¹². Las expresiones más

¹² En un análisis de problemas de «disfuncionamiento» de los espacios exteriores de cuatro conjuntos de vivienda de la región Ile de France, se comprobó que no era posible comprender los «distincionamientos» refinándolos a los sólo procesos de producción del entorno, en el sentido técnico del término. Efectivamente, la diversidad de conflictos y de distincionamientos en espacios con similares configuraciones, las diferentes evoluciones de los problemas evidenciaron el rol de la forma de uso de los espacios por los habitantes según sus subculturas, el peso «espacial» de las relaciones entre grupos (de edad, culturales, sociales ...) y de los grupos con las autoridades, etc., así como el rol fundamental jugado por el entorno inmediato a los grupos de vivienda y por el tipo de transporte. Ver Direction Régionale de l' Equipement. **Fonctionnement des Espaces de prolongement des Logements dans les Nouveaux Ensembles d' Habitat**. Cahiers IAURIF 55, 1980, 60pp.

¹³ COLEMAN A. «Utopia on Trial. Vision and reality in Planned Housing». Revised Edition. London, Hilary Shipman. 218 pp. 1990.

¹⁴ PERKINS D.D.; WANDERSMAN A.; RICH R.C.; TAYLOR R.B. «The Physical Environment of Street Crime: Defensible Space, Territoriality and Incivilities». *Environmental Psychology*. 29-49. 1993; BRANTINGHAM P.L.; BRANTINGHAM P.J. «Nodes, Paths and Edges: Considerations on the complexity of Crime and the Physical Environment». *Environmental Psychology*, op cit, pp 3-28; SMITH S.J. «Crime and the Structure of Social Relations». *Trans. Inst. Brit. Geogr.* 9. 427-442. 1984.

recientes y directas: el «espacio de defensa» o «espacio disuasivo» de O. NEWMAN y la detallada demostración y traspaso al caso Británico de A. Coleman (1990)¹³ demuestran claramente esta forma de trabajo, cuyo atractivo radica, en parte, en la magnitud y acusiosidad de su encuesta (sobre 500.000 personas), en parte, en que contiene una cuota indiscutible de certeza: las conductas delictuales tienden a prosperar y a operar más fácilmente en ciertas configuraciones espaciales (Perkins D.D.; Wandersman A.; Rich R.C.; Taylor R.B., 1993; Brantingham P.L.; Brantingham P.J., 1993; Smith S.J., 1983 ¹⁴). Frente a este dato, Newman propone un sistema de reglas de diseño relativamente simples y generalizables. En la ecuación delincuente + espacios propicios = posibilidad de delito, la doctrina de la territorialidad ha retenido los dos últimos términos, enfoque que desemboca fatalmente en un clima social y cultural más favorable a la represión y prevención del delito que a la prevención de la aparición de conductas delictuales.



Gráfico sobre menores pobres

3. EL «ESPACIO DISUASIVO» DE O. NEWMAN: TRASFONDO ETOLÓGICO.

Escasamente discutida y evaluada, la doctrina del «espacio disuasivo» de Newman¹⁵ ha provocado, sin embargo, importantes coloquios especializados en prevención de la delincuencia urbana en zonas de vivienda social, innumerables proyectos de rediseño de unidades o sectores residenciales policíalmente «difíciles», así como cursos de formación conjunta de policías y urbanistas y replicación de la metodología y premisas en investigaciones sobre tipología espacial de conjuntos residenciales modestos y delincuencia, vandalismo, inseguridad ... (Coleman A., op cit).

¹⁵ «A fines de la década de los 60, la «guerra contra la pobreza» del Gobierno norteamericano parecía perdida. La intervención en Vietnam dividía profundamente a la sociedad y los responsables de las grandes ciudades se inquietaban por el rápido aumento del vandalismo y de la delincuencia en los sectores de vivienda social. Al no disponer de corpus teóricos confiables, las autoridades optaron por disposiciones empíricas simples a la vez que apoyaron todo tipo de investigaciones aplicadas sobre el tema. Se había observado, por ejemplo, en los edificios en altura, que las familias con numerosos hijos tendían a tener problemas con el vecindario y la Federal Housing Act de 1968 aconsejó no instalarlas en este tipo de edificios salvo caso de urgencia.

Ese mismo año, la Safe Street Act aprobada por el Congreso promueve el desarrollo de investigaciones tendientes a proponer nuevas técnicas de prevención de la criminalidad, lo que permitió que Oscar Newman realizara los análisis de la delincuencia en función de la organización espacial de los conjuntos de vivienda social, propusiera rediseños y observara los efectos. El trabajo de Newman, centrado en New York, recoge también las experiencias de otras ciudades. Sin embargo, el análisis de los conjuntos de New York fué el más valioso por el valor y detalle, excepcionales, de la información allí disponible.

El parque de vivienda social Norteamericano es reducido (2% del parque total) y se distribuye en fuertes concentraciones locales. En el momento de la investigación de Newman, las viviendas sociales de New York alcanzaban a 150.000 unidades repartidas en 169 zonas y albergaban una población de 528.000 personas. El organismo municipal gestor de los

Las investigaciones que sustentan esta doctrina se refieren específicamente a zonas exclusivamente residenciales, social y culturalmente homogéneas, lo que contradice casi punto por punto todas y cada una de las afirmaciones y conclusiones de J. Jacobs (1960). Contradicción que no es el caso explorar aquí. Pero si cabe señalar las radicales diferencias de los puntos de partida de uno y otro: en la controversia, aún no resuelta, sobre los comportamientos individuales y sociales que organizan la sociedad, Jacobs se inscribe en la línea que resalta la colaboración y el apoyo mutuo, el placer de estar con los demás (E. Park; S. Anderson), en contraposición a aquella basada en los principios

conjuntos disponía de su propia policía (1.600 personas) disponía de un registro actualizado de las informaciones de las situaciones personales de los arrendatarios (edad, ingresos, años de estadía, antecedentes, patología familiar) y de un archivo con las quejas, constataciones de vandalismo y de actos de delincuencia o criminales conocidos por la policía: estas informaciones estaban acompañadas de indicaciones muy claras sobre los lugares donde se habían cometido los actos reprobables. Por lo mismo, la base estadística de la investigación de O. Newman se basó en la información de New York.

Los resultados, publicados en 1972 en *Defensible Space, Crime Prevention Through Urban Design*, provocaron tanto interés como polémicas y rechazos doctrinales, altamente emocionales. Sus propuestas, aplicadas en diferentes conjuntos y países, desembocan algunas veces en fracasos, otras en éxitos. Cuando Newman publica su libro, el vandalismo y los indicadores estadísticos sobre delincuencia en sectores de vivienda social aparecieron como síntomas de una ruptura en profundidad de la unidad social e incluso los cuidados suburbios donde la clase media se refugiaba de la violencia de los sectores centrales, apareció similarmente vulnerable a la criminalidad y al vandalismo. Newman propone «métodos para reestructurar el entorno residencial de las ciudades Norteamericanas para que el control sea realizado por los habitantes de cada lugar y no por la policía». Al oponer control policial y control social, se postula su dicotomía y se avanza la idea que ambas instancias: población y fuerzas de orden, sociedad civil y Estado ... pueden ser concebidas separadamente». M. CONAN. op cit.

de agresividad (Etología de K. Lorenz; proxémica de E. Hall, etc). Newman opta, implícitamente, por la etología.

El argumento rector, implícito, de Newman reposa sobre supuestos etológicos: la territorialidad física constituye, a estas alturas, la manifestación «genética» del instinto individual de agresión y de autodefensa. Los elementos físicos diseñados por el arquitecto son las marcaciones que exteriorizan las invisibles fronteras de la privacidad social e individual. Traspasarlas constituye agresión desencadenadora de agresión de defensa. Según esto, el planteamiento de Newman se inscribe en la teoría filosófica clásica, centrada en el delito. Lo cierto es que poco y nada dice sobre el delincuente ni sobre sus lugares de residencia y socialización: el espacio disuasivo es, más bien, espacio reactivo y no alude al origen mismo de la conducta delictual. Este sesgo será, sin embargo, corregido parcialmente en la investigación de A. Coleman.

La genialidad de este «espacio disuasivo» consiste en reconocer y materializar estas invisibles fronteras vía diseño físico-espacial, configurando umbrales de creciente intimidad y creciente agresividad en la respuesta. Este diseño cataliza, a su vez, el surgi-

¹⁶ Este debilitamiento sería consecuencia de fenómenos sociales más amplios: «las causas profundas del crimen en los ghettos y las áreas urbanas centrales se originan en la estructura social de la nación. Criminales y víctimas provienen de los mismos estratos de población, sin posibilidad de elección. En Estados Unidos, no es posible ignorar la correlación entre criminalidad, victimización y pobreza. Y a los criminales y a las víctimas se les prohíbe el acceso a las instituciones que les permitirían salir de esta condición. Nuestro sistema educacional y nuestro sistema social no están adaptados para acoger a las minorías que alimentan a estos grupos. Para una parte importante de las poblaciones de las áreas centrales y de los ghettos, la institución que ofrece el último refugio a la desorganización social también se derrumba: la familia.

miento y consolidación de la «comunidad», entendida aquí como sentimiento de pertenencia a un grupo organizado, capaz de enfrentar, controlar e, idealmente, eliminar la delincuencia, inseguridad y comportamientos considerados indeseables.

El causalismo no puede ser más directo: el diseño espacial «disuasivo» provocaría la acción comunitaria y ésta, a su vez, prevendría y reprimiría la delincuencia y la inseguridad por el doble juego de proporcionar el contexto físico para el lenguaje silencioso de los gestos y actitudes corporales de los «dueños naturales» del territorio en cuestión.

4. EL CONTROL DE LA COMUNIDAD: SIGNOS DE APROPIACION.

Según Newman, el deterioro de calidad de vida urbana contribuye al debilitamiento de los mecanismos de control social ejercido por los vecinos sobre su propio territorio geográfico ¹⁶, lo que facilita

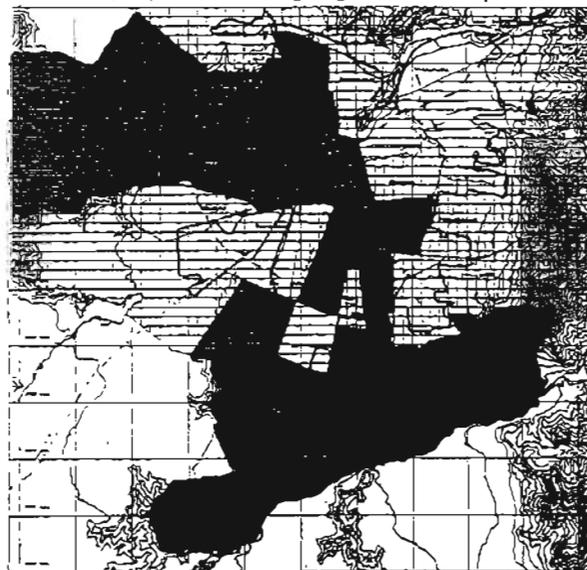


Gráfico sobre delincuencia, según detenidos en Gerdameria

la realización de delitos.

Consecuentemente, la metodología de Newman consiste en identificar los lugares donde el control social se ejerce claramente, estudiar su configuración y compararlos con los lugares donde dominan delincuencia y criminalidad. El diseño del espacio tendría, entonces, «elementos estructurantes» de clara lectura para habitantes y para extraños: el lugar está bajo el control de sus «propietarios naturales» y son estos los que dictan las «reglas del juego» de los comportamientos ¹⁷.

En estos territorios los habitantes «se sentirán seguros y comprenderán que les corresponde ejercer el control de las idas y venidas para mantener la seguridad del área ... y todo extraño estará conciente que su presencia puede ser cuestionada, con lo cual los criminales serán «disuadidos» de actuar» (Newman O).

El diseño del espacio disuasivo permitiría la manifestación del encuentro, comunicación y lazos comunitarios que desemboquen en la autodefensa espontánea. En este sentido, Newman ha podido definir este «defensible space» como «un modelo de medio ambiente residencial que desincentiva la criminalidad por medio de la creación de la expresión material de un tejido social que asegura su propia defensa» (Op. cit. pp 3). El gran objetivo del Espacio disuasivo sería favorecer e incentivar la formación de una «comunidad» que comparta un sentimiento de responsabilidad colectiva sobre un territorio común.

Control social que no excluye el recurso al arsenal de protección mediatizado (alarmas, porteros eléctricos, códigos, cierres de calles, etc). Pero el planteamiento va más lejos que esta batería de defensores mecánicos. Por el contrario, la crítica de Newman se dirige, precisamente a las estrategias de los grupos

sociales que dejan que la policía se encargue del orden en las calles en tanto ellos se atrincheran en inmuebles con guardias durante las 24 horas: « al abandonarse a esta actitud, uno se engaña a sí mismo. Cuando las personas se protegen a título individual en vez de hacerlo como comunidad, la batalla contra el crimen ya está perdida. La masa, indiferente, asiste impávida a violencias criminales que ya constituyen un cliché social. La partida de los grupos de mayores ingresos hacia inmuebles protegidos o hacia otras formas de aislamiento, constituye manifiestamente un replegamiento en la misma indiferencia». (Op cit).

En un sentido muy amplio, el «espacio disuasivo» apunta a la renovación del civismo, y los arquitectos tienen la responsabilidad de re-introducir aquellos elementos y signos que provoquen el paso del egoísmo individual al civismo. (Conan M.) Este espacio disuasivo requiere de tres tipos de decisiones, complementarias, de diseño, en orden a:

- Crear límites u obstáculos reales o simbólicos.
- Crear **zonas de influencia** o territorios compartidos relacionadas explícitamente con la autoridad del grupo social.
- Aumentar las posibilidades de **vigilancia visual** por parte de todos los habitantes.

Estas decisiones apuntan a combatir las tres grandes deficiencias de diseño, favorables a la delincuencia: anonimato, falta de vigilancia, rutas de escape alternativas.

Según esto, cada vez que el arquitecto traduce estos tres planteamientos en su diseño, crea espacios que suscitan el cuidado y la atención de todos los que allí

¹⁷ Paradójicamente, lo mismo sucede claramente en las pandillas, su «espacio de acecho».

viven, en contraposición a aquel otro que, carente de este tipo de diseño, engendrará anonimato, repliegue sobre sí mismo, desconfianza hacia terceros y desagregación de toda forma de colectividad (Newman).

Los «factores» o hechos de diseño negativos son, en cambio:

- Gran escala del conjunto
- Indefinición de fronteras público/ privado
- Falta de claridad de orientación y lectura del Plan masa
- Tamaño de los edificios
- Posición de accesos y ventanas
- Usos del suelo en el entorno inmediato a cada edificio.

Los planteamientos de Newman han sido aplicados en diferentes países para rediseñar áreas residenciales particularmente asoladas por las diferentes formas de criminalidad. Los resultados, comentados en diferentes informes técnicos, por Sh. Wilson en Gran Bretaña y por M. Conan en Europa y Canadá, coinciden en la identificación de la difícil y reactiva situación de imposición de esquemas de diseño sin real participación comunitaria como el elemento más conflictivo de la aplicación a la realidad.

Se señala el caso, casi previsible, de reacción negativa de la comunidad con paso a la destrucción sistemática e inmediata de los elementos de rediseño. En vez de engendrar el espíritu comunitario establecido por la doctrina del espacio disuasivo, la nueva configuración espacial acentuó los comportamientos destructivos.

5. ALICIA COLEMAN O EL JUICIO A LA UTOPIA.

Inspirada por Newman, la investigación de A. Coleman y el Design Disavantages Team del Land Use Research Unit del King's College de Londres exploró,

durante 5 años, las asociaciones entre tipos de diseño urbano arquitectónico e indicadores de malestar individual y social, entre los cuales, la delincuencia. A diferencia de Newman, la investigación de Coleman postula el rol criminógeno y patógeno en general de determinadas configuraciones espaciales.

Siguiendo el precedente de Newman, Coleman examinó 4.099 edificios con 106.520 departamentos y 4.172 casas unifamiliares, en los que se analizaron las asociaciones entre 15 «hechos de diseño» (8 planteados en la investigación de Newman, 7 añadidos por Coleman) con seis elementos test de desajuste social. El objetivo central se refería a la demostración de la importancia de los errores de diseño promovidos por el causalismo simple del Modernismo: stress, enfermedades de todo tipo, rupturas familiares, ambiente negativo para el desarrollo de los niños

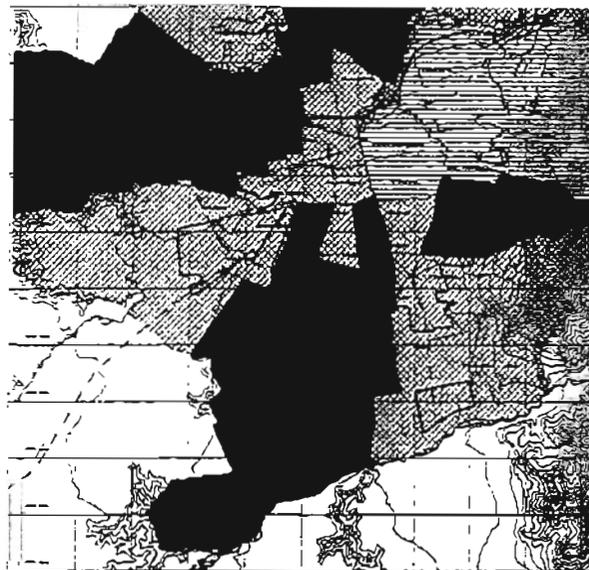


Gráfico sobre vulnerabilidad comunal

La observación detallada de los elementos-test asociados a los hechos de diseño se realizó via encuestas, catastro cartográfico, análisis de las estadísticas policiales, sociales y demográficas existentes. El tratamiento de la información implicó elaboración de definiciones conceptuales ad-hoc, como por ejemplo variable de diseño y valor de diseño. Los elementos observados fueron ponderados y llevados a esquemas gráficos de análisis de tendencia, donde el eje horizontal se refiere al valor de diseño y el vertical al % por bloques.

La interpretación se realizó por comparación con los gráficos de tendencia de terreno con los correspondientes a cuatro casos hipotéticos relativos a:

- El diseño no produce ningún efecto
- El diseño tiene efecto máximo
- El diseño no afecta y hay otros factores de perturbación
- El diseño afecta con otros factores de perturbación.

Las 15 variables examinadas se acercaron al tipo de tendencia «diseño con máximo efecto». Los resultados eran lo suficientemente provocativos como para necesitar una revisión crítica. En este caso Coleman sometió los resultados encontrados a las observaciones más frecuentes y demostró cómo, a pesar de todo, el factor diseño era uno de los más importantes en el establecimiento de condiciones patológicas.

Algunas de las observaciones críticas se referían a:

- Los problemas de estos conjuntos no son tanto de diseño como de cantidad de personas: a mayor número de personas, mayor probabilidad de encontrar desviaciones y problemas. La investigación demostró que esta afirmación no era válida: el

vandalismo, por ejemplo, aumenta más rápidamente que el crecimiento de la población. O aumenta en sectores donde disminuye la población y con determinadas configuraciones espaciales.

— Los problemas se deben a la edad y mantención de los edificios: no necesariamente. edificios muy nuevos concentran gran número de problemas

— Las conductas negativas se deben a la pobreza: la investigación no muestra tal asociación. Lo mismo es válido para el desempleo.

— La asociación con la densidad es más ambigua, dado que la política de vivienda Británica no permite el establecimiento de condiciones de alta densidad en los edificios de vivienda social.

— Las zonas problema son tales porque concentran numerosas «familias problema»: Nuevamente, la demostración es ambigua: nada dice que los sectores con «buena reputación» no tengan similares porcentajes de familias-problema

— Efecto negativo de los vacíos: en principio, es factor adicional significativo.

Las evidencias encontradas a lo largo de la investigación llevaron a proponer dos tipos de medidas: preventivas y correctivas. La afirmación del efecto innegable del diseño espacial sobre los comportamientos está filtrada y matizada por la visión posibilista y la inclusión de los «otros factores», a-espaciales, asociados a los elementos test de desajustes comportamentales.

6. ESPACIO DISUASIVO DE LA DELINCUENCIA: LA REVISIÓN CRÍTICA DE M. CONAN.

La revisión crítica de M. Conan a partir de los desarrollos conceptuales de Newman, Coleman y numerosos otros, así como de las políticas de seguridad en los espacios públicos aplicadas en

Estados Unidos y Canadá permite ampliar el horizonte metodológico y refinar las posturas teóricas y los métodos de análisis. Inicialmente, las investigaciones se centraron en la territorialidad y espacios disuasivos de barrios exclusivamente residenciales, entendidos como edificios de vivienda y entorno inmediato. La revisión crítica de Conan & Perianez reintroduce el «espacio público» en un sentido más jacobino, y, a través de él, una visión de la ciudad. El espacio público recupera su multiplicidad de dimensiones: «simultáneamente físico, social, político [...] en el que se cruzan y encuentran formas espaciales y formas sociales» (Chelkoff y Thibaud, op cit). Con ello, se recupera también su especificidad local y el grado de lo irreducible a categorizaciones abstractas universales. Vuelta en círculo que, en nuestro caso, enriquece, a su vez, el examen de los espacios públicos en los lugares de vida de los delincuentes juveniles (las «zonas criminógenas»).

En este sentido, y si se acepta que «el problema de la seguridad en las zonas residenciales se plantea diferentemente según sea la naturaleza de las relaciones de vecindario de cada barrio», cada espacio o lugar será o no «criminógeno» conforme sea o no receptáculo de sistemas de relaciones de y entre los actores y agentes de tales sectores. Y, partiendo esta vez del hecho social en el cual revisar configuraciones espaciales, y no lo inverso como en Coleman, nuestras preguntas se refieren al cómo son los lugares y los sistemas de relaciones donde viven y se socializan los delincuentes comparados con aquellos donde... a similar situación socio económica- no existiría juventud delincuente.

Dicho en otros términos, ni el espacio «en si» ni las solas relaciones en si constituyen categoría o unidad de análisis, sino su conjunción en términos de por ahora coincidentes con el concepto de «patrones» de Alexander.

Por otra parte, si también se acepta que la percepción de los efectos concretos de situaciones de seguridad e inseguridad urbanas son profunda, visceralmente experimentados a nivel individual, se comprende que estas percepciones configuren diferentes sensibilidades y reacciones psicológicas que desembocan en conductas igualmente diferenciadas. Tema que es objeto de una búsqueda específica sobre «percepción» en cada una de las poblaciones criminógenas.

Al existir percepción y sentimiento psicológico de inseguridad, la persona reacciona modificando su conducta con los demás, restringiendo su movilidad y sus horarios en el exterior de sus lugares-refugio (particularmente las mujeres) y aumentando los elementos físicos que refuerzan su seguridad física en un territorio preciso: la reacción más inmediata consiste en el reforzamiento de las barreras materiales del territorio sentido como propio: vivienda, edificio, o en ciertos casos, calles o sectores. Las «barreras» en cuestión varían desde servicios de personal de seguridad, a telealarmas, puertas blindadas, códigos de acceso ... las fuerzas de orden, por su parte, tienden a desarrollar medidas de control de las libertades individuales, de desplazamiento en particular.

M. Conan plantea que esta forma, espontánea de abordar el problema de la «seguridad urbana» reposa sobre un abordaje o percepción muy parcial del problema. Enfoque criticado por los sociólogos y progresivamente abandonado en las prácticas de la planificación Norteamericana. Inseguridad, violencia urbanas son más que agresiones a terceros y más que robos y, sobrepasando el riesgo individual, en ciertos barrios pueden llegar a constituirse en experiencias endémicas, en hostigamientos

permanentes cuya solución no consiste en el encastillamiento y la autodefensas individuales.

Cuando ciertos barrios o sectores se transforman en «sectores peligrosos», el clima social y psicológico en el cual se desarrolla la vida cotidiana de sus propios habitantes se ve alterado y el sistema de relaciones con el resto de la ciudad empieza a ser vivido bajo la forma de la marginación o del ghetto. Este tipo de circunstancias favorece, sea la aparición de un clima de antagonismo entre las fuerzas encargadas de asegurar el orden y los habitantes del barrio, sea las actitudes de abandono que dejan campo libre a formas de poder y a comportamientos arbitrarios que acentúan la gravedad del problema inicial. Llegado a este nivel, el problema queda fuera de control, el conjunto de la ciudad y de la sociedad es negativamente afectado y la espiral de la violencia acarrea intensificación de mecanismos de rechazo, exclusión, autoaislamiento y al florecimiento de medidas represivas «duras».

Este escenario, tan posible, puede ser evitado toda vez que los enfoques y formas de intervención en los sectores y respecto a los grupos «peligrosos» asumen puntos de partida y consideran elementos ligeramente diferentes. En ningún caso se trataría de soluciones simples e inmediatistas sino de la definición de «procesos» cuyo objetivo final es hacer de la seguridad urbana preocupación y responsabilidad de todos o, según ha observado M. Conan, «el restablecimiento de la seguridad cotidiana sólo puede ser obtenido si las relaciones entre las fuerzas del orden (policía, investigaciones, justicia, encargados de la gestión de los barrios residenciales) y la población pasan del terreno del antagonismo al de la cooperación».

El ejemplo en Boston.

«Una situación local de cuasi demisión de la autoridad pública llevó a un juez a colocar la gestión de las viviendas y del conjunto del parque bajo tutela judicial. Un jurista, nombrado administrador provisorio tomó las medidas necesarias para desarrollar la cooperación de los habitantes y los grupos favorables a la mantención de las libertades individuales fué favorecido por las instancias oficiales.

Los grupos de habitantes fueron invitados a encargarse de la transformación de las modalidades de control social en su barrio (vigilancia de los accesos, ascensores, corredores, pasillos; prevención de las riñas, redefinición de los territorios simbólicos ocupados por los niños, los adolescentes, las personas de edad.

El diseño y tratamiento de los espacios destinados a favorecer la prevención así como el orden de su implementación fueron definidos en gran medida bajo la responsabilidad de los grupos de habitantes que habían comprometido iniciativa y tiempo en tal dinámica. Integrados como participantes reconocidos por la instancia encargada de la gestión del grupo de viviendas, recibieron, implícitamente, derecho a la decisión final en tanto que dicha instancia conservó para sí los roles de proposición, responsabilidad económica, organizadora, ejecutora y garante de la buena mantención de los proyectos.

Aplicada desde entonces en los barrios de vivienda social de Boston, Saint-Louis, Chicago, Jersey-City y otras menos conocidas, esta política, ha estado sustentada por veinte años de debates entre investigadores, de experiencias de terreno y de algunas evaluaciones. Durante este lapso, los diversos acentos han focalizado los esfuerzos sobre la dimensión territorial del grupo social y sobre el

concepto de espacio o, en otros casos, sobre el rol de la policía y la necesidad de su cooperación con la población o, más recientemente, sobre la movilización cooperativa del conjunto de actores sociales» (Conan M., op cit, pp 73-74).

7. LAS «ZONAS CRIMINÓGENAS» EN EL AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Las zonas criminógenas serían aquellas donde, por distintos motivos, existe gran concentración de lugares de residencia de jóvenes con problemas de detención. Estas zonas fueron determinadas por recopilación de los principales datos domiciliarios, personales y familiares de 1.184 fichas de jóvenes detenidos en el Centro de detención de Puente Alto. La cantidad de casos registrados, correspondientes a los años 1991, 1992 y 1993 es suficientemente representativo para los objetivos de la primera etapa: detección de zonas criminógenas.

También se incluyó el antecedente de los proyectos presentados y de los aprobados al Programa de Equipamiento para mejorar la Seguridad Vecinal del Ministerio del Interior (SUBDERE)

Con estos antecedentes se procedió a elaborar la cartografía temática de:

- Serie de caracterización urbana, habitacional y socioeconómica de las comunas del Gran Santiago. Cartografía S.I.G. ARC/INFO esc 1/200.000 aproximadamente. (reducción gráfica de original a 1/50.000). Planos N° 1 a 5.
- Localización de los domicilios de los jóvenes detenidos registrados en el Centro de Detención de Puente Alto. Esc. 1/20.000
- Localización de los Proyectos presentados al Programa de Equipamiento para mejorar la Seguridad vecinal del Ministerio del Interior (SUBDERE). Esc. 1/20.000

- Tipología y caracterización urbana de los conjuntos de vivienda del sector público realizados en las comunas de Santiago desde el año 1939 hasta 1991. Esc. 1/20.000
- Localización exacta de los domicilios de los jóvenes detenidos, por tipo de delito, en las poblaciones de la Comuna de La Pintana, Conchalí, San Bernardo, Macul, San Joaquín Esc. 1/5.000
- Zonas y sectores peligrosos en las poblaciones con mayor número de detenidos (Avance del segundo año) y sin grandes casos de detención pero historia de conjunto «conflictivo».

Estos antecedentes fueron completados con reuniones técnicas con Policía de Investigaciones, especialmente con Brigada de Menores e Instituto de Criminología, Servicio Nacional del Menor, SENAME: departamento de Asistencia Técnica y Departamento Programación, y con la revisión de la bibliografía existente en los principales centros especializados y con trabajo en terreno.

A escala Comunal, la cuantificación y caracterización socio-económica de la delincuencia juvenil permitió construir un modelo con las estimaciones para el período 1994-2000 y determinar la estimación estadística de la vulnerabilidad intracomunal en la Región Metropolitana (Alvarez J. 1993). Este dato no coincide necesariamente con las comunas en las que se localizan áreas o «zonas criminógenas»: el ranking de vulnerabilidad comunal al riesgo social indica que las cinco primeras comunas, en orden decreciente, son las de La Cisterna, Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia y la Granja. Estas sólo corresponden a comunas en las cuales se ubican los núcleos residenciales con mayor número de detenciones. Se obtiene así un doble resultado: diagnóstico global para focalizar políticas sociales a nivel de área Metropolitana y detección de áreas

puntuales para focalizar políticas de seguridad a nivel comunal.

8. CONCLUSIONES PRELIMINARES.

Las verificaciones en terreno han demostrado la escasa aplicabilidad directa de los antecedentes morfológicos de la territorialidad y del espacio disuasivo recién analizados. Por el contrario, aparecen situaciones inversas, contradictorias con el marco referencial internacional. Los resultados sobre el rol del espacio son, todavía, ambiguos y solicitan prudencia interpretativa. Los datos empíricos concretos revelan, hasta ahora, que en Santiago existen en este momento, zonas actualmente criminógenas, de precisas localizaciones y delimitaciones urbanas. Se trata: sin embargo, de un «estado pasajero»: a lo largo del tiempo, la condición criminógena se ha manifestado en lugares diferentes a los actualmente denominados tales

Dichas zonas no coinciden con las concentraciones de pobreza, desempleo, o con una reciente formación de la comunidad. Tampoco coinciden, necesariamente, con situaciones de allegamiento o con hacinamiento intradomiciliario: estas y otras condiciones negativas están, en algún grado, presentes en estas «zonas criminógenas» pero en igual o menor grado que en las áreas no-criminógenas. El catastro detallado en curso (esc 1/1000) de los doce casos: 6 criminógenos vs 6 no - criminógenos permitirá que las conclusiones más precisas a fines del 94 sean contrastadas con aquellas del marco referencial internacional.

Tanto en estas zonas como en aquellas sin problemas (a igual nivel socio - económico y misma comuna) existen signos concretos locales de territorialidad así

como marcaciones de espacios disuasivos. De hecho, la primera lectura, visual, de estas áreas no permite identificarlas como unas u otras (Foto N 1). Dato contradictorio con los planteamientos de Newman y de Coleman. Inversamente, existen zonas criminógenas y zonas no criminógenas desprovistas de signos de territorialidad, autodefendidas por cerramientos hacia calles y pasajes. Las explicaciones de unas y otras se definirían, entonces, en otros registros, más complejos: estructura urbana del entorno del conjunto, apropiaciones reales de los espacios públicos por grupos diferenciados, ¿dimensiones?.

En otros términos, pareciera existir «otra manera» de vivir y utilizar - socialmente - la territorialidad. Uso que corresponde indistintamente a solidaridades sociales coincidentes o diferentes a los consensos sociales dominantes. La revisión detallada de los casos a comparar contribuirá al establecimiento de las constataciones necesarias para explicar la presencia o ausencia de «zonas criminógenas»

BIBLIOGRAFÍA.

- BERTRAND M., ALVAREZ J., CORTÉS J.E. «Criterios para la Evaluación de los instrumentos de desarrollo urbano a partir de la caracterización de zonas criminógenas. El caso del Area metropolitana de Santiago». Informe de Avance. Proyecto FONDECYT 19349, 1994.
- BENYON J.(1992). «Désordres Urbains». Annales de la Recherche Urbaine, 54, Mars 1992, pp 31-38
- BERWART, H, ZEGERS, B. «Psicología del adolescente». Santiago: Ediciones Nueva Universidad. Colección Teleduc.1980.
- BODY-GENDROT S. «Regards sur la violence urbaine aux Etats Unis». Annales de la Recherche Urbaine, 54, Mars 1992, pp 13-20.
- BRANTINGHAMP.L., BRANTINGHAMP.J. Nodos, «Paths and Edges. Considerations on the Complexity of Crime and

- the Physical Environment». *Environmental Psychology*, pp. 3-28. 1993.
- CARABINEROS DE CHILE. DIRECCION DE ORDEN Y SEGURIDAD. «Aprehendidos por delitos en la Jefatura de la Zona metropolitana de Santiago. 1992». Departamento de Servicios Policiales. Estadística Anual 1992.
- CALOGIROU C. «Des adolescents de banlieu en quete d'autonomie». *Annales de la Recherche Urbaine*, 47. pp 90-97. 1990.
- CAPODONICO S. «Delincuencia Juvenil y rehabilitación conductual; esquema para una conceptualización». PRONARC. 4pp. Marzo 1993.
- CARRE J. «Ordre, Violence et pauvreté dans l'histoire urbaine Britanique». *Annales de la Recherche urbaine*, 54. pp 5-12. Marzo 1992.
- CILLEROS M; COUSO J. «Antecedentes para una nueva regulación jurídica de las infracciones juveniles a la Ley penal». PRONARC. 161pp más anexos. 1992
- CHEVALIER G. «Les politiques sociales et préventives localisées». *Annales de la Recherche Urbaine*, 47. pp 75-82. 1990.
- COLEMAN A. «Utopia on Trial. Vision and Reality in Planned Housing». London, Hilary Shipman. 218 pp. 1990.
- CONAN M, PERIANEZ M. «La Prévention de l'insecurité dans l'habitat». Rapport CSTB. 1988.
- CONAN M. «Etats Unis et Canada: la securité publique dans les quartiers». *Annales de la Recherche Urbaine*, 40. pp 73-83. 1988.
- CORTÉS J.E. «La delincuencia Juvenil en Chile Hoy: Análisis y proposiciones desde la perspectiva de SENAME». Santiago. SENAME. 1991.
- CORTÉS, J.E. «Menores y delitos en los tiempos de la democracia». *Revista Niños*, 2,8-15. 1991.
- CORTÉS, J.E. «Características psicosociales de los menores en situación irregular». *Boletín del Instituto Interamericano del Niño-OEA*, 227. pp 11-21. 1987.
- DAHSE, F., COVARRUBIAS, P., Y BARROS, G. «El menor en situación irregular en los estratos pobres de Santiago, Valparaíso y Concepción Santiago». Universidad Católica de Chile, Instituto de Sociología. 1980.
- DIAZ A., BAGUENA M.J. «Estudio Comparativo entre grupos adolescentes delincuentes y no delincuentes. Resultados preliminares». *Delincuencia*. Vol.1, 97-120. 1989.
- DUBOUCHET L. «L'action des réseaux urbains d'insertion». *Annales de la Recherche Urbaine* 47. pp 65-74. 1990.
- FARIAS Julio. «Recopilación y análisis de Experiencias Exitosas con jóvenes infractores de Ley de Compromiso delictual Multivariado». PRONARC. 22 pp. 1993.
- FARIAS J.; MUÑOZ C.; VALENZUELA H. «Estimación de la población de menores entre 16 y 17 años retenidos para trámite de discernimiento en el país». SENAME, Julio y Agosto 1993.
- FARIAS J. «Relación entre ingreso de menores a la red SENAME y posterior ingreso a recintos carcelarios». SENAME. 1993.
- FARIAS J.; CAMPODINICO S. «Estudio de demanda real para medidas de rehabilitación conductual en la Región Metropolitana». SENAME. 1993.
- FAVARD A-M. «L'évaluation clinique au service de la prévention de la délinquance». *Annales de la Recherche Urbaine*, 47. pp 83-89. 1990.
- FERNANDEZ H. «Menores infractores de ley: situación jurídica actual y cambios legislativos». PRONARC-SAJ. 11pp. 1993.
- FISCHER, C.T. A «Phenomenological study of being criminally victimized: Contributions and constrains of qualitative research». *Journal of Social Issues*, 40. pp 161-178. 1984.
- JACOBS J. «The Death and Life of Great American Cities». New York, Vintage Books. 468 pp. 1961.
- LEVITAS G. «Antropología y Sociología de las Calles». En S. Anderson, *Calles, problemas de estructura y diseño*. Barcelona, España. Editorial Gustavo Gili, 235-250.
- NEWMAN O. «Defensible Space. Crime Prevention Through Urban Design». New York. Macmillan, Collier Books, 1972.
- OVIDO E., TRIVELLI P. «Evolución histórica de robos y hurtos en siete ciudades chilenas y analisis de su distribución intercomunal en el Gran Santiago». CED, Cuadernos del CED 16, 1992. s.p.
- PERKINS D.D.; WANDERSMAN A, et al. «The Physical Environment of Street Crime: Defensible Space, Territoriality and Incivilities». *Environmental Psychology*. pp 29-49. 1993.
- WILSON SH. «Updating defensible Space». *The Architects Journal*, October, 674-677. 1978.

Espacio local. Sociedad y desarrollo. Razones para su valorización

Autor : Raúl González Meyer
Editor : P.E.T., Santiago de Chile, 1994.
ISBN: 956-259-029-1
Comentario : Ana Rugiero ¹

El texto constituye una síntesis sobre el amplio espectro de enfoques disciplinarios y pragmáticos, que abordan o que proponen abordar lo local, centrandolo en ello las posibilidades de Desarrollo. Aunque con algunos giros o uso del lenguaje que dificultan la lectura, se analizan aquí los distintos puntos de vista, dejando constancia de antecedentes históricos sobre el tema, así como de las causas y de las críticas que se manejan en relación a aquellos. Lejos de permanecer en la exposición de lo señalado, el autor realiza un aporte importante a la comprensión global de esta temática, al exponer las motivaciones específicas de los 'agentes' y la perspectiva última de los discursos que giran en torno a lo local, y al explicitar además, las tensiones internas de cada enfoque y las que surgen de la interacción entre dos o más de ellos.

Desde las posturas que tienen su base en aspectos políticos (crisis del Estado, descentralización, democratización) hasta la vertiente cultural (identidad versus globalidad) y entre esos extremos, lo socioeconómico en sí (experiencias de subsistencia, participación a escala, o desconcentración del



¹ Académica INVI

conflicto) encuentran en esta publicación un lugar preciso dentro del espectro de discursos y acciones. A partir de ello, el autor señala limitaciones y realiza advertencias que nos parecen atendibles; por ejemplo, cuando sostiene: «la valorización de lo local no debe entenderse bajo la forma de un espacio nítidamente delimitado en términos geográficos, en el que todas las aproximaciones coinciden» (pág.80). Esta tendencia es señalada como fuente de contradicciones y de falsas convergencias de los discursos. Respalda por el análisis que realiza de la raigambre de cada postura, precisa que ni la extensión ni la intensidad deberían entenderse como fijos, como compartidos 'a priori', y menos deberían ser asimiladas a territorios administrativos; plantea al respecto el término de 'unidad' para un territorio considerado 'local', y que éste, aún en su identificación, admite lo diverso. Considera positiva convergencia de ángulos diferentes, que se refuerzan y se tensionen, dado que lo local sería una proposición en discusión, que reclama subor-

dinaciones de unos aspectos a otros.

Todas las perspectivas -sostiene- «resultan atingentes y abren cursos de acción para una acumulación de capacidades locales. Lo que no resulta adecuado es estrechar el arco de aspectos en los que debe actuarse; es decir, la existencia de enfoques unilaterales». Justamente por considerar lo local como decisivo para un «nuevo tipo de Estado» y para un «nuevo rol de la sociedad civil» afirma: «Es necesario no esconder esas contradicciones bajo un discurso simple que haga aparecer cada aproximación como avanzando en el mismo sentido que las otras».

Finalmente, reflexiona sobre las carencias del conocimiento y la profusión de enfoques 'cerrados' para abordar lo local, y destaca como un desafío el conocer las realidades locales, a partir de las diversas disciplinas del conocimiento.

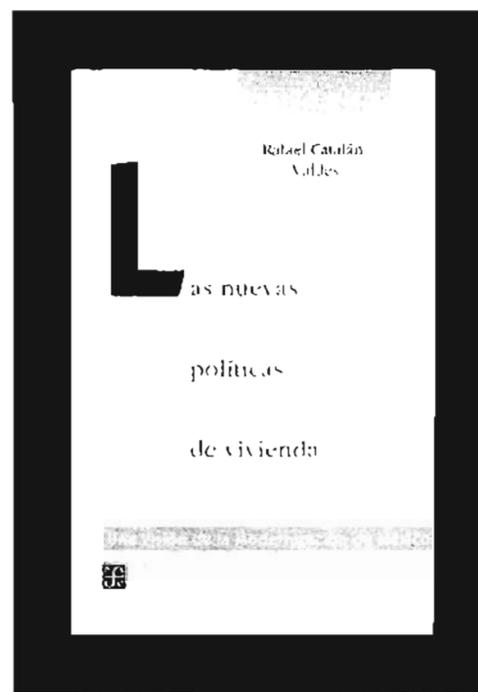
Las nuevas políticas de vivienda. Una visión de la modernización de México

Autor : Rafael Catalán V.
Ed. : F.C.E., México, 1993. 235 págs. y anexos.
ISBN : 968-16-4315-1
Comentario : Sofía Letelier Parga¹.

Esta publicación, no obstante estar coordinada por la Presidencia de la República Mexicana, trasciende lo que pudo ser un panegírico de un período o de una política de gobierno, dada la fundamentada y coherente exposición de la problemática habitacional de un país con fuerte explosión demográfica y con una estructura de gobierno obligada a reconocer con hechos, su origen social y revolucionario. Ello, en el momento actual en que se adhiere a una economía de mercado, lo hace interesante.

Su interés radica, precisamente, en presentar la coherencia de un proceso de acción habitacional, que en diversos escenarios económicos y con los más variados modos de abordaje, emprende acciones que reflejan e intentan mantener el liderazgo de ser uno de los primeros países que asigna al Estado el rol de intervenir en pro del derecho a la Vivienda Digna: está en su Constitución Política desde 1917.

En contraste con las políticas sostenidas con variantes en el transcurso del siglo hasta 1990, (caracterizada primero por la atomización hacia los diversos actores,



¹Arquitecta, académica INVI.

recursos y factores que obran en el problema habitacional, y luego por grandes y poderosas acciones integrales que intentaron protección y redención, la llamada «Nueva Política de Vivienda» apunta más bien a un conjunto de acciones «menores» pero de efecto sinérgico previsto en los distintos frentes del problema, el que pretende atacar, más que «integralmente», *integrada*, coordinada y coherentemente, al decir de su autor.

Para contextualizar la lectura de este libro, hay que tener presente lo que sigue:

- México es un país federal, con múltiples realidades locales y gobiernos autónomos en muchos aspectos.
- Actualmente tiene una población de 85.000.000 de habitantes, con una altísima tasa de crecimiento.
- Que, no obstante ser un «pueblo constructor» de excelencia por su cultura, (en que la construcción es comparativamente barata y con aprecio por los materiales y técnicas del lugar), la explosión demográfica y la aguda concentración urbana, hacen que hacia principios de esta década el déficit se calculara en unos 8.000.000 de viviendas.
- La acción del Estado ha sido considerable, puesto que de las 16.000.000 de viviendas urbanas existentes al censo de 1990, un 20% fueron construidas o financiadas por el Estado mexicano.
- Hasta 1990, las políticas se centraron en la provisión de viviendas y barrios nuevos.
- Se debe tener presente, además, que la Constitución mexicana obliga a empresas y patrones a proporcionar vivienda, lo cual, para ser controlado se tradujo en la formación de un fondo formado por un porcentaje de los sueldos de los trabajadores. No obstante, todos los sistemas se vieron sobrepasados por la crisis

económica.

En este contexto, la «Nueva Política» (correspondiente al sexenio del Presidente Salinas de Gortari), aborda varios aspectos en paralelo, algunos de los cuales han sido experimentados en nuestro país mientras otros resultan novedosos.:

- a) *Nueva conceptualización*: Amplía el concepto de «acción habitacional del Estado», más allá de las viviendas nuevas y terminadas:
 - Mejoramiento de construcciones existentes.
 - Regularización de la tenencia de terrenos.
 - Dotación de servicios a asentamientos irregulares.
 - Apoyo a la construcción progresiva.
- b) *Factibilidad económica*: se intentan mecanismos que hagan rodar la política sin abortarla.
 - Para la construcción o financiamiento de viviendas nuevas, se definen nuevos rangos al concepto de Vivienda de Apoyo Estatal, indexando los rangos o tipos de vivienda a los sueldos, lo que permite, con una visión realista, primero la recuperabilidad de los créditos (la cual había llegado a no más de un 13%), y segundo, la adecuación constante de las viviendas a las reales capacidades de los trabajadores y a cada localidad.
 - «Viviendas de Interés Social»: las de un valor hasta 15 veces un salario mínimo local.
 - «Viviendas Populares»: las de un valor hasta 25 veces un salario mínimo local.
- c) *Financiamiento*: Para asegurar el flujo de financiamiento específico del sector, se dá mayor transparencia y personalización al Fondo Nacional para la Vivienda, el cual, de ser un

fondo «con sistema de reparto» formado en 1972 por el aporte de los empleadores en razón de un 5% de los sueldos de los trabajadores, se organiza ahora en cuentas individuales de cada trabajador, accesible a su conocimiento. Ello trae como consecuencia una presión por una mayor eficacia y oportunidad en la recaudación de las cuotas que deben aportar los empleadores.

- Se autoriza a los Fondos de Retiro (equivalentes a las AFP chilenas) a invertir parte de sus fondos en instrumentos de inversión gubernamentales para la vivienda.
- d) *Costos:* Se disminuyen fuertemente los costos indirectos y directos de la construcción de viviendas «de apoyo estatal» mediante:
- Reducción de trámites y sobretasas (impuestos, derechos, honorarios profesionales, etc.) de modo que no sobrepasen el 10% del total del costo.
 - Reducción de plazos de propuestas, proyectos y aprobación de proyectos y loteos a no más de 30 días hábiles; lo mismo para las recepciones finales, de modo de no entorpecer el rodaje del capital y su encarecimiento.
 - Centralización y racionalización administrativa, a través de Oficinas Únicas a nivel municipal, lo

que disminuye el costo de mantención de la burocracia central del aparato estatal y acerca todas las decisiones a nivel local.

- Y quizás el cambio más directamente importante ha sido el abaratamiento de materiales, con el apoyo de la acción del Estado en cuanto a mejorar su comercialización interviniendo en la cadena de intermediación: se crearon «Centros de Abasto» de materiales en todas las ciudades con problemas habitacionales, a precios de mayoreo para la venta a las empresas comprometidas en las licitaciones y para los autoconstructores.
- e) *Legales:* Finalmente, se adecuó la legislación para incentivar el arrendamiento en gran escala.

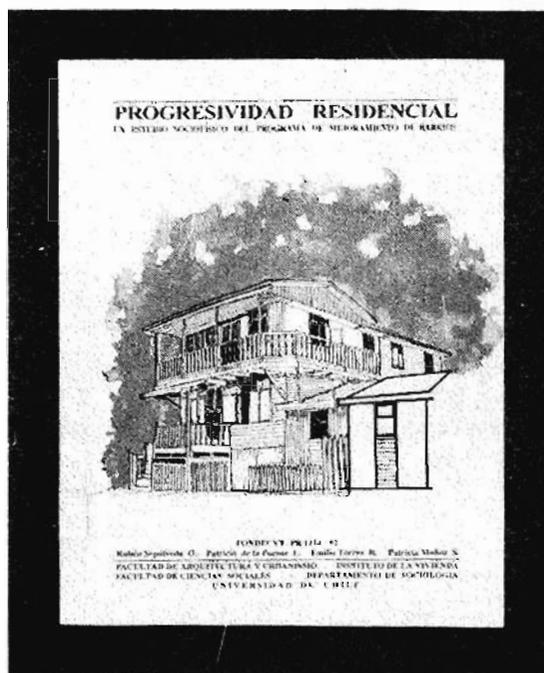
Este concepto amplio de política, más realista, multifásica y sinérgica que la sostenida en el pasado, (acompañada de interesantes programas coyunturales y directos como «El Programa «Solidaridad», que interesarán al lector), pretende revertir los «cuellos de botella» que hacen de los respectivos déficit habitacionales de nuestros países, los más rebeldes y perversos en el proceso de desarrollo.

Progresividad Residencial. Estudio sociofísico del Programa de Mejoramiento de Barrios

Autores : Rubén Sepúlveda, Patricio de la Puente; Emilio Torres, Patricia Muñoz.
Editor : INVI-FAU-UCH. Santiago, Chile.
ISBN : 956-19-0195-1
Comentario : Sofía Letelier Parga¹

Esta es una publicación del Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, de 211 páginas ilustradas, originada en las conclusiones de un proyecto FONDECYT, finalizado recientemente, que revisó la experiencia de mejoramiento de barrios por radicación y erradicación -tipos de acciones con una trayectoria de más de 40 años en Chile-, centrándose en las experiencias que van desde 1983 hasta 1992 con una visión multidisciplinaria.

Difiere de muchos otros textos analíticos de los programas vigentes y de muchos otros sobre el tema de la progresividad de los asentamientos habitacionales, en el sentido de que trasciende con mucho lo descriptivo y las conclusiones pequeñas o cuantitativas, para, desde una visión sistémica y existencial, dilucidar la *mecánica heurística* que está detrás de lo que (de otro modo), podría verse como una suma agregativa de acciones, reactivas a una objetiva necesidad, o bien como un eficiente paliativo para los propósitos de ampliación de la cobertura de acciones con apoyos estatales.



¹Arquitecta, académica INVI.

El libro concluye un paciente estudio que da cuenta en realidad de Arquitectura («arquitectura popular» en este caso), no obstante que aborda el nivel más incipiente y precario a que apuntan los programas de apoyo por dotación sanitaria básica a la habitación autoconstruida. Trata de Arquitectura, porque se aboca fundamentalmente a consideraciones formales y espaciales que, por un lado, resultan del proceso y modos de apropiación y cobijo del espacio para diversas necesidades; y por otro, al producto de la semantización y simbolización que da sentido a cada acto de lugarización y construcción. Se ocupa del sentido que toman las aspiraciones y de la autoimagen que las alienta.

Reuniendo resumidamente los abundantes antecedentes (que en parte ya habían sido avanzados en números anteriores de este Boletín INVI), el documento aporta ahora reflexiones y recomendaciones para programas residenciales de «dotación», respaldadas en sistemáticos y rigurosos análisis tipológicos: en diversas localidades y climas que se comprenden entre la III y X Región; fórmulas de desarrollo y crecimiento de las viviendas; utilización de los materiales y del espacio; dimensiones que se alcanzan en las etapas características, etc., frente a las más diversas composiciones familiares. Aporta asimismo comparaciones entre los efectos (según las circunstancias), en el espacio urbano próximo y en el vecindario, en cuanto a la apropiación, uso, tratamiento y grado de cuidados, etc, referido todo a

las diversas morfologías espaciales iniciales y según su carga inductiva.

Las consideraciones teóricas que de lo anterior derivan los autores, se dirigen a conceptos centrales que deben tomarse en cuenta para que este tipo de programas potencie la sinergia que son capaces de generar. Por su profundidad y conceptualización fina (que delata el origen académico), recomendamos iniciar la lectura de las secciones finales no sin antes practicar una revisión del breve «glosario de términos» que se anexa al final, el cual, no obstante su brevedad y modestia, encierra lo medular de la perspectiva empleada y merece un comentario:

El interés del glosario de términos radica en que, más que tales y sin quedarse en la cita, reúne conceptos complejos de la visión sistémica con que se aborda aquí el proceso residencial progresivo, explicados con gran capacidad de síntesis, donde sorprende que la brevedad no le reste rigor a la definición conceptual. Las definiciones así reelaboradas, se aportan a un nivel de fácil comprensión y utilización futura, con un grado de condensación justa para hacerlas fácilmente operativas.

Estos conceptos «facilitados» y las agudas observaciones sobre la casuística, hacen del libro un verdadero aporte a las iniciativas de mejoramiento de los barrios.

Ultimos documentos recibidos.

Claudia Catalán Hernández*

CHILE. Instituto Nacional de Estadísticas

Resultados generales : censo de población y vivienda Chile 1992.— Santiago : I.N.E., 1992.— 750 p. cuadros; tablas.

Idioma : Es Ubicación : 318.3 CH535
Soporte : Original Restricción : General

CHILE. Ministerio de Obras Públicas

Obras en imágenes- Santiago : Koch y Cia. Ltda., 1994.— [s.p.] : il.

Resumen : Este libro muestra gráficamente el vínculo entre trabajos que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas y los paisajes de Chile.

Idioma : Es Ubicación : Referencia
Soporte : Original Restricción : General

CHILE. Ministerio de Planificación y Cooperación

Serie regionalizada de la inversión pública efectiva : 1987-1993.— Santiago : MIDEPLAN., 1994.— 26 p.: tablas.— (Documentos regionales, s.n.)

Resumen : El presente documento busca contribuir a una mejor información sobre el rol inversionista del Estado a nivel regional. En él se actualiza a 1993 la información distribuida con anterioridad por MIDEPLAN referida al período 1986-1992. Incluye la inversión pública del gobierno central y la inversión pública de las administraciones locales.

Idioma : Es Ubicación : D-579
Soporte : Original Restricción : General

Galleguillos, Patricia ; Garcés, Sara ; López, Yanet ; Pozo, Graciela ; Quintana, Eugenio

Historias locales II.— Santiago : JUNDEP , CIC., 1992.— 75 p. : il.

Nota: 2 copias

Resumen : Reune cinco historias locales sobre poblaciones de la zona oeste de Santiago, la idea de estas historias

se estructuró con la intención de realizar un aporte significativo al espacio local y comunal.

Idioma : Es Ubicación : 309.2 G166 s.f.
Soporte : Original Restricción : General

Larenas S., Jorge ; Suckel A., Hanny

88 iniciativas populares de intervención urbana: sistematización 1987-1991.— Santiago : JUNDEP , 1992.— 51 p. : mapas ; cuadros.

Resumen : Se entrega una mirada documentada acerca de los supuestos orientadores de nuestro quehacer, en torno al desarrollo y al desarrollo local , y un análisis de acuerdo a criterios que se explicitan de los proyectos de desarrollo local formulados y ejecutados en el período señalado.

Idioma : Es Ubicación : 309.2 G166 s.f.
Soporte : Original Restricción : General

Seguridad ciudadana, violencia y delincuencia: colectivo taller de reflexión.— Santiago : Programa de Acción Solidaria, nov 1991.— [s.p.] : cuadros.

Resumen : El propósito de este trabajo es dar cuenta de los problemas de seguridad ciudadana existentes actualmente en el país y que se relacionan específicamente con la violencia física. Aborda la forma en que es presentado dicho problema como asimismo las alternativas que se plantean para afrontarlo..

Idioma : Es Ubicación : 364.15 P277s 1991
Soporte : Fotocopias Restricción : General

*Bibliotecaria Documentalista de INVI.

Sepúlveda O., Rubén ; De La Puente L., Patricio ; Torres R., Emilio ; Muñoz S., Patricia

Progresividad residencial : un estudio sociofísico del programa mejoramiento de barrios.— Santiago : Universidad de Chile. FAU. FCS., 1994.— 212 p. : il. ; tab. ; diag.
ISBN 956-19-0195-1

Nota: Proyecto FONDECYT 1114-92 «La incidencia del programa de lotes con servicios en el desarrollo progresivo. Evaluación y propuesta regionalizada.»

Resumen : El presente documento contiene una síntesis de los resultados alcanzados en el desarrollo de la investigación realizada entre 1992 y 1993, con financiamiento FONDECYT, con el objetivo de identificar la incidencia de factores arquitecturales y sociales en el proceso de desarrollo progresivo llevado a cabo por las familias tanto a nivel de lote, entorno inmediato y agrupación residencial.

Idioma : Es **Ubicación :** 301.54 S479p 1994
Soporte : Original **Restricción :** General

Teitelboim G., Berta

Situación de la pobreza en Chile : 1987-1992.— Santiago : MIDEPLAN, 1994.— 44 p. : tables.

Resumen : El presente trabajo tiene por objeto cuantificar y analizar los niveles de pobreza y su evolución a nivel nacional, regional y por zonas geográficas, en los periodos 1987-1990 y 1990-1992.

Idioma : Es **Ubicación :** D-580
Soporte : Original **Restricción :** General

Legislación en vivienda meses de julio-agosto-septiembre de 1994.

Claudia Catalán Hernández *

VIVIENDA BASICA

13.07.94 RESOLUCION EXENTA N° 466

CONTENIDO: Fija distribución de viviendas básicas que señala, según alternativa de postulación en proceso de selección.

VIVIENDA PROGRESIVA

19.08.94 DECRETO N° 115

CONTENIDO: Modifica decreto N° 140 de 1990.

SISTEMA GENERAL UNIFICADO

09.07.94 RESOLUCION EXENTA N° 1205

CONTENIDO: Dispone exclusión de doña Mariol Nieves Guerra Romero de las nóminas de postulantes seleccionados para el goce del subsidio habitacional.

09.07.94 RESOLUCION EXENTA N° 1222

CONTENIDO: Dispone inclusión de las personas

que indica, a las nóminas de postulantes seleccionados para el goce del subsidio habitacional.

11.07.94 RESOLUCION EXENTA N° 1266

CONTENIDO: Llama a inscripción de postulantes al sistema general unificado de subsidio habitacional (segundo llamado 1994; II llamado 1994 a postulación colectiva con proyectos habitacionales; llamado 2-94 a postulación para la adquisición o construcción de viviendas emplazadas en zonas de renovación urbana y llamado B-94 a postulación colectiva con proyectos habitacionales emplazados en zonas de renovación urbana). Fija el monto de recursos que se destinaban para el subsidio directo en cada modalidad de postulación y su forma de distribución.

23.07.94 RESOLUCION EXENTA N° 1320

CONTENIDO: Deja sin efecto solicitudes de inscripción que indica para el primer llamado 1994 del sistema general unificado de subsidio habitacional; para el I llamado 1994 a postulación colectiva con

* Bibliotecaria INVI.

proyectos habitacionales 94 a postulación para la adquisición o construcción de viviendas emplazadas en zonas de renovación urbana y para el llamado A-94 a postulación colectivo con proyectos habitacionales emplazados en zonas de renovación urbana, por las razones que señala.

25.0794 RESOLUCION EXENTA N° 1321
CONTENIDO: Modifica resolución exenta N°610, de fecha 5 de Abril de 1994, en el sentido que indica y aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el primer llamado 1994 del sistema general unificado de subsidio habitacional; para el llamado 1994 a postulación colectiva con proyectos habitacionales para el llamado 1-94 a postulación para la adquisición o construcción de viviendas emplazadas en zonas de renovación urbana y para el llamado A-94 a postulación colectiva con proyectos habitacionales emplazados en zonas de renovación urbana.

20.0894 EXTRACTO DE RESOLUCION N° 1536
CONTENIDO: Dispone inclusión de personas que indica en nómina de postulantes seleccionados para el goce del subsidio habitacional.

20.08.94 EXTRACTO DE RESOLUCION N° 1537
CONTENIDO: Dispone exclusión de persona que indica de nóminas de postulantes seleccionados para subsidio habitacional.

03.09.94 RESOLUCION EXENTA N° 1641
CONTENIDO: Aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el sistema de subsidio habitacional para la atención rural (llamado 1994).

03.09.94 RESOLUCION EXENTA N° 1642
CONTENIDO: Deja sin efecto solicitudes de inscripción que indica, para el llamado 1994 del sistema de subsidio habitacional para la atención del

sector rural, por las razones que señala.

09.09.94 DECRETO N° 124
CONTENIDO: Modifica decreto N° 167, de 1986.

28.09.94 RESOLUCION EXENTA N° 1771
CONTENIDO: Dispone restitución del subsidio directo y del subsidio implícito recibido por personas que indica.

SISTEMA DE AHORRO Y FINANCIAMIENTO

20.08.94 RESOLUCION EXENTA N° 1541
CONTENIDO: Fija coeficientes para proyección de reajuste y de interés de boletas bancarias de garantía que indica.

30.09.94 RESOLUCION EXENTA N° 1790
CONTENIDO: Fija coeficiente para proyección de reajuste y de interés de boletas bancarias de garantía que indica.

DECRETOS VARIOS

12.07.94 DECRETO N° 91
CONTENIDO: Modifica decreto N° 153, de 1983.

11.08.94 DECRETO N° 114
CONTENIDO: Reglamenta programa de pavimentación participativa.

10.09.94 DECRETO N° 138
CONTENIDO: Aprueba programa de expropiación en la II región para los años 1994 y siguientes.

23.09.94 DECRETO N° 129
CONTENIDO: Modifica decreto N° 331, de 1975.

RESOLUCIONES VARIAS

15.07.94 RESOLUCION EXENTA Nº 1797

CONTENIDO: Se notifica a don Orlando Artemio Miranda Droggett que tiene plazo de 15 días a contar de esta fecha para suscribir escritura compraventa inmueble.

15.07.94 RESOLUCION EXENTA Nº 561

CONTENIDO: Se ordena expropiación, conforme D.L. Nº 2.186 de 1978, parte inmueble ubicado como continuación eje calle Agua Santa, Población Valle de la Esperanza, presunto rol de avatúos Nº 1045-9 comuna de Maipú.

19.07.94 RESOLUCION Nº 50

CONTENIDO: Prorroga postergación permisos municipales en sector que indica de la comuna de Conchalí.

19.07.94 RESOLUCION EXENTA Nº 174

CONTENIDO: Fija distribución provincial de recursos destinados a subsidio habitacional rural.

21.07.94 RESOLUCION Nº 35

CONTENIDO: Prorroga postergación permisos municipales en sector que indica de la comuna de Santiago.

23.07.94 RESOLUCION EXENTA Nº 1310

CONTENIDO: Fija coeficientes para proyección de reajuste y de interés de boletas bancarias de garantía que indica.

25.07.94 RESOLUCION EXENTA Nº 239

CONTENIDO: Prorroga la postergación de los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones por lapso que indica.

30.07.94 RESOLUCION Nº 36

CONTENIDO: Prorroga postergación permisos municipales en sector que indica de la comuna de Santiago.

13.08.94 RESOLUCION Nº 386

CONTENIDO: Destina viviendas en la comuna de Curicó, VII región del maule, para postulantes minusvalidos.

17.08.94 RESOLUCION EXENTA Nº 1497

CONTENIDO: Reconoce calidad de localidad a sector territorial que indica, para los efectos que señala.

17.08.94 RESOLUCION EXENTA Nº 1510

CONTENIDO: Reconoce calidad de localidad a sectores territoriales que indica para los efectos que señala.

05.09.94 RESOLUCION EXENTA Nº 1821

CONTENIDO: Señala operaciones y actos para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa por decreto Nº 114, de 1994.

17.09.94 RESOLUCION EXENTA Nº 329

CONTENIDO: Prorroga postergación de permisos de subdivisión.

PLANES REGULADORES REGIONES

11.08.94 DECRETO Nº 104

CONTENIDO: Modifica Plan Regulador Comunal de Valdivia sector Schneider Poniente.

12.08.94 RESOLUCION Nº 7

CONTENIDO: Aprueba ampliación de postergación de permisos sector H-H1 Plan Regulador de la comuna de Algarrobo.

Programa de Post Título. Diploma de Especialización en Vivienda Social.

Viviana Fernández ¹



Sesión de Taller del Módulo «Normativa Habitacional y Urbano Residencial», Noviembre de 1994.

El Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, a través de la Escuela de Postgrado, inició el 17 de Octubre pasado, el primero de siete módulos de «Normativa Habitacional y Urbano Residencial», del Programa de Especialización.

El programa está orientado a profesionales universitarios o graduados de diversa disciplinas que concurren a la solución del problema del hábitat social y que aspiren a profundizar y perfeccionar sus conocimientos en el ámbito de la Vivienda Social.

El Programa comprende los siguientes objetivos generales:

1. Cubrir institucional y oficialmente un área de desarrollo declarada prioritaria por la Universidad de Chile con una acción continua y trascendente.

2. Abrir una instancia única en el país, de perfeccionamiento profesional en un área prioritaria dentro del desarrollo nacional, como es la vivienda, cuyo dominio -por su extensión, complejidad y su calidad interdisciplinaria- requiere de instrumentos que sistematicen y potencien el conocimiento que se obtiene en la práctica laboral.

3. Compartir con profesionales del país y extranjeros, abocados al estudio del problema habitacional y al estudio de otras experiencias nacionales, en el marco de los programas de intercambio que el Instituto mantiene.

El Programa está estructurado en siete módulos correspondientes a las líneas temáticas de Normativa Habitacional y Urbano Residencial, Política Habitacional, Tecnología Habitacional, Diseño

¹ Coordinadora del Programa de Especialización en Vivienda Social

Habitacional, Financiamiento y Provisión Habitacional, Metodología de Evaluación Habitacional y un Módulo Electivo.

Cada módulo se desarrolla en base a sesiones lectivas, talleres de aplicación, análisis documental y estadístico y visita (s) guiada (s) a terreno. Al final de cada módulo el alumno deberá realizar una monografía de aplicación de los conceptos adquiridos, según temática propuesta en conjunto con el coordinador académico del módulo.

Al completar la totalidad de los 7 módulos exigidos para optar al Diploma, los alumnos deberán preparar una monografía integradora de los aspectos contenidos en las monografías correspondientes a cada módulo. Esta monografía final será aprobada mediante la rendición de un examen final.

La docencia será impartida por académicos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, especialistas nacionales y profesores invitados de otros Centros o Institutos, con los cuales el Instituto de la Vivienda tiene convenios de intercambio académicos.

El módulo «Normativa Habitacional y Urbano Residencial», cuya coordinadora académica fue la Profesora Liliana Martínez, contó con la participación de 16 alumnos, provenientes de municipios, de

ONGs, del SERVIU Metropolitano y de Cooperativas de Vivienda.

En este caso específico se contó con el auspicio -en la forma de becas- de la Agencia de Cooperación Alemana, GTZ y de la Cooperativa de Vivienda HABITACCOOP. Esperamos seguir contando con este tipo de colaboración que nos permita apoyar a instituciones y/o profesionales con dificultades presupuestarias, para participar en el Programa.

En principio durante el próximo año 1995 se contempla el desarrollo de los módulos de Política Habitacional (Abril/Mayo), Tecnología Habitacional (Julio/Agosto) y Diseño Habitacional (Octubre/Noviembre). Eventualmente se podrá iniciar un nuevo ciclo del Programa en el segundo semestre.

Informaciones:

- a) Secretaría del Instituto de la Vivienda, fono 2226501, anexo 228.
- b) Secretaría de la Escuela de Postgrado, fono 2226501, anexo 285

Dirección de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, Marcoleta 250, Casilla 3387.

Fax: (02) 2222661, (02) 2229522.

El Boletín INVI, es una publicación cuatrimestral del Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Su objetivo es difundir el conocimiento en vivienda, mediante la publicación de artículos que aporten antecedentes específicos y/o generales sobre el tema, informaciones de relevancia, legislación, etc.

COLABORACIONES:

El Boletín INVI está abierto a recibir todo tipo de colaboraciones relacionadas con su tema, ya sean artículos, informes, opiniones, cartas, etc.

En cuanto a la colaboración con artículos, los autores deberán atenerse a las siguientes normas :

1. Los trabajos deberán ser inéditos, escritos a máquina, en dos ejemplares, con una extensión máxima de 25 páginas tamaño carta o 20 páginas tamaño oficio, escritas a doble espacio.
 2. Los artículos irán encabezados por el título, autor (es), breves antecedentes curriculares del o los autores, un resumen claro y conciso de aproximadamente 100 palabras y al final llevarán un listado bibliográfico y de citas.
 3. La bibliografía se ajustará al siguiente orden :
 - Orden alfabético por apellido de autores.
 - Contenido:
 - * Autor(es) : Apellido e iniciales del nombre.
 - * Título
 - * Nº edición
 - * Lugar : ciudad y país
 - * Editorial
 - * Año publicación
 - * Pág. (s) de la cita
 4. Las citas se indicarán entre paréntesis con los siguientes datos: (autor, año, pág.(s)).
 5. Gráficos, tablas, cuadros fotos etc. serán presentadas aparte con su respectivo texto breve, que permitan su reducción cuando sea necesario.
 6. El Boletín INVI no se hace responsable por el contenido y opiniones de los autores y se reserva el derecho de publicar los trabajos con las modificaciones que se estimen necesarias para adaptarlos a las presentes normas.
 7. Los originales no serán devueltos (excepto fotos únicas). Todas las colaboraciones podrán ser entregadas o enviadas por correo al Editor del Boletín INVI.
 8. Cualquier restricción legal que afecte a los artículos es responsabilidad exclusiva de sus autores.
-

La vida cotidiana de las familias en los últimos años se ha visto sorprendida por una delincuencia creciente, caracterizada por una violencia descarnada y una audacia desconocida en la historia de nuestras mayores urbes. Las autoridades no han logrado frenar esta patología social, a pesar de los reconocidos esfuerzos en incrementar la vigilancia policial. A su vez la población reacciona explícitamente a la defensiva, levantando rejas, cerrando calles, instalando alarmas, etc. La inseguridad residencial se ha convertido hoy en día en un problema grave, cuya superación debe abordarse de inmediato. Y es la razón que nos ha impulsado a contribuir con nuestro Boletín, mediante la publicación de tres artículos que derivan de investigaciones y encuentros entre especialistas, parlamentarios, autoridades, etc. La consistencia y profundidad de los artículos se apoya en teorías y experiencias nacionales y extranjeras, por lo que estimamos entregar un aporte efectivo a la solución del problema de la inseguridad residencial.